



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
14.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 16

11 de septiembre de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegovernador de la provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN

(Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

(FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 - RI).....	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales	11
3.2 - Despachos de comisión.....	11
3.3 - Comunicaciones particulares	12
3.4 - Proyectos presentados Toman estado parlamentario los proyectos 12 809 y 12 810.	12
3.5 - Solicitudes de licencia	17
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:21).....	18
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
4.1.1 - Expte. E-31/19 - Proy. 12 718.....	18
4.1.2 - Expte. P-57/19 y ag. Expte. D-400/19 - Proy. 12 804	19
4.1.3 - Expte. D-356/19 - Proy. 12 756	19
4.1.4 - Expte. D-358/19 - Proy. 12 758	20
4.1.5 - Expte. D-359/19 - Proy. 12 759 y Expte. D-383/19 - Proy. 12 788.....	20
4.1.6 - Expte. D-360/19 - Proy. 12 760	21
4.1.7 - Expte. D-362/19 - Proy. 12 762	21
4.1.8 - Expte. D-364/19 - Proy. 12 764	22
4.1.9 - Expte. D-369/19 - Proy. 12 769	22
4.1.10 - Expte. D-373/19 - Proy. 12 773	23
4.1.11 - Expte. D-377/19 - Proy. 12 778	23
4.1.12 - Expte. D-380/19 - Proy. 12 785	24
4.1.13 - Expte. D-381/19 - Proy. 12 786	24
4.1.14 - Expte. D-384/19 - Proy. 12 789	25
4.1.15 - Expte. D-385/19 - Proy. 12 790	26
4.1.16 - Expte. D-388/19 - Proy. 12 792	32
4.1.17 - Expte. D-389/19 - Proy. 12 793	33
4.1.18 - Expte. D-390/19 - Proy. 12 794	33
4.1.19 - Expte. D-392/19 - Proy. 12 796	33
4.1.20 - Expte. D-394/19 - Proy. 12 798	34
4.1.21 - Expte. D-395/19 - Proy. 12 799	34
4.1.22 - Expte. D-397/19 - Proy. 12 801	35
4.1.23 - Expte. D-399/19 - Proy. 12 803	35
4.1.24 - Expte. D-401/19 - Proy. 12 805	36
4.1.25 - Expte. D-404/19 - Proy. 12 810	36
4.1.26 - Expte. D-403/19 - Proy. 12 809	36
4.1.27 - Expte. D-290/18 - Proy. 11 646	38

5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI).....	38
4.2 - Homenajes y otros asuntos	38
6 - DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL (15 de octubre) (Expte. D-167/19 - Proy. 12 566).....	43
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 566. Se sanciona como Ley 3207.	
7 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 95 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO (Expte. P-14/19 - Proy. 12 433 y ag. cde. 1)	44
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 433. Se sanciona como Ley 3208.	
8 - JORNADAS PROVINCIALES DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-47/19 - Proy. 12 734).....	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2707.	
9 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA CONTRAER PRÉSTAMOS (Expte. E-31/19 - Proy. 12 718).....	45
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueba.	
10 - REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO (Expte. D-290/18 - Proy. 11 646)	54
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
11 - DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (10 de septiembre) (Expte. P-57/19 y ag. Expte. D-400/19 - Proy. 12 804)	56
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 812 (Arts. 144 y 118 - RI)	56
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2708.	

12 - FORO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-356/19 - Proy. 12 756).....58

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)58

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)58

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2709.

13 - CONGRESO PATAGÓNICO DE NEUROCIENCIA, EDUCACIÓN Y SALUD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-360/19 - Proy. 12 760).....59

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)59

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)60

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2710.

14 - LIBRO LIBRE, NO VALIENTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-364/19 - Proy. 12 764).....60

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)60

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)62

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2711.

15 - RECONOCIMIENTO AL NADADOR IÑAKI BASILOFF

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-369/19 - Proy. 12 769).....63

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)63

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)64

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2712.

16 - CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-373/19 - Proy. 12 773).....65

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)65

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2713.	
17 - MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN PARA EL ARTÍCULO 2º DE LA DECLARACIÓN 2712 (Art. 138 - RI).....	66
18 - DISCO SEGÚN ME BROTRAN LAS COPLAS, DE GABRIELA CENTENO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-381/19 - Proy. 12 786).....	67
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	67
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2714.	
19 - JORNADAS REGIONALES INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-388/19 - Proy. 12 792).....	68
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	69
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2715.	
20 - FIESTA ZONAL DE LA PRIMAVERA GAUCHESCA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-392/19 - Proy. 12 796).....	70
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	70
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2716.	
21 - DISTINCIÓN AL ORFEBRE GUSTAVO NAWEL (Expte. D-394/19 - Proy. 12 798).....	71
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	72
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1039.	

22 - ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN, LOS CHIHUIDOS Y CHORRIACA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-395/19 - Proy. 12 799).....	74
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	74
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2717.	
23 - HOMENAJE A IVANA ROSALES (Expte. D-399/19 - Proy. 12 803).....	75
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	75
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2718.	
24 - NOCHE DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-401/19 - Proy. 12 805).....	76
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	76
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2719.	
25 - JINETEADA ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-404/19 - Proy. 12 810).....	78
25.1 – Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	78
25.2 – Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	78
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 2720.	

Despachos de comisión

- Expte. P-47/19 - Proy. 12 734
- Expte. E-31/19 - Proy. 12 718
- Expte. D-290/18 - Proy. 11 646
- Expte. P-57/19 - Proy. 12 718 y ag.
- Expte. D-400/19 - Proy. 12 804
- Expte. D-356/19 - Proy. 12 756
- Expte. D-360/19 - Proy. 12 760
- Expte. D-364/19 - Proy. 12 764
- Expte. D-369/19 - Proy. 12 769
- Expte. D-373/19 - Proy. 12 773
- Expte. D-381/19 - Proy. 12 786
- Expte. D-388/19 - Proy. 12 792
- Expte. D-392/19 - Proy. 12 796
- Expte. D-394/19 - Proy. 12 798
- Expte. D-395/19 - Proy. 12 799
- Expte. D-399/19 - Proy. 12 803
- Expte. D-401/19 - Proy. 12 805
- Expte. D-404/19 - Proy. 12 810

Proyectos presentados

- 12 740, de declaración
- 12 743, de resolución
- 12 747, de declaración
- 12 749, de declaración
- 12 751, de declaración
- 12 754, de declaración
- 12 756, de declaración
- 12 757, de declaración
- 12 758, de declaración
- 12 759, de declaración
- 12 760, de declaración
- 12 761, de declaración
- 12 762, de ley
- 12 764, de declaración
- 12 765, de resolución
- 12 766, de declaración
- 12 767, de declaración
- 12 768, de ley
- 12 769, de declaración
- 12 770, de declaración
- 12 771, de declaración
- 12 772, de declaración
- 12 773, de declaración
- 12 774, de declaración
- 12 775, de declaración
- 12 776, de ley
- 12 777, de comunicación
- 12 778, de ley
- 12 779, de declaración
- 12 784, de declaración
- 12 785, de resolución
- 12 786, de declaración
- 12 787, de declaración
- 12 788, de declaración
- 12 789, de ley
- 12 790, de resolución
- 12 791, de declaración
- 12 792, de declaración
- 12 793, de declaración
- 12 794, de resolución
- 12 795, de ley
- 12 796, de declaración
- 12 797, de declaración
- 12 798, de resolución
- 12 799, de declaración
- 12 800, de declaración
- 12 801, de declaración
- 12 802, de resolución
- 12 803, de declaración
- 12 804, de declaración
- 12 805, de declaración
- 12 806, de declaración
- 12 809, de declaración
- 12 810, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3207
- Ley 3208
- Declaración 2707
- Declaración 2708
- Declaración 2709
- Declaración 2710
- Declaración 2711
- Declaración 2712
- Declaración 2713
- Declaración 2714
- Declaración 2715
- Declaración 2716
- Resolución 1039
- Declaración 2717
- Declaración 2718
- Declaración 2719
- Declaración 2720

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. D-290/18 - Proy. 11 646

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:47 del 11 de septiembre de 2019, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Por favor, les pido si pueden silenciar los teléfonos celulares quienes se encuentran en el recinto y también quienes están en la barra, si son tan amables.

Le damos la bienvenida al colegio Padre Fito, 5.º año, que nos están acompañando en la sesión de hoy, cosa que entusiasma a toda la Casa para que más jóvenes se interesen en la función pública.

Vamos a dar inicio a la Reunión 16, decimocuarta sesión ordinaria, del miércoles 11 de septiembre de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 25 señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Teresa Rioseco y al diputado Francisco Rols a izar las banderas nacional y provincial; y a las demás autoridades, diputados y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO) —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CANUTO (PRO) —Es para justificar la demora de la diputada Rambeaud y del diputado Vidal.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para justificar la demora de mi compañero Raúl Godoy.

Y solicitarle, por favor, se arbitren los medios para que los trabajadores del Siprospune que están afuera puedan ingresar, porque vienen a presenciar el debate de uno de los proyectos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, ya se tomó conocimiento del tema y van a ingresar ahora.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias por su pedido.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Es para justificar la demora de la diputada Gutiérrez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Es para dar mi presente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bienvenida.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Es para justificar la demora de los diputados Mansilla y Fuentes, y la ausencia de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría, damos lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

De las Reuniones 21, 24 y 25 del período legislativo XLVII: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-122/19: se gira a las Comisiones H y B.

Expte. O-124/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-125/19: se gira a la Comisión H.

Exptes. O-126/19, O-130/19 y O-132/19: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-127/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-128/19 y ag. cde. 1, 2 y 3: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-129/19: se gira a la Comisión C.

Expte. O-131/19: se gira a la Comisión J.

Expte. O-133/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. O-123/19: concedida. Pasa al Archivo.

Exptes. E-32/19 y E-33/19: concedidas. Pasan al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-271/19, Proy. 12 672: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-166/19, Proy. 12 565: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-220/19, Proy. 12 616: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-88/18, Proy. 12 763: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-127/19, Proy. 12 520: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-96/19: pasa al próximo orden del día.

Expte. E-31/19, Proy. 12 718:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. PILATTI (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia del despacho de comisión anunciado.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-227/19, Proy. 12 624: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-272/19, Proy. 12 673: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-252/19, Proy. 12 653: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-256/19, Proy. 12 657: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-43/19, Proy. 12 783: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-53/19, Proy. 12 781: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-50/19, Proy. 12 780: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-119/19, Proy. 12 782: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-279/19, Proy. 12 679: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-313/19, Proy. 12 710: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-341/19, Proy. 12 739: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-52/19, Proy. 12 807: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-56/19, Proy. 12 808: pasa al próximo orden del día.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-57/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. P-59/19: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

12 740, de declaración, Expte. D-342/19: se gira a la Comisión C.

12 743, de resolución, Expte. D-345/19: se gira a la Comisión D.

12 747, de declaración, Expte. D-349/19: se gira a la Comisión C.

12 749, de declaración, Expte. D-350/19: se gira a la Comisión C y se agrega al Expte. P-55/19.

12 751, de declaración, Expte. D-352/19: se gira a la Comisión A.

12 754, de declaración, Expte. D-355/19: se gira a la Comisión G.

12 756, de declaración, Expte. D-356/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Nieva.

Sra. NIEVA (Paden). —Buen día, señor presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para que sea tratado por la fecha el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 757, de declaración, Expte. D-357/19: se gira a la Comisión C.

12 758, de declaración, Expte. D-358/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 759, de declaración, Expte. D-359/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Le damos la bienvenida a la gente del Siprosapune que nos está acompañando en la sesión del día de la fecha.

12 760, de declaración, Expte. D-360/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 761, de declaración, Expte. D-361/19: se gira a la Comisión H.

12 762, de ley, Expte. D-362/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 764, de declaración, Expte. D-364/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 765, de resolución, Expte. D-365/19: se gira a la Comisión C.

12 766, de declaración, Expte. D-366/19 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión G.

12 767, de declaración, Expte. D-367/19: se gira a la Comisión H.

12 768, de ley, Expte. D-368/19: se gira a las Comisiones A y B.

12 769, de declaración, Expte. D-369/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia para, después, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 770, de declaración, Expte. D-370/19: se gira a la Comisión C.

12 771, de declaración, Expte. D-371/19: se gira a la Comisión A y se agrega al Expte. D-352/19, Proy. 12 751.

12 772, de declaración, Expte. D-372/19: se gira a la Comisión D.

12 773, de declaración, Expte. D-373/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 774, de declaración, Expte. D-374/19: se gira a la Comisión C.

12 775, de declaración, Expte. D-375/19: se gira a la Comisión D.

12 776, de ley, Expte. P-58/19: se gira a las Comisiones C, F y A.

12 777, de comunicación, Expte. D-376/19: se gira a la Comisión D.

12 778, de ley, Expte. D-377/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, tal cual lo anunciado en Labor Parlamentaria, solicito se reserve el proyecto y voy a pedir, luego, una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

En virtud de la solicitud de preferencia de la diputada Lagunas, va a las Comisiones D, A y B.

12 779, de declaración, Expte. D-378/19: se gira a la Comisión H.

12 784, de declaración, Expte. D-379/19: se gira a la Comisión C.

12 785, de resolución, Expte. D-380/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Va a la Comisión F.

12 786, de declaración, Expte. D-381/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 787, de declaración, Expte. D-382/19: se gira a la Comisión F.

12 788, de declaración, Expte. D-383/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para solicitar que se retenga el proyecto, y voy a pedir, luego, el tratamiento sobre tablas y que se una con el Proyecto 12 759.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia entonces.

12 789, de ley, Expte. D-384/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Para solicitar, tal cual lo anunciado en Labor Parlamentaria, que este proyecto se retenga, y voy a hacer, luego, un pedido de moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a las Comisiones C, A y B.

12 790, de resolución, Expte. D-385/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Es para solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia entonces.

12 791, de declaración, Expte. D-387/19: se gira a la Comisión C.

12 792, de declaración, Expte. D-388/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia entonces.

12 793, de declaración, Expte. D-389/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia, para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

12 794, de resolución, Expte. D-390/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias.

Pido reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

12 795, de ley, Expte. D-391/19: se gira a las Comisiones G y A.

12 796, de declaración, Expte. D-392/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia, para el tratamiento sobre tablas.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos, entonces, a reservar en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 797, de declaración, Expte. D-393/19: se gira a la Comisión D.

12 798, de resolución, Expte. D-394/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 799, de declaración, Expte. D-395/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Pido reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 800, de declaración, Expte. D-396/19: se gira a la Comisión H.

12 801, de declaración, Expte. D-397/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia a este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión C.

12 802, de resolución, Expte. D-398/19: se gira a la Comisión C.

12 803, de declaración, Expte. D-399/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia, para un tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

12 804, de declaración, Expte. D-400/19: se gira a la Comisión C.

Al mencionarse el siguiente proyecto, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, un segundito. Discúlpeme [*se dirige a la secretaria*].

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Es para hacer reserva en Presidencia y...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿De cuál expediente, el anterior?

Sra. RIOSECO (FN). —... solicitar su tratamiento sobre tablas.

El anterior, el 12 804.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a someter a reconsideración el Proyecto 12 804.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Dígame, diputada, entonces.

Sra. RIOSECO (FN). —Es para unificar con otro proyecto que iba a armar el bloque del MPN, del que no tengo el número...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ya está reservado.

Lo sumamos, entonces, diputada, al otro expediente.

Sra. RIOSECO (FN). —Sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Muchas gracias, diputada.

12 805, de declaración, Expte. D-401/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva para un tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia, en virtud de la fecha, para su tratamiento sobre tablas.

12 806, de declaración, Expte. D-402/19: se gira a la Comisión D.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-363/19 y D-386/19:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Antes de tratar el tema, le cedo la palabra a la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se permita el tratamiento del Proyecto 12 810, que se omitió pedir en Labor Parlamentaria.

Es por la fecha. Es una jinetada en la ciudad de Neuquén el 15 de septiembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Que tome estado parlamentario, diputada?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Y que se reserve en Presidencia para ser tratado hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 810.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, se incorpora para que tome estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Ayer, planteé en Labor Parlamentaria sobre el Proyecto 12 809, que es el pedido de libertad de Daniel Ruiz, que es el compañero preso; cumple un año.

Pido reserva en Presidencia de este proyecto. Que se incorpore y reserve en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 12 809.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se traiga, ya tiene despacho de todas las comisiones, el Proyecto 11 646, proyecto de ley que tiene que ver con el marco de la ley del instrumentador quirúrgico.

Reserva en Presidencia para tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Tiene despacho de la última comisión, diputado?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Sí, tiene despacho, y están las firmas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados lo solicitado por el diputado Caparroz sobre el Proyecto 11 646, que tiene despacho y firma de todas las comisiones.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado entonces.

Se reserva en Presidencia también.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En realidad, es un pedido que es para la sesión de mañana.

Si bien lo adelanté en Labor Parlamentaria, es para que, por Secretaría, se tenga esta información. Voy a solicitar mañana que se incorpore en el orden del día, que se traiga de comisión, el Proyecto 12 601 y voy a pedir en su momento reserva en Presidencia por la fecha.

Es sobre un foro patagónico de energías sustentables que organiza la Universidad del Comahue. Ya esta Casa ha aprobado proyectos en igual sentido del mismo espacio que se ha realizado en San Martín de los Andes.

Esta es la tercera edición.

Así que, en el día de mañana, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Las solicitudes de licencia del artículo 173: concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(Hora 11:21)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-31/19 - Proy. 12 718

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 718, Expediente E-31/19, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta la suma de 85 000 millones de dólares o su equivalente en otras monedas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente. *[Dialogan]*.

Este proyecto fue discutido en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Logró un respaldo importante...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme un segundo.

Les pido, por favor, a los diputados, cuando dialoguen, si pueden hacerlo un poquito en voz más baja, así podemos continuar, compañero Mansilla.

Adelante, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Está despachado por las dos comisiones a las que fue destinado. Tuvo un respaldo bastante importante, dada la naturaleza del proyecto, a la cual no voy a entrar ahora.

Nos parece que es importante darle este instrumento al Ejecutivo lo más rápido posible para que concrete las obras que ahí están definidas.

Así que vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas buscando que, entre hoy y mañana, podamos producir la sanción de esta norma.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchísimas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

Por favor, desde su banca, vote, diputado Sánchez, si es tan amable. *[El diputado Sánchez regresa a su banca]*. Muchas gracias.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.2

Expte. P-57/19 y ag. Expte. D-400/19 - Proy. 12 804

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-57/19: solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las actividades del 10 de septiembre en que se celebra el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, y sugerir se enciendan luces color naranja en la fachada de esta Legislatura. Y se agrega el Expediente D-400/19, Proyecto de Declaración 12 804, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades llevadas a cabo en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —El pedido que hay de reserva para el tratamiento sobre tablas es, justamente, porque estamos en la semana y estamos declarando de interés las actividades que hay hasta mañana.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados, entonces, la incorporación al orden del día y la unificación.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

4.1.3

Expte. D-356/19 - Proy. 12 756

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 756, Expediente D-356/19: se establece de interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescente, a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Nieva.

Sra. NIEVA (Paden). —Por la fecha, pedimos que se trate en el día de hoy para poder tener la declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.4

Expte. D-358/19 - Proy. 12 758

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 758, Expediente D-358/19: se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incorpore productos alimenticios sin gluten aptos para celíacos a la venta de la canasta básica, alcanzado por un alícuota equivalente al 0 % en el impuesto al valor agregado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Romero.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión C.

4.1.5

Expte. D-359/19 - Proy. 12 759 y Expte. D-383/19 - Proy. 12 788

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 759, Expediente D-359/19: se expresa solidaridad con los trabajadores y trabajadoras chubutenses que hace más de un mes reclaman por sueldos adeudados. Y se le agrega el Proyecto de Declaración 12 788, Expediente D-383/19, que expresa apoyo a la lucha llevada a cabo por los trabajadores y las trabajadoras estatales en la provincia del Chubut.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto, que fue presentado hace un par de semanas, cobra mayor relevancia en estos momentos, dado que los trabajadores y las trabajadoras estatales docentes de la provincia hermana del Chubut están atravesando una situación difícilísima.

Producto del Pacto Fiscal, producto de las medidas de ajuste, los trabajadores y trabajadoras no están cobrando sus sueldos. Y no solamente eso, sino que han sufrido reiteradas represiones por parte del gobernador Arcioni. Y, en las últimas semanas, cobró relevancia un ataque brutal por parte de patotas ligadas al sindicato de Ávila, el sindicato de petroleros, que, de ninguna manera —entendemos nosotros—, son los trabajadores petroleros, sino esta burocracia sindical ligada al gobernador Arcioni que son, además, ahora, promotores del Frente de Todos en la provincia del Chubut. Apalearon a docentes, familias, niños, niñas.

Desde este punto de vista, no solo nuestro repudio, sino, sobre todo, que esta Legislatura se pronuncie en solidaridad con los trabajadores. Es una provincia patagónica, es una provincia petrolera que está sufriendo parte de este ajuste. Y nos miramos en ese espejo.

Por eso, nos parece importante el tratamiento sobre tablas de este proyecto para declarar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del Chubut.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Hemos unido al proyecto del diputado Godoy el nuestro porque, posteriormente al presentado, se dio un hecho que recién lo explicaba el diputado, por todos conocido. Y, entonces, el segundo proyecto también plantea el repudio a esa represión tercerizada que ha realizado el Gobierno de Arcioni, que ya la vivimos en nuestra provincia; supimos lo que eran los cascos amarillos. Hoy, uno de los candidatos a intendente es el responsable que apareció, justamente, con uno de los cascos cuando nos mandó a los maestros y a las maestras a sacarnos de la destilería. Por lo tanto, solicitamos al conjunto de los diputados que los podamos tratar hoy.

La Legislatura no puede mirar para otro lado un hecho de represión, sobre todo, en un momento, señor presidente, donde nos encaminamos a que en muchas provincias aparezcan situaciones de cesación de pago de los salarios y a crisis tremendas que vamos a tener que pagar los trabajadores y las trabajadoras.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión I.

4.1.6

Expte. D-360/19 - Proy. 12 760

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 760, Expediente D-360/19: se establece de interés del Poder Legislativo el III Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha, señor presidente, es que pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.7

Expte. D-362/19 - Proy. 12 762

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 762, Expediente D-362/19: se instituye el 23 de septiembre de cada año como Día contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños en el ámbito provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Como expliqué en Labor Parlamentaria, se podría tratar sobre tablas para fijar este 23 de septiembre como Día contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Pero entiendo que, al ser un proyecto de ley —a mi juicio—, es mejor que vaya a la comisión con moción de preferencia para la próxima sesión, atento a la posibilidad de que haya diputados que

quieran aportar elementos que enriquezcan este proyecto, más allá de instituir el día 23 de septiembre. Por supuesto, no será para este año la institución, será de aquí en adelante, pero creo que es importante que se discuta o se debata en la comisión.

Por eso, hago concretamente una moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Romero.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a las Comisiones C y A.

4.1.8

Expte. D-364/19 - Proy. 12 764

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 764, Expediente D-364/19: se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Libre, no valiente*, de la señora Beatriz Kreitman.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —En este caso, no. En este caso, hago moción concreta de tratamiento sobre tablas.

Tiene que ver con la publicación, declarar de interés la publicación del libro *Libre, no valiente*, sobre la trágica historia de Ivana Rosales. Entiendo que hay otro proyecto que tiene un sentido de reconocimiento y homenaje a Ivana Rosales. Este trata exclusivamente de la publicación del libro de Beatriz Kreitman, y, como el libro se va a presentar el viernes de esta semana, solicito a los compañeros que acompañen el tratamiento sobre tablas para poder declararlo de interés.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.9

Expte. D-369/19 - Proy. 12 769

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 769, Expediente D-369/19: se establecen de interés del Poder Legislativo los logros alcanzados por el nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Panamericanos realizados en Lima (Perú).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

El vicepresidente 1.º asume la Presidencia.

4.1.10

Expte. D-373/19 - Proy. 12 773

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 773, Expediente D-373/19: se establece de interés del Poder Legislativo el VIII Congreso Nacional de Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, a realizarse el 27 de septiembre de 2019 en Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha de la realización de este evento, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.11

Expte. D-377/19 - Proy. 12 778

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 778, Expediente D-377/19: se crea el cargo de bibliotecario en todos los niveles y modalidades de los establecimientos escolares del sistema educativo provincial dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

La importancia de este proyecto tiene que ver con la necesidad que existe en muchas escuelas, sobre todo, de algunos niveles, particularmente, del cargo de bibliotecario que ha sido creado, pero que ha sido sostenido durante todo este tiempo en el nivel medio, en el nivel terciario, pero nos falta en la mayoría de las escuelas. Estaríamos hablando de un 80 o 90 % de las escuelas primarias que no tienen el cargo de bibliotecario.

Por eso, estamos, justamente, planteando en este proyecto la necesidad de que el cargo exista en todas las escuelas de la provincia de todos los niveles y modalidades. Y solicitamos a los diputados y diputadas que podamos tratarlo a la brevedad para determinar cuál es la situación, con números concretos, de cuáles son los lugares en los que faltan y, de esa manera, poder avanzar en el tratamiento y la votación de la existencia de esta figura, de este cargo, para todas las escuelas. Está claro que se necesitan las bibliotecas en cada uno de los establecimientos, y está claro que el rol del bibliotecario o bibliotecaria es fundamental.

Solicito a los diputados y diputadas que podamos votar la preferencia para poder entrar a debatir este tema, ahondar y sacar las mejores conclusiones que nos permitan avanzar en cada uno de los establecimientos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, entonces, con moción de preferencia a las Comisiones D, A y B.

4.1.12

Expte. D-380/19 - Proy. 12 785

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 785, Expediente D-380/19: se vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación extienda el recorrido del Tren del Valle hasta la localidad de Plottier, servicio ferroviario de pasajeros que actualmente une las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

El presidente reasume sus funciones.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Buen día.

Estamos pidiendo que se trate en la comisión y que se dé preferencia, dado que es una iniciativa muy esperada y además tenemos declaraciones, también, del intendente de Plottier, que se pondría a disposición para poder extender este recorrido. Así que entendemos que el problema del tránsito en toda nuestra Ruta 22 es un tema acuciante y que sería una gran solución que pudiéramos extender el tren, tal como estaba planificado desde Roca hasta Senillosa.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión F.

4.1.13

Expte. D-381/19 - Proy. 12 786

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 786, Expediente D-381/19: se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado *Según me brotan las coplas*, de la cantante Gabriela Centeno, a realizarse el 12 de octubre de 2019.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Gabriela Centeno es una artista reconocida en nuestro medio. Y, dado que va a estar presentando su disco el 12 de octubre, es que pedimos que se haga su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.14

Expte. D-384/19 - Proy. 12 789

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 789, Expediente D-384/19: se declara la emergencia en violencia de género para la provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Hemos presentado un proyecto que intenta abordar una de las temáticas que, de un tiempo a esta parte, está en boca de todos, que tiene que ver con la violencia de género que sufrimos las mujeres en la provincia, en la ciudad y en el país entero.

Nuestro proyecto de declaración de ley de emergencia en violencia de género determina ciertas acciones para llevar adelante. Y el proyecto, seguramente, se puede discutir en unidad con otros que están presentados en esta Casa y que no se han abordado. Ponemos a disposición esta nueva presentación que hemos hecho desde nuestra banca para poder determinar cuáles son las acciones públicas que debe realizar el Estado provincial, en este caso, con el presupuesto concreto para avanzar en poder subsanar esta cuestión, que es un flagelo que nos cruza a la sociedad de conjunto.

Por lo que les pido a los diputados y diputadas que podamos votar la preferencia para debatirlo rápidamente en las comisiones que están pautadas y poder tener, antes del término de nuestro mandato, una ley de emergencia en violencia de género en la provincia del Neuquén que nos permita destinar el presupuesto necesario para abordar la temática.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, sin entrar en el análisis de la cuestión de fondo, estamos hablando, justamente, de una ley. Pero, para romper un poco con la lógica de la no discusión que sobre algunos temas se dan, temas que, en otros casos, son de manera sobreabundante utilizados para declaraciones, creo que este tema amerita que la comisión lo analice, que sea la comisión o las comisiones intervinientes las que lo puedan analizar, considerar las estadísticas del caso.

Yo insto a la Cámara. Nuestro bloque adelanta el acompañamiento de la preferencia. La preferencia no es otra cosa que darle la posibilidad de que el tema se discuta porque, de otro modo, si no, queda, lamentablemente, obstruido por este mecanismo o esta lógica de no discusión.

Por estas razones, adelanto el acompañamiento de la preferencia para la discusión de esta ley.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

Diputado Vidal, ¿usted está votando afirmativamente?

Sr. VIDAL (UCR). —Sí.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Va a las Comisiones C, A y B.

Puede bajar la mano, diputado Vidal, ya.

4.1.15

Expte. D-385/19 - Proy. 12 790

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 790, Expediente D-385/19: se solicita a la ministra de Salud, doctora Andrea Peve, que emita opinión respecto al Proyecto de Ley 12 507, Expediente P-29/19, referido al convenio colectivo de trabajo de los profesionales del sistema de salud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

En la Comisión I tenemos un proyecto de ley que se trata, nada menos, del convenio colectivo de los profesionales del área de salud pública de la provincia.

Necesitamos, en la comisión, de manera urgente, tener la opinión del Ejecutivo para, sobre la base de las opiniones de ambas partes, poder realmente culminar en un convenio colectivo que represente claramente la solución a un problema de vieja data en la provincia del Neuquén.

La mirada que tenemos desde la comisión de cabecera de este proyecto, que es la Comisión I, es que es necesario un debate entre las partes, y hace un largo tiempo que estamos requiriendo a la ministra su presencia para hablar del tema. Esto no ha sido posible. Por lo tanto, queremos, con la fuerza que le da el respaldo de toda la Legislatura, consultar a la señora ministra, a la doctora Peve, que nos dé su opinión sobre este tema, a los efectos de comenzar un tratamiento profundo y serio de esta temática que es, realmente, preocupante para todos los neuquinos.

Pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución para que podamos tener a corto plazo la opinión de la ministra en la comisión.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los trabajadores y a las trabajadoras del Siprospune que están acá, una de las tantas veces que han venido a esta Casa en busca de que podamos los diputados y las diputadas abordar el debate sobre un proyecto que han presentado, que lo presentaron el año pasado y que lo volvieron a presentar este año en abril. Un proyecto que pone en debate la situación que está atravesando la salud pública, que se ha agravado con el correr del tiempo, y que todo promete que se va a seguir agravando.

Hemos hecho, durante este tiempo, muchas cosas para que esta Legislatura pueda debatirlo y nos hemos encontrado con distintas situaciones, señor presidente. Hicimos un muy buen debate público sobre el tema en el que participaron los trabajadores, una audiencia pública que fue muy concurrida, con un esfuerzo de los trabajadores profesionales de la salud que llegaron hasta esta Casa para poder debatir y contarnos a los diputados y a las diputadas la situación crítica que están atravesando en el sector.

Hemos solicitado desde la Comisión I —como decía el diputado preopinante— que la ministra venga a darnos su opinión, a decirnos qué opina, qué piensa sobre un proyecto presentado. Como no vino la ministra, señor presidente, le presentamos una nota con la firma de más de doce diputados y diputadas para que nos reciba, ya que no venía acá.

Todos hemos escuchado estos días... y yo llamo, realmente, a los diputados del oficialismo a que pongan en práctica el eslogan de campaña que tienen. Dicen que dialogan con todo el mundo. ¿Por qué la ministra no se reúne con los diputados y las diputadas para darnos su punto de vista? Por qué nos niega la ministra, la flamante ministra, porque lleva poco tiempo en el cargo, pero ha empezado mal, si mínimamente no se reúne con los trabajadores y con los diputados para decirnos qué opinión tiene sobre un proyecto que ataca la profunda crisis que estamos atravesando en el sistema de salud. Acaba de hacerse una conferencia de prensa recién para demostrar públicamente lo que está atravesando en el sector oncológico infantil. No estamos inventando el problema. El problema nos va a llevar a todos puestos cuando toda la comunidad no pueda acceder a un turno para hacerse atender.

Entonces, señor presidente, desde nuestra banca, una vez más, instamos no solo a que podamos votar hoy esto. Estamos votando decirle a la ministra que nos dé su opinión. ¡Miren qué básico! Espero que todos los diputados lo votemos porque, si no, una vez más, los eslóganes de campaña va a quedar demostrado que son cazavotos, nada más, para seguir haciendo lo que quieren desde el Ejecutivo y, en este caso, desde el Ministerio de Salud.

Propongo que votemos hoy este proyecto de resolución para que todos y todas podamos tener acceso a la opinión que tiene la flamante ministra sobre la crisis en el sector de salud.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada. [*Aplausos*].

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Si me permite la diputada preopinante, voy a agregar algo o corregir brevemente algo.

La ministra, sí, se reúne con diputados, pero con los que ella quiere y por lo que ella quiere. Ayer nomás, tuiteaba que por un tema estaba reunida con diputados de esta Casa, a quienes felicito y enhorabuena que logren ese mérito de poder convocar a la ministra para opinar sobre algunos temas que, seguramente, son trascendentes e importantes para la salud de la provincia.

Este tema, también, es importante, sin perjuicio de la opinión que podamos y la posición que podamos adoptar respecto a este proyecto. Lo justo es que, con respecto a este proyecto, los diputados podamos tener una posición y una opinión fundada, entre otras cosas, en la opinión de quien detenta el Ministerio de Salud de la provincia.

¿A qué le teme la ministra? O, perdóneme, ¿a qué le teme el gobernador en autorizar a que venga la ministra?

La comisión que yo presido —y permítame que hable en primera persona porque me corresponde la responsabilidad de hacerlo—, nunca tuve ningún inconveniente, aun tratando proyectos tanto más conflictivos que este, porque todos sabemos que pasaron proyectos que fueron, por cierto, conflictivos. Nunca tuvimos ningún inconveniente, porque no los planteó ni los generó la comisión, como tampoco lo plantearon ni lo generaron los interesados que vinieron y que, por una posición u otra, pudieron expresar sus posiciones. ¿Cómo puede ser que una comisión legislativa no pueda contar con la opinión de una ministra en una cuestión que es absolutamente de su competencia? ¿Qué quisiera hacer el gobernador? ¿Qué quisiera? ¿Tener la competencia que tiene la reina de Inglaterra: suspender por un ratito la Legislatura? Suspendamos el parlamento, que de esto no se hable, no se discute, listo. Incorporémoslo en una futura posible reforma constitucional que, cuando al Ejecutivo no le guste una discusión, no ya que se apruebe, no ya que se imponga, cuando no le gusta una discusión, suspendamos el Parlamento, listo; para esto no, para esto no se discute.

Estamos planteando discutir, ni siquiera nos pertenece a los legisladores que estamos discutiendo esto, ni siquiera nos pertenece el proyecto. No es que hay acá una intencionalidad, un propósito político. Lo que estamos queriendo es abrir la discusión y contar para ello con uno de los elementos esenciales que es la opinión del Ejecutivo. ¿Tan difícil es lograr esto, cumplir con esto que tantas veces repitió en este mismo recinto el gobernador, que ministro que no cumple, que no responde se va?

Y entiéndase: yo no tengo el gusto de conocer a la ministra, no voy a abrir un juicio de valor sobre ella. Seguramente, debe tener enormes méritos profesionales, personales y políticos para ocupar el lugar que ocupa. Pero, en este caso, la invito a que desafíe este *statu quo*, esta regla no escrita de no poder comparecer...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, discúlpeme. No estamos tratando el tema.

Sr. CANUTO (PRO). —Es la única oportunidad que tenemos, señor presidente, de discutir el tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, se va a votar.

Sr. CANUTO (PRO). —Yo lo lamento. Esto se dio muchas veces, estas discusiones...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo va a poder fundamentar, diputado.

Sr. CANUTO (PRO). —No, no lo creo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, con la votación se va a poder fundamentar.

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, no lo creo. Bueno, ojalá que lo podamos...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Lo que creo es que usted tiene... Se va a votar, diputado, por supuesto, como todas las cosas.

Lo que le pido, por favor, es que fundamente la razonabilidad acerca de por qué hay que tratarlo hoy sobre tablas, que me parecen muy oportunas las aclaraciones que está haciendo, pero, por favor, límitese a eso.

Sr. CANUTO (PRO). —Termino, presidente.

Es lo que estoy haciendo, estoy fundamentando por qué tenemos que canalizar por medio de una resolución algo que, por una simple nota de la comisión, debería haberse resuelto, aunque sea con el no rotundo que dijera textualmente y lo firme: no pienso contestarles señores diputados. Tan simple como eso es lo que estamos pidiendo.

Por eso, necesitamos poner a consideración esta resolución para que, en todo caso, veamos si vamos a contar o no con la opinión de la ministra, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para ser sucinto, desde el bloque vamos a apoyar esta iniciativa del tratamiento sobre tablas. Es un tema que está pendiente de discusión en la Comisión I.

Ya se hicieron varias reuniones con los que presentaron el proyecto de Siprospune. Y además quiero recordar que esta Cámara, en su momento, dio el tratamiento de preferencia para que se trate en la comisión y, en eso, tuvo el apoyo de todos los bloques, con lo cual entiendo que si el bloque de la mayoría —o la primera minoría— en su momento accedió a dar la preferencia es porque entiende que este tema tiene que estar tratado, tiene que ser discutido.

El obstáculo real desde la seriedad del tratamiento de este tratamiento es contar con la opinión del Ejecutivo provincial sobre un tema tan importante. Por esto es que se requiere en forma urgente que la ministra dé respuesta a la solicitud de pedido de informes sobre el proyecto de ley presentado y en tratamiento.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, desde nuestra banca vamos a apoyar esta moción de que se trate sobre tablas este proyecto hoy.

¿Por qué tenemos que llegar hasta acá? Esto viene de arrastre, señor presidente, y lo hemos planteado en numerosas ocasiones desde nuestra banca, porque no es la ministra de Salud que asumió hace muy poco tiempo. Ya esto viene de arrastre con el ministro anterior, con el ministro Corradi Diez, a quien llamamos desde esta banca «Corradi Cero», porque fueron años, años de decenas, casi centenares de pedidos de informes que no respondió ninguno, ninguno.

Entonces, no es solo el maltrato a los trabajadores, trabajadoras, en este caso, a los profesionales que ponen el cuerpo todos los días en defensa del sistema público de salud, que ponen el cuerpo, su conocimiento, sus energías en defensa del sistema público de salud. Y es un maltrato, es un ninguneo ya que no, no, es inaceptable.

Pero no solo eso, sino también a esta Legislatura, ¿porque sabe qué, señor presidente?, pareciera que esta Legislatura se ha transformado en una escribanía de los proyectos de endeudamiento que manda el gobernador, y ni siquiera tienen el tino de querer discutir. Si tienen mejores argumentos, que vengan, que los traigan, que nos convenzan y nos pasen por arriba, como han hecho mil veces con mil cosas; pero no, ni siquiera el derecho democrático de discutir esta situación.

Y yo traigo a colación lo de Corradi Diez porque después del ninguneo, después de dejar hecho todo un desastre, ahora, va premiado entonces, va de candidato. O sea, es la figura relevante de cómo tiene que actuar un funcionario que no contesta un solo informe. Y, acá, lo conocimos una sola vez cuando vino a aprobar el convenio colectivo de trabajo anterior, nada más, que trajo todos los problemas que trajo después, porque dejó afuera de toda esa discusión a los profesionales y a

muchísimos trabajadores y trabajadoras más, pero a los profesionales que son un factor fundamental en el sistema público de salud.

Por eso, nos parece que es de gravedad porque acá, señor presidente, más allá del ninguneo, más allá del maltrato, más allá de que traten a esta Legislatura como un trapo de piso, ¿sabe qué?, de última, a mí no me importa. Pero lo que, sí, me importa es que están poniendo en riesgo la salud de todos los pibes y pibas de esta provincia, y la salud de la gente que no tiene una obra social y que va al hospital público, y de los que defendemos el hospital público todos los días. *[Aplausos]*.

Por eso, queremos que esto se trate, y sabemos que esto lo hemos dicho porque muchas veces nos dice: bueno, cuando tenemos visitas, a veces, nos encendemos. Nosotros se lo hemos planteado con o sin visita, lo hemos planteado en las comisiones, y esto no es el día de hoy. Pero nos parece urgente que se vote, y que hoy cada diputado y diputada dé la cara al otro día si vamos a defender el sistema público de salud, si vamos a pedirle a la ministra, que tiene la obligación de velar por la salud pública, que dé respuestas a los pedidos que han hecho profesionales que le ponen el cuerpo todos los días al sistema público de salud.

Eso, señor presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve en la línea que usted sugería.

Hemos hecho todo lo que se podía hacer en el marco legislativo para poner en evidencia el desastre que generaba el convenio colectivo de trabajo, fundamentalmente, en el área de profesionales.

Pocos legisladores levantaron la voz cuando el ministro de Salud sí vino a decir las barbaridades que vino a decir a esta Legislatura defendiendo ese convenio colectivo de trabajo.

El debate está acá adentro. Está bien lo que vamos a hacer de pedirle a la ministra que venga, es de usos y costumbres, pero la república se sostiene sobre la base de la independencia de los Poderes. Que no se hagan los desentendidos ni los distraídos los legisladores de la primera minoría. Son los legisladores de la primera minoría, los legisladores del Movimiento Popular Neuquino, los que tienen la potestad de darle despacho a este proyecto de ley. No depende de ningún ministro ni de ningún gobernador, depende de los legisladores que están sentados en estas bancas y que le dieron preferencia a este proyecto. Ahora, miran para otro lado, tiran la pelota una vez para afuera.

La gente del Siprospune, los profesionales, los pacientes ya no saben qué puerta golpear. El proyecto está acá adentro, de acá tiene que salir despachado. Ojalá responda la ministra, ojalá venga, pero, si así no fuera, terminemos con poner el acento en el lugar equivocado. Que se pongan los pantalones largos y las polleras largas, o lo que se quieran poner los legisladores y las legisladoras, y que trabajen en consecuencia.

Este tema ya fue alertado. Y la Legislatura se responsabilizó en armar un proyecto de ley alternativo, una adenda que corrija ese problema. A eso nos debemos dedicar, ese trabajo lo hicieron los profesionales a través de sus sindicatos. Nos aligeraron el trabajo, presentaron el proyecto alternativo, que no salía de acá. Ahora, hay que tratarlo, está en la comisión. Ahí, estamos los diputados sentados.

Ojalá venga la ministra con este pedido, si no, se lo seguiremos exigiendo. Pero el debate está acá adentro.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado Fuentes.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias, señor presidente.

En la misma línea que han manifestado mis colegas, voy a manifestar nuevamente el compromiso de contribuir a resolver un problema que afecta a la salud pública, y donde el gremio Siprospune viene bregando con el apoyo de los legisladores que estamos acompañando esta posibilidad.

Y yo quisiera pedir, porque creo que en el bloque de la mayoría existe la sensibilidad y el compromiso en la palabra que han manifestado en reiteradas oportunidades de acompañar, por lo menos, la discusión de este proyecto que, en función de la propia responsabilidad de los profesionales de la salud, que también integran el bloque, podamos hoy coincidir en poder sacar este despacho que haga que la palabra del gobernador, que tantas veces manifestó el compromiso de que concurren cada vez que sean requeridos los ministros a esta Legislatura, pueda ser posible y, sobre todo, al bloque de la mayoría que acompañe la posibilidad de escuchar la posición del Ejecutivo.

Creo que este es un momento más de reflexión y de generar las condiciones para que, entre todos, hoy, saquemos un despacho unánime y podamos avanzar en un proyecto que preocupa a todos porque, cuando hay una crisis de la dimensión que sufre nuestro país y nuestra provincia, lo fundamental es fortalecer al sistema público de salud, porque lo que está en riesgo es la salud de gran parte de nuestra población; y eso se resuelve no delegando recursos de lo público a lo privado, sino fortaleciendo lo público. Y el sistema de salud es el cimiento fundamental de la construcción de una sociedad mejor.

Así que instar, sobre todo, al bloque de la mayoría para que acompañe este proyecto.

Nada más. *[Aplausos]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Por supuesto, acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Y muy brevemente hacer una reflexión.

A mi juicio, representa una barbaridad —por ponerle algún nombre— que tengamos que intentar aprobar una resolución por toda la Cámara para pedirle a la ministra que emita una opinión; una opinión sobre algo que ya está hace más de un año dando vueltas —como bien se dijo— en las distintas comisiones y en los distintos despachos de los diputados.

Yo, por supuesto, voy a acompañar.

Ya se historió todo lo que se intentó hacer con el exministro y con la actual ministra. Ninguno de los dos respondió, hasta ahora, nada. Espero que esto sirva para que, realmente, respondan y fijen posición sobre el proyecto presentado y con la situación sobre este convenio colectivo y, si no, al menos, que expliquen cuál es el acuerdo que tienen con algún sector sindical para que esto no pueda avanzar.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la barra]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Muy breve.

No quiero ser redundante porque coincido en los argumentos que se han vertido hasta acá.

Simplemente, es para dejar de manifiesto el acompañamiento del bloque al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Y también dejar expresado, en la misma línea que lo hacía el diputado preopinante, que realmente considero que es una vergüenza que tengamos que llegar a esta instancia, a discutir un proyecto de resolución para que un ministro dé opinión sobre un proyecto de ley. La verdad que es inaudito que tengamos que haber llegado a esto. No entendemos por qué el ninguneo de la ministra a las notas y a los pedidos que le hemos realizado desde la comisión.

También, quiero llamar la atención porque estamos viviendo en un momento muy crítico de la Argentina, del cual la provincia del Neuquén no escapa. El momento la verdad que es muy delicado en términos sociales por el cual está atravesando una parte bien significativa del pueblo del Neuquén. Y, si, además, le agregamos que en esta situación crítica tenemos los inconvenientes que tenemos en el sistema público de salud, la verdad que todo se transforma en un infierno aún mayor del que estamos viviendo.

Y es, en ese sentido, que la Legislatura está llamada, también, a cumplir un rol fundamental en esta hora crítica. Entonces, la verdad que preocupan, a veces, las intencionalidades de querer paralizar esta Legislatura o el rol o el funcionamiento que debiera tener en esta hora clave y crítica para el país y también para la provincia del Neuquén.

Así que simplemente eso, señor presidente: dejar asentado el acompañamiento del bloque al tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Hago propios los argumentos de todos los diputados y diputadas preopinantes respecto de este tema.

Ya lo adelantó mi compañero, vamos a votar afirmativamente el pedido de tratamiento sobre tablas.

¿Por qué la urgencia?, preguntaba usted, señor presidente. Y tenemos que argumentar en tal sentido: ni más ni menos que permitirle a, en este caso, la señora ministra no seguir incumpliendo con la Constitución Provincial. Debemos recordar que este pedido de informes ya lo emitió la comisión o lo puede emitir un diputado, y el ministro tiene la obligación de responderlos. Ni qué decir la falta a los artículos 223 y 224 de la Constitución Provincial. Ese es el argumento de por qué ya hace mucho tiempo la ministra debiera haber cumplimentado con la respuesta al pedido de informes. Y, de allí, la importancia del tratamiento en el día de hoy.

Ahora, a menos de que ocurra un milagro, no va a tratarse el proyecto en el día de hoy porque el tratamiento sobre tablas implica y necesita dos tercios de los votos. Entonces, frente a esta situación, me merece una reflexión: en un tiempo en donde pareciera ser que el partido de Gobierno y el propio Gobierno fuera la representación del progresismo en la provincia, pareciera ser que la enorme cantidad de plata que tienen las arcas, el partido de Gobierno y el Gobierno provincial le otorgan la facultad de autodenominarse o ser visto como el progresismo de los tiempos por venir. Ahora, cada vez que se necesita transparencia, nos encontramos con un muro.

Hace tiempo atrás, frente al requerimiento del cumplimiento de la Constitución Provincial para que, de una vez por todas, se incorporen los institutos de democracia semidirecta a la cotidianeidad de nuestra provincia, nos encontramos con la negativa del partido de Gobierno. Cuando hablamos del Ministerio de Ambiente, nos encontramos con la negativa por parte del partido de Gobierno; cuando nos encontramos ante el requerimiento frente a cualquier informe, pedido o solicitud que involucre a los trabajadores, a las trabajadoras y, en particular, a los sistemas públicos de educación y de salud, nos encontramos con la negativa del partido de Gobierno. Esta es la situación real que muestra la verdadera cara del actual Gobierno provincial.

En las publicidades absolutamente progresistas —género, ambiente, participación popular, hospitales hermosos, trabajadores y trabajadoras contentos—, cuando vamos a la realidad, nos encontramos, sistemáticamente, con la negativa del partido de Gobierno y del Ejecutivo provincial a allanarse, a discutir, a dialogar con opiniones distintas o con expresiones de la sociedad que reclaman o que proponen por sus derechos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde la barra]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Adherir a todo lo que se ha dicho.

Lo iba a tratar en la hora de otros asuntos, pero creo que es importante manifestarlo acá. Ayer, estuve en San Patricio del Chañar, y están de paro desde el 10 de septiembre. Hicieron ya un paro anterior en el mes de junio. Para ser escuchados, tuvieron que cortar la ruta. Fue la ministra, firmaron un convenio, firmaron lo que iban a hacer en ese tiempo para atender los pedidos. Al día de ayer, no ha habido respuesta.

Son tres, fundamentalmente, los pedidos que se hacen: el primero tiene que ver con el recurso humano; el segundo, con la ampliación del hospital; y, el tercero, un equipo de rayos.

Hablar de recurso humano, de esto es de lo que estamos hablando. ¿Por qué no se hacen los concursos? ¿Será porque no está regularizada la situación para poder incorporar a los nuevos profesionales? Necesitamos que se trate ese convenio que fue presentado por los trabajadores profesionales. Han quedado afuera de todo. Y esto que está pasando en El Chañar está pasando en toda la provincia.

Es desolador entrar en los hospitales hoy y ver al hospital de paro cuando se recorre la zona y todas las necesidades que hay. Y el hospital público es el único que puede atender la demanda.

Es importante la presencia de la ministra para aclarar esto. Pero también yo apelo a los diputados y diputadas del partido oficial que ellos tienen que dar respuestas en sus localidades de lo que está pasando en salud. ¿No viven en esas localidades?

Ayer, nos íbamos a entrevistar con un funcionario en Añelo. Se tuvo que venir a Neuquén porque tuvo un problema con su hijo, y no podía ser atendido ni en el hospital de Añelo ni en el hospital de El Chañar. ¿Están ellos viviendo con sus familias allí? ¿Qué está pasando con la salud pública?

Tiene que haber un compromiso de los diputados y diputadas de todos los partidos políticos para que podamos sacar el sistema de salud adelante, del cual nos sentimos tan orgullosos.

Así que apelar a que, realmente, venga la ministra, pero que, si esto no ocurre, se trate lo mismo y que se dé el cuórum necesario para que ese convenio se pueda tratar y empezar a poner en marcha la salud.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los dos tercios.

Pasa a la Comisión I.

4.1.16

Expte. D-388/19 - Proy. 12 792

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 792, Expediente D-388/19: se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales Infancia y Adolescencias: Herramientas para la Detección e Intervención en Situaciones de *Grooming*, Abuso Sexual y Maltrato Infantojuvenil.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dada la fecha de las jornadas que es del 16 al 23 de septiembre.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.17

Expte. D-389/19 - Proy. 12 793

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 793, Expediente D-398/19: se declara la emergencia educativa y edilicia en todos los niveles y modalidades para garantizar la refacción y el mantenimiento adecuado de todos los establecimientos educativos de la localidad de San Patricio del Chañar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Señor presidente, el Concejo Deliberante de El Chañar declaró la emergencia edilicia el año pasado. Nosotros estamos pidiendo que se haga en el mismo sentido en esta Legislatura, ya que lo que aquí se está afectando, fundamentalmente, es el derecho de los niños a poder ir a la escuela. Hay muchos niños que han quedado afuera.

Así que pedimos su tratamiento en preferencia para la comisión que sea derivada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los diputados la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión D.

4.1.18

Expte. D-390/19 - Proy. 12 794

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 794, Expediente D-390/19: se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la ejecución de las obras para la construcción del edificio de la Escuela Primaria 364 de la localidad de San Patricio del Chañar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —En el mismo sentido, pedimos que se trate en la comisión.

Esta escuela está dentro del presupuesto de este año. Por la necesidad que ha manifestado la comunidad de San Patricio del Chañar, se logró que se pusiera en el presupuesto, pero no hay ningún avance de obra.

Entonces, lo que queremos es, justamente, saber en qué estado está, si se ha llamado a licitación. Eso es lo que estamos solicitando.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se pone a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión D.

4.1.19

Expte. D-392/19 - Proy. 12 796

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 796, Expediente D-392/19: se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Simplemente, por una cuestión de fecha, es para pedir tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Voy a poner a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

El vicepresidente 1.º reasume la Presidencia.

4.1.20

Expte. D-394/19 - Proy. 12 798

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 798, Expediente D-394/19: se reconoce y se distingue la labor y la trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.21

Expte. D-395/19 - Proy. 12 799

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 799, Expediente D-395/19: se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a realizarse en el mes de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Por las fechas, pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.22

Expte. D-397/19 - Proy. 12 801

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 801, Expediente D-397/19: se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a llevarse a cabo en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, a realizarse del 1 al 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir una moción de preferencia para este proyecto por las fechas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Creo que, también, nosotros tenemos un proyecto para adjuntar y tratar el mismo día, ya que es la misma fecha a la que estamos adhiriendo. No tengo el número presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Atendiendo lo que dice la diputada Rioseco, es así.

Hay un proyecto presentado por el diputado Fuentes que plantea la conmemoración del mes, está el aniversario. Y, en este caso, el proyecto nuestro tenía la particularidad de las actividades que se van a realizar en ese mes a pedido de las compañeras que están organizando esas actividades. O sea que va de conjunto. Así que podemos solicitarlo en común, uniendo los dos proyectos.

Y pedimos una moción de preferencia para esto por las fechas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rioseco, ¿está segura de que es con este proyecto que se unifica el suyo?

Sra. RIOSECO (FN). —Sí, el que se va a tratar hoy sobre tablas es otro. Ese es sobre el suicidio.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración la moción de preferencia del Proyecto 12 801.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión C.

4.1.23

Expte. D-399/19 - Proy. 12 803

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 803, Expediente D-399/19: se rinde homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del «Ni Una Menos» neuquino.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En función de la fecha cercana a la conmemoración del fallecimiento de Ivana Rosales hace unos días atrás, es que solicitamos que esto tenga tratamiento sobre tablas porque nos parece oportuno y cercano a la fecha.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.24

Expte. D-401/19 - Proy. 12 805

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 805, Expediente D-401/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la segunda Noche de las Bibliotecas Populares, a realizarse el 27 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.
En virtud de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.25

Expte. D-404/19 - Proy. 12 810

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 810, Expediente D-404/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XII Jinetada Aniversario Ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, a realizarse el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.
Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.
Del mismo modo, en atención a la fecha, que es el 15 de septiembre, solicito su tratamiento sobre tablas.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.26

Expte. D-403/19 - Proy. 12 809

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 809, Expediente D-403/19, por el cual se expresa apoyo al pedido de liberación inmediata del señor Daniel Ruiz, dirigente sindical petrolero del Chubut e integrante de la Dirección del Partido Socialista de los Trabajadores Unificados.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.
Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene la emergencia, de alguna manera. Por eso, le solicito a todos los diputados y diputadas me acompañen en esta moción para tratarlo sobre tablas, ya que Daniel Ruiz es un trabajador petrolero, es un militante de un partido de izquierda que ha iniciado, en estos días, justamente, una huelga de hambre, una acción, porque ya lleva un año de la detención por una causa que es absolutamente excarcelable. Está en la prisión de Marcos Paz. Y los motivos de su encarcelamiento fue por haber sido parte de la manifestación del 14 de diciembre pasado, cuando se votó la reforma jubilatoria.

Hubo más de 140 000 manifestantes, de los cuales varios resultaron heridos. Hay siete personas que perdieron un ojo, por ejemplo, en esa represión. Hay muchos heridos y heridas. Está la persecución a Sebastián Romero, por un lado, que sigue siendo perseguido, y, en este caso, Daniel Ruiz fue apresado mucho después en base a un video en el que se lo ve en la manifestación.

Daniel Ruiz —como decía— es un trabajador oriundo del Chubut. Estuvo en esa movilización nacional. Está absolutamente alejado de su familia y en condiciones de encierro altamente precarizadas.

Hace poco tiempo, sus abogados defensores presentaron un *habeas corpus* para pedir la morigeración de la pena, es decir, prisión domiciliaria, que le fue denegada. Pero el Tribunal de Casación planteó que las condiciones de detención, en este caso, de Daniel Ruiz, constituyen un escenario atroz para las personas privadas de su libertad, dado que está en Marcos Paz, una cárcel que fue construida para suplantar a la de Devoto. Sin embargo, ahora, tanto Devoto como Marcos Paz están sobrepobladas de población carcelaria.

Entonces, estamos pidiendo esto. Y pedimos a los diputados y diputadas que nos acompañen. Estamos reclamando su libertad. En nuestro caso, la libertad incondicional, pero, básicamente, ahora, con las medidas que está tomando Daniel Ruiz en la cárcel, está pidiendo la morigeración de sus condiciones de detención.

Por eso, pido que lo podamos tratar esto hoy sobre tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, por supuesto que, desde nuestra banca, vamos a apoyar el pedido de tratamiento sobre tablas.

Decir que Daniel Ruiz es un preso político, es un verdadero preso político. Pero además Daniel Ruiz es la muestra cabal de lo que significa la criminalización de la protesta social.

Señor presidente, mañana se va a hacer una conferencia de prensa en la provincia del Neuquén, en la ciudad de Neuquén, para denunciar esta situación y para exigir la libertad de Daniel Ruiz. Esta conferencia de prensa es parte de acciones que se han hecho a nivel nacional y en todas las legislaturas donde está el Frente de Izquierda y demás, porque somos quienes estamos reclamando, junto a un grupo enorme de dirigentes sindicales, de personalidades, y también de personalidades internacionales.

Hay un hecho que es muy grave, que es que una persona, por participar de una marcha en defensa de los derechos de los trabajadores, hace un año ya que está privada de su libertad. Y otros, que se autodeterminaron confesos públicos de ser los responsables del fusilamiento público de Carlos Fuentealba, ni siquiera están sentados en el banquillo de los acusados.

Entonces, ante esta situación, señor presidente, que muestra a las claras la criminalización de la protesta social, es que exigimos desde nuestra banca la libertad del compañero.

Y, por supuesto, les pedimos a los diputados y diputadas que voten el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ahora, sí, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión G.

4.1.27

Expte. D-290/18 - Proy. 11 646

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11 646, Expediente D-290/18, por el cual se regula el ejercicio de la profesión del instrumentador quirúrgico tanto en el ámbito público como privado de la provincia del Neuquén.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Antes de darle la palabra al diputado Caparroz, tenemos que extender la hora de asuntos varios.

Así que ponemos a consideración extender la hora de asuntos varios que se agotó.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, votado ya por todas las comisiones pertinentes con mayoría, con consenso general, con amplia mayoría, y, según lo acordado en Labor Parlamentaria, para poder tratarlo en el día de la fecha y poder votarlo, dado que se ha trabajado intensamente, y, sobre todo, teniendo también una nota de color, que en pocos días más es el día de la instrumentación quirúrgica.

Así que sería bueno que puedan festejar su día con su ley también.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje.

Hoy es 11 de septiembre, día de las maestras y de los maestros. Feliz día para quienes...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Feliz día, diputada, y a todas las diputadas y diputados maestras y maestros.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias.

En este día, señor presidente, nosotros queremos hacer un homenaje. Más bien, no nos vamos a dedicar al sentido del día histórico, sino que nos vamos a dedicar, en este homenaje, al presente del día.

Y queremos homenajear a las que cotidianamente sostienen la escuela pública en esta provincia y en el país entero. Queremos homenajear a las que, en soledad, tienen que explicar los avatares y sufrir en carne propia los avatares que significan trabajar en la escuela primaria, por ejemplo, donde las maestras y los maestros tienen que, en soledad, hacer todos los trabajos que en otros niveles o

modalidades hacen más en equipo. Somos las maestras y los maestros los que hemos sido negados, hasta el día de hoy, a tener preceptores y preceptoras en cada uno de los salones.

Somos las maestras y los maestros...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, diputada. Discúlpeme que la interrumpa.

Estamos, prácticamente, quedando sin cuórum; estamos justitos, justitos. Les pido a los diputados que se vayan, de última, turnando para salir, así no perdemos cuórum y podemos seguir avanzando.

Gracias.

Disculpe, diputada. Continúe.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Sí.

Somos —decía— las maestras, en el nivel primario, las que en soledad tenemos que hacer lo que en otros niveles hacen en equipo. No tenemos sicopedagogos, no tenemos equipos técnicos, no tenemos preceptores ni preceptoras.

Son las maestras y los maestros víctimas de una campaña mediática, publicitaria, de los distintos gobiernos que han intentado denostar y descalificar la tarea docente con la compañía de muchos periodistas, o seudoperiodistas, que cotidianamente le dedican grandes editoriales a denostar la tarea que cotidianamente realizamos las maestras.

Quiero homenajear a las maestras que son víctimas de lo que significa, señor presidente, hacer un doble turno, con todo lo que esto trae aparejado, y que hoy está instituido. Porque el 90 % de las maestras tienen que trabajar doble turno para llegar a la tercera semana del mes.

Quiero homenajear a las que cotidianamente en las escuelas, en las escuelas abandonadas que hemos denunciado en esta Casa, son las que ponen el cuerpo; a las maestras que se les cae la placa del techo en las espaldas; a las maestras que ven cómo un portón estuvo a punto, si no, solamente, le agarraba la pierna a una niña de 10 años en el Parque Industrial; quizás, hoy estamos hablando de un hecho gravísimo en el que una niña podría haber perdido la vida y, en esa niña, nos vemos reflejadas a todas las niñas y niños de nuestras escuelas.

Son esas maestras las que hoy, en la situación actual que estamos atravesando, no escapan a lo que significa el dolor de tener en frente a niños y niñas que, en la noche anterior, no comieron y que se desmayan porque, efectivamente, no incorporaron lo que tenían que incorporar para poder ir a la escuela a aprender, como está establecido.

En este 11 de septiembre, señor presidente, hago un homenaje a las maestras y maestros que, a pesar de haber sido cuestionados, objetados, denostados, por los distintos gobiernos, hoy, siguen eligiendo a la escuela pública para sostenerla y siguen dando lo mejor que tienen en el marco de todas las adversidades.

Vaya mis saludos a todas las maestras y maestros.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, homenajear a todos los maestros de la provincia del Neuquén, de todo el territorio.

Yo no hago distinciones para homenajear a unos u otros. Simplemente, sí, visualizar a todos aquellos que ponen este amor tan grande que significa educar porque es la transferencia de conocimientos para que otro ser humano pueda crecer y desarrollarse.

Traigo a colación la alegría que me dio el otro día cuando fui a la inauguración de la Escuela 252 de paraje Paimún, a la inauguración del ciclo lectivo septiembre-mayo y del edificio nuevo de la escuela. Veintitrés chicos van a esa escuela. La alegría que tenía el director de esa escuela y los docentes de esa escuela en ese paraje, realmente, son los que nos llenan el alma y son, cuando uno escucha tantas críticas, los que nos hacen valorar todo lo que da e invierte el Gobierno de la provincia del Neuquén a lo largo de todos estos años y de todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino para que la educación llegue a todos los rincones de la provincia. Esos docentes que realmente hacen un sacrificio más que importante para llevar ese amor tan grande que es educar y dar la oportunidad a todos los chicos de la provincia, tanto en las capitales como en las grandes

ciudades, como en los parajes más alejados de la provincia, creo que deben ser homenajeados y reconocidos en el día de la fecha.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Otros asuntos sería.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Es para otros asuntos.

Si no hay nadie más para homenajes, seguimos, entonces, con otros asuntos.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Quería hacer alusión a las movilizaciones que, en el día de hoy, en todo el país se están llevando adelante por parte de organizaciones mal llamadas organizaciones sociales. Se trata, justamente, de muchas organizaciones que han asumido organizarse: los trabajadores y trabajadoras desocupadas; los que no pueden ingresar; o los que han sido dejados de lado en sus puestos de trabajo y que hoy tienen que reclamar, por un lado, por la ampliación de lo que reciben mes a mes, que se trata de, nada más y nada menos, 7500 pesos por mes para poder vivir, cuestión que ninguna familia hoy podría hacerlo en esas condiciones; 7500 pesos que son una verdadera miseria.

Y, si uno lo compara con los subsidios que recibe Metrovías, si uno lo compara con los subsidios que reciben las empresas de transportes, si uno lo compara con los subsidios que reciben las empresas petroleras que ponen el grito en el cielo cada vez que le tocan medio punto, los subsidios que recibe Paolo Rocca, por ejemplo, uno de los empresarios más ricos en nuestro país que, sin subsidio, no estaría acá en Vaca Muerta... Y, sin embargo, muchas veces, estos compañeros, compañeras, estos trabajadores, trabajadoras desocupadas, estos miles de jóvenes que cada vez engrosan más las organizaciones de desocupados son denostados permanentemente y llamados planeros, como si de ellos dependiera su situación social.

Hoy, la consigna que está movilizándolo a todas las organizaciones en el país es trabajo, es el reclamo por puesto de trabajo. Y, en ese sentido, se han hermanado con las gestiones obreras. Y esto no es casualidad, porque se ve en las gestiones obreras, tanto acá en Zanon, Cerámica Neuquén, Cerámica Stefani de Cutral Co, sino, también, a nivel nacional. Lugares como Madigraf, que han sido, de alguna manera, un ejemplo de cómo los trabajadores no se resignaron a ser despedidos, a que le cierren la fábrica y tener que ir arriba de la ruta a tener que pedir un plan, sino que pusieron esas fábricas a producir. Y, hoy, nos encuentra hermanados a las organizaciones de desocupados con las gestiones obreras reclamando la reactivación, por ejemplo, en Neuquén de la obra pública.

Cuando se habla del hospital norpatagónico, cuando se habla de la cantidad de viviendas que hacen falta porque hay miles de familias que viven en tomas, en casas de cantonera, de nylon y cartón, ahí, están las fábricas Zanon, cerámica Stefani, cerámica Neuquén para producir los insumos para esa obra pública, y la mano de obra que las organizaciones como el FOL (Frente de Organizaciones en Lucha) tienen en todos los barrios de acá de Neuquén se van llenando de gente y no es solo el FOL, sino son muchas. El reclamo es por trabajo. El reclamo es para que la crisis no la paguen, una vez más, las familias trabajadoras y que la crisis la paguen los capitalistas.

Por eso, nos parece tan importante, señor presidente, que esto que tienen que hacer hoy a través de un plan de lucha las organizaciones de desocupados se tengan en cuenta las demandas y los proyectos que están presentados en esta Legislatura como en el Congreso Nacional. Y decir que, junto con esto, si las organizaciones tienen que manifestar de esta manera es, justamente, por el abandono que han hecho nuestros hermanos desocupados de las organizaciones sindicales oficiales, tanto la CGT como nacionalmente la CTA. Han permitido, de alguna manera, esta precarización del trabajo como si fueran trabajadores de segunda, como si fueran trabajadores de segunda, y hablan de la economía popular como cristalizando esa división en nuestra clase.

Ayer, la CGT se reunió con la ministra Stanley y estaba pidiendo alimentos y estaba pidiendo planes para la gente desocupada. Ni se les arruga la cara de vergüenza a esos tipos que se dicen

representar a los trabajadores y que viven en Puerto Madero, que viven en edificios de lujo, que andan en autos importados y que no tienen la menor idea de cómo vive un laburante.

Entonces, es por eso que nosotros no solamente acompañamos, y hoy somos parte de estas jornadas nacionales, sino que también reclamamos a las direcciones oficiales del Movimiento Obrero a que tome las demandas por el reparto de las horas de trabajo por ningún desocupado y por salarios que sirvan y que alcancen para vivir, igual a la canasta familiar, tanto para ocupados como para desocupados. No son personas de segunda en nuestro país, no pueden serlo.

Por eso, esa unidad por la que bregamos es una unidad a la que le ponemos el cuerpo. Y entendemos nosotros que esta situación que están viviendo miles de trabajadores en todo el país no puede esperar a octubre, no puede esperar a diciembre. Estamos pidiendo medidas de emergencia ya, medidas de emergencia ya, y, en ese sentido, cubrir las necesidades básicas de las familias, tanto de trabajadores que trabajan en condiciones precarias con sueldos mínimos como de los trabajadores y trabajadoras desocupadas que hoy pelean por un trabajo. Por eso, nos parece muy importante.

La jornada se está llevando en todo el país, pero también tomamos acá, desde la Legislatura, sus demandas, planteando la necesidad de un plan de obras públicas que construya escuelas, viviendas y demás y que, además, motorice, por ejemplo, en el caso de la provincia del Neuquén, toda la industria ceramista que hoy está sostenida por gestiones obreras.

Por eso, señor presidente, en hora de otros asuntos, queremos plantear esta solidaridad, pero, por otro lado, la exigencia a que se dé y se atiendan las demandas de las organizaciones que hoy están movilizadas en Casa de Gobierno pidiendo soluciones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Hoy, señor presidente, a partir de las 19 hacen la presentación los equipos de básquet de todas las provincias argentinas, y, el lunes, arranca este Campeonato U17 de Básquet en la provincia del Neuquén. Aquí, van a participar jóvenes adolescentes que integran distintos equipos de la provincia, equipos de renombre y equipos, muchos de ellos, jugadores que representan a algunos barrios de la ciudad de Neuquén.

Lo quería mencionar porque, en 2017, se realizó el Campeonato U17 de Básquet, y los equipos que participaron fueron todos de varones, todos de varones. Todas las provincias argentinas enviaron el seleccionado donde lo integraban solo varones. Y, hoy, vemos que, nuevamente, se lleva adelante este Campeonato de Básquet U17 en la provincia del Neuquén, que es sede, y van a participar niñas y adolescentes.

Realmente, como mujer, quiero resaltar el enorme esfuerzo que hacen las familias neuquinas para que niñas y adolescentes puedan estar practicando esta disciplina de básquet, donde es una disciplina que, realmente, a veces en los barrios pocos dirigentes se acercan a algunos clubes barriales, justamente, a acompañar. Y, hoy, nos damos el lujo de que la provincia del Neuquén, a partir del lunes, estas niñas y estos niños participen de la Selección U17 en la provincia del Neuquén.

Por eso, quiero agradecer y felicitar a todas las familias que le ponen muchísimo esfuerzo a acompañar a estos niños y niñas para que practiquen este deporte, que no es fácil, que requiere de mucho esfuerzo económico, pero que, muchísimas veces, en estas comisiones donde debatimos y compartimos algunos temas, justamente, nos piden que afiancemos y acompañemos las áreas deportivas y culturales. Pues aquí está el reflejo del trabajo de familias neuquinas, del Gobierno de la provincia, y de los clubes y de los equipos barriales. A ellos mis felicitaciones.

Y no quería, tampoco, dejar de opinar, emitir una opinión con respecto a lo que pudieron manifestar algunos diputados de la Casa con respecto al proyecto de resolución donde le pedíamos informes a la ministra Peve. Yo quiero decir que, si Siprospune no puede sentarse en una mesa de convenio colectivo de trabajo en el lugar donde realmente cumplen funciones, hay un solo motivo que los traba, y es no tener la personería gremial. El Convenio Colectivo de Trabajo que aprobamos

el año pasado, se habló de este tema, se les dijo a los profesionales cuál era el motivo, y, seguramente, la ministra Peve, que los recibió en su despacho —acá, no hay una ministra ausente—, seguramente, no llevará la respuesta que buscan los profesionales, pero que, desde que asumió, los profesionales fueron recibidos como los hemos recibido nosotros en la Comisión I, en la Comisión C. Pero, seguramente, van a tener que ir a Buenos Aires, seguramente, van a tener que insistir en Buenos Aires en el Ministerio de Trabajo de la Nación y pedirle explicación porque no le dan la personería gremial. Porque todo está trabado por ese tema, señor presidente, y no es un problema del Gobierno de la provincia ni de la Subsecretaría de Trabajo. Los gremios que se sientan en las paritarias tienen que cumplir con la Ley 1974, que regula los convenios colectivos de trabajo y que dice, justamente, que tendrán representación gremial para discutir la paritaria todos los que representen a los trabajadores, pero que tienen que tener personería gremial. Lo saben perfectamente los profesionales, y los diputados del Movimiento Popular Neuquino los hemos recibido.

Y, en esto, quiero cerrar porque, realmente, parece que, cuando hay asistencia en la barra, les gustan los aplausos, parece que les gustan los aplausos. Y es lindo recibir aplausos. Pero digamos la verdad también, digamos la verdad. Acá, hay pasos que hacer y cumplir con una ley, que es la Ley de Convenios Colectivos de Trabajo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, todos sabemos que mañana se cumple un nuevo aniversario de nuestra querida, de nuestra hermosa ciudad. Seguramente, va a ser motivo de varios discursos en la sesión de mañana en relación a este hecho que todos festejamos porque hay desfiles, hay encuentros culturales, Feria del Libro, Neuquén Inspira, un montón de cosas.

Yo quiero hablar de mi ciudad porque hace unos días, leyendo un diario local, encuentro un avisito de una columna por 10 cm absolutamente ilegible, lo único que se veía era el escudo de la Municipalidad abajo y, arriba, se leía balance de Tesorería, abril 2019. La verdad que para poder descifrar algún número tuve que sacar una foto. Apelé... y para poder agrandararlo... ya usamos los teléfonos de lupa. Pero, ¡claro!, la tipografía era tan que, cuando lo agrandabas, se convertía en una cosa negra. Este balance de Tesorería decía que en abril de este año la Municipalidad tenía en inversiones transitorias dos mil quinientos y pico de millones de pesos, un cuarto del presupuesto que ya anunció el intendente ayer o antes de ayer va a presentar luego de las elecciones municipales.

El manejo fiscal de las cuentas públicas, cuando es equilibrado, cuando tiene algún saldo positivo, siempre es sano. Pero ese estado de salud de las cuentas fiscales, a veces, se contraponen con hechos de la realidad que tiene nuestra ciudad. Entonces, uno se pregunta cuál es el sentido de tener un cuarto del futuro presupuesto —no del actual, del actual es mucho más— cuando tenemos más de 6000 familias en asentamientos irregulares o cuando caen tres gotas locas tenemos que acordarnos del intendente, cada vez que nos llevamos puesto un bache o, si nos tocan temperaturas bajo cero, andar deslizándonos en las calles heladas por la helada que cayó anoche y por la lluvia que cayó ayer. Entonces, digo: por qué si tenemos planes de obras públicas tan ambiciosos, tenemos tanta plata invertida en esta fiesta que está condenando al país en una situación terrible. Cualquiera diría: ¡bueno!, si las lelic pagan el 89 %, para qué vamos a usar la plata en otra cosa.

Y, la verdad, esto denota una falta de ponernos en el lugar de los vecinos de Neuquén, de los vecinos de Neuquén que tenemos un mal servicio de energía eléctrica; que tenemos un mal servicio de agua; que tenemos un mal servicio de cloacas; el transporte es tan malo que muchos de los que estamos acá ni siquiera sabemos usarlo porque, directamente, hacemos un tracto abreviado y, en vez de investigar cómo se toma un colectivo, vamos directamente al auto; un sistema de estacionamiento medido absolutamente recaudatorio. ¿Ustedes sabían que pagando 2200 pesos uno tiene estacionamiento ilimitado en la ciudad de Neuquén? O sea que un módulo de estacionamiento, que lo cobra un privado sobre un bien que es de todos, porque, convengamos, la esencia del

estacionamiento medido es garantizar la rotación para que vayamos, estacionemos, hagamos lo que hagamos y nos vayamos, pero sectores medios, medio-altos, profesionales que tienen ingresos medios de 80, 100 000 pesos, obviamente, pagan los 2000 pesos y te instalan el auto desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde limitando... Esto se va a ver muy claro ahora cuando los carriles exclusivos... se van a sacar un montón de módulos de estacionamientos en la ciudad. Dos mil quinientos millones de pesos en fondos transitorios es muchísima plata, señor presidente, y el total de recursos disponibles daba cerca de 3500 millones de pesos. Para que se den una idea, la masa salarial de ese mes fue de 170 millones de pesos, para darle una verdadera dimensión de la cifra que estamos dando.

La verdad que no sé cuánto cuesta una cuadra de asfalto o cuánto cuesta hacer una plaza o cuánto cuesta hacer una salita; o cuánto cuesta mejorarle el sueldo a los empleados municipales que, dicho sea de paso, están bastante deteriorados; o sanear el estado financiero de la caja de previsión social que, si no se toma una medida rápida y de consenso, seguramente, va a colapsar, y los miles de jubilados municipales van a tener que ser absorbidos, seguramente —como debe ser el plan— por la Anses.

Me gustaría ver el balance de Tesorería del mes de octubre, cosa que va a suceder dentro de unos meses, porque, si uno recurre al Boletín Oficial, se da cuenta de que están contratando obras de asfalto para ser ejecutadas en agosto del año que viene. Se están contratando obras que superan el ejercicio del actual mandato, comprometiendo a la futura gestión. No importa si la gestión futura va a ser de Gaido, va a ser de Bermúdez, va a ser de Monteiro, de Sobisch o de Zúñiga. Importa que le están maniatando...

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Nos discrimina, diputado.

Sr. VIDAL (UCR). —... o de Lagunas. Están maniatando el margen operativo de quien suceda a alguien que se piensa y que se siente, íntimamente, el dueño de la ciudad.

Es para reflexionar. Pensemos, en nuestra intimidad, qué cosas podríamos hacer en nuestra ciudad con 2500 millones de pesos sin poner en riesgo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas de nuestra ciudad y veamos cómo va a estar el balance de Tesorería en el último mes del mandato que vence a fin de año del actual intendente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para dejar constancia de mi presencia en el recinto.

Nada más.

Y disculpas por la llegada tarde.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bienvenida, diputada.

Pasamos al orden del día.

6

DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL

(15 de octubre)

(Expte. D-167/19 - Proy. 12 566)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3207.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 95
DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO**
(Expte. P-14/19 - Proy. 12 433 y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 95 de la Ley 1703 —Estatuto del Personal Legislativo—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En el tratamiento en general, adelantamos que en este tratamiento se iba a hacer una modificación. Como se trata de un solo artículo, el artículo 1.º que modifica solo el artículo 95, detallo que, en el primer párrafo, cuando dice «treinta días», se agrega *hábiles* y, después de la enumeración de la escala, también se agrega *días hábiles*. Secretaría de Cámara ya tiene estas modificaciones.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

¿Quiere que leamos el artículo 1.º o lo nominamos directamente?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Los nominamos directamente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, iremos nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada, entonces, la Ley 3208.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El presidente Figueroa reasume sus funciones.

8

**JORNADAS PROVINCIALES DE LA MAGISTRATURA
Y LA FUNCIÓN JUDICIAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-47/19 - Proy. 12 734)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial, que se realizarán del 24 al 26 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN). —Buenos días.

Es para declarar de interés legislativo provincial las IV Jornadas de la Magistratura y la Función Judicial, que se van a realizar en San Martín de los Andes del 24 al 26 de octubre próximo.

Y acompañar esta declaración.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se va a leer el despacho.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, aprobada la Declaración 2707.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO
PARA CONTRAER PRÉSTAMOS**

(Expte. E-31/19 - Proy. 12 718)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta la suma de 85 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar las obras viales integrales, la maquinaria y los proyectos ejecutivos con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos.

Se leen los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Antes de darle la palabra al diputado Pilatti, solo para la versión taquigráfica, que conste que en el artículo 1.º son 85 millones. Que quede específicamente constancia.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Se trata de un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a gestionar en firme ya un préstamo de hasta 85 millones de dólares —ese es el número correcto— a la Corporación Andina de Fomento, que es, en realidad, una denominación vieja. El nombre actual es Banco de Desarrollo de América Latina, que es una institución público-privada formada por varios países de América y de Europa. Esta institución ya ha aportado financiamiento a la provincia. En particular, recuerdo cuando fue la erupción del cordón Caulle, que afectó tanto a la zona de Villa la Angostura, hubo un financiamiento especial de esta institución para colaborar en las tareas que, después, siguieron a la recuperación.

Y hubo una misión de este banco, que visitó Neuquén el último día de julio y los primeros de agosto; fue recibida por el gobernador. Hubo la posibilidad, ahí, de exponerle la visión de la provincia que estaba manejando el Gobierno. Y, fruto de estas relaciones y gestiones, es que, entiendo, aparece la posibilidad de avanzar en la consecución de este financiamiento.

Es un financiamiento en condiciones muy convenientes. Básicamente, una tasa imposible hoy, estamos hablando de niveles de riesgo país que son casi teóricos. Hablamos de mil, más de 1500 puntos básicos. Eso quiere decir, básicamente, que no hay préstamos para Argentina. Y, acá, de obtenerse ese préstamo, sería una tasa que es Libor más 180 puntos básicos, lo cual es menos del 4,5 % anual; es una tasa, realmente, muy conveniente.

Y además están muy claras las obras que se financiarían con esos fondos, que las voy a describir sucintamente. En primer lugar, se piensa, con estos fondos, licitar el proyecto ejecutivo de la obra completa de la continuación de la Ruta 7, una obra muy esperada y reclamada por todo el norte neuquino porque es la ruta que, partiendo de la traza de la Ruta 7 actual, asfaltada, continúa por Cortaderas para salir cerca de la laguna Auquinco; y esto significa acortar más de 100 km la distancia con Chos Malal y todo el departamento Minas (Andacollo, Las Ovejas y demás). Así que es un proyecto muy anhelado que simetriza, de alguna manera, la red vial con lo que pasa en el sur que, donde se cuenta con la Ruta 237, que es la diagonal, y esta sería la otra cara del triángulo hacia el norte. No se piensa licitar la obra pero sí el proyecto ejecutivo completo de una obra que es realmente importante para la red vial provincial.

Después, hay tres obras que, sí, se espera licitar con estos fondos, que son las siguientes: la pavimentación de un tramo de la Ruta 65. La Ruta 65 es la que va entre Confluencia Trafal y el empalme con Siete Lagos, pasando por Villa Trafal. Se espera con esto licitar una obra que tiene alrededor de 26 km que es desde la Ruta de Siete Lagos, Ruta 40 hasta Villa Trafal. Es interesante esto desde el punto de vista de completar el circuito turístico, el circuito grande y también, de paso, dar una salida alternativa para Villa la Angostura que ha venido, viene de sufrir un problema serio por problemas en sus vías de acceso.

La otra ruta que se espera concretar con esto es la pavimentación de la Ruta 67. Esta ruta arranca aquí, en la segunda rotonda, la rotonda de Pluspetrol de la autovía norte de la ciudad de Neuquén, y va, prácticamente, en línea recta hacia el norte, hasta empalmar con la Ruta 51 que es la que va a Mari Menuco y, a partir de ahí, o antes, desviando antes al Chañar y Añelo. Y se la plantea como una alternativa a la Ruta 7. Hoy se está usando esa ruta que está enripiada para el traslado de transporte asociado a la industria hidrocarburífera. Se espera completar el asfalto en una doble vía, además, en ese sector para que el tránsito pesado vinculado a la actividad hidrocarburífera no pase por la Ruta 7 y, por tanto, congestione las localidades de Centenario, Vista Alegre y demás.

Y la tercera obra que se espera financiar con esto es toda una circunvalación a la localidad de Añelo para, con el mismo sentido, evitar que el tránsito pesado vinculado a la industria extractiva de hidrocarburos pase por la ciudad.

Estas obras son obras importantes. Tienen que ver con el desarrollo del turismo y el desarrollo hidrocarburífero. Incluso, la Ruta 7, que pasa por Cortaderas, se puede vincular también fuertemente al desarrollo de Vaca Muerta porque hay varias áreas a las que se accede por ahí.

Y sé que está el Ejecutivo pensando que, de concretarse estas obras, se podría tratar de recuperar parte del financiamiento a través de algún sistema de peaje, no para el público en general, pero sí para la maquinaria pesada vinculada a la industria para que se repague de esa manera, por lo menos, parte del esfuerzo que la provincia tiene que adelantar para tener la infraestructura adecuada para esto.

Por último, el otro destino posible de estos fondos, si se consiguen, es adquisición de maquinaria para equipar la Dirección Provincial de Vialidad que hace el mantenimiento de toda la red provincial y parte de la red nacional vial que tenemos en nuestra provincia.

Así hubo bastante coincidencia en las comisiones de que estas obras eran pertinentes, eran importantes y, por eso, el proyecto consiguió un aval interesante. De eso se trata.

Yo quisiera hacer un comentario porque, viendo cuando tratábamos en las comisiones este proyecto, hubo, realmente, información equívoca en medios importantes de comunicación de la

región, en medios escritos. Tengo acá el artículo, dice: «Si la ley resulta aprobada —refiriéndose a este proyecto—, será el cuarto préstamo en dólares que Gutiérrez tome este año [...]». Tengo que aclarar que ni Gutiérrez ni la provincia tomó ningún préstamo, desgraciadamente, este año en dólares. En realidad, lo que están haciendo, están sumando las autorizaciones que la Legislatura le confirió al Poder Ejecutivo para gestionar préstamos, y son tres sin contar esta: la que está la Ley 3192 que autorizó a tomar financiamiento para la ejecución de la Ruta 23 *Juan Benigar* entre Pilo Lil y Pino Hachado; la Ley 3195 que autorizó a tomar hasta 200 millones de dólares para obras vinculadas a tres secretarías del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Nación —básicamente, las hídricas pluvioaluvionales y urbanas—; y la Ley 3199 que autorizó a tomar hasta 20 millones para reacondicionar la Ruta 26, obras pequeñas, en Caviahue, la Ruta 43 entre Las Ovejas y Varvarco, y el acceso a Mamuil Malal, lo que queda entre Malleo y Mamuil Malal para completar, en este caso, la traza de la Ruta provincial 60.

Nosotros autorizamos estos créditos. Pero lo chequeo hoy, no se ha podido, lamentablemente, ejecutar hasta ahora, no hay firmado ningún mutuo. ¿Por qué? Por la burocracia nacional e internacional. Está muy avanzado todo el diseño técnico de la Ruta 23 en el tramo Pilo Lil-Pino Hachado. Pero fíjense, en este caso, todavía el Estado nacional no logró firmar el contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento, que es la que va a poner la plata; mucho menos, la provincia ha firmado ningún mutuo. Estamos esperando, presionando, buscándole la vuelta para concretarlo. Algo similar pasó con las dos autorizaciones.

Yo digo, para que pongamos en escala lo que es esto: gobernar no es producir papeles. Hay un momento en el trámite en que hace falta presentar los papeles, y nosotros, por eso, tenemos la intención de acompañar al Ejecutivo y dárselos. Pero, de ahí a conseguir la plata en estas condiciones que nosotros estamos aprobando, realmente, hay un trecho. Y hay mucho trabajo, hay una gestión permanente. Está la gente de la Upefe, el gobernador mismo comprometido con esto. Pero, lamentablemente, las cosas no son tan fáciles.

Entonces, que los diarios digan que la provincia se endeudó en casi 400 millones de dólares por estas autorizaciones que nosotros otorgamos es totalmente falso. *Se [se interrumpe el audio]...* lamentablemente, en cero pesos hasta ahora porque no se pudieron concretar estas operaciones.

Sí, lo que uno puede ver, si mira la ejecución presupuestaria que está publicada en la página del Ministerio de Economía de la provincia, está el primer trimestre; yo pensé que iba a encontrar el segundo, pero todavía no está publicado. Durante el primer trimestre, sí, uno puede ver que se amortizó deuda provincial por un total de 638 millones de pesos, lo que hace unos 11 millones de dólares al tipo de cambio actual.

Entonces, si uno tuviera algo que decir de lo que hizo la provincia durante este año, lo que tiene que decir es que está cancelando deuda y no tomando, desgraciadamente.

Ojalá podamos tomar financiamiento en dólares para las obras que se han propuesto a las tasas que nosotros hemos autorizado porque sería, realmente, muy potente, muy importante para una provincia que tiene un futuro interesante y que tiene que adelantar el desarrollo de su infraestructura. Este es el concepto.

La deuda tomada para financiar obras y gastos de capital, que permanecen durante años y le dan servicios no solo a la actual generación, sino a las futuras generaciones, es una deuda sana si se toma en plazos interesantes y a tasas bajas. De eso se tratan estas autorizaciones.

Así que les quiero dar la confianza a los diputados, agradeciéndoles el acompañamiento que hemos tenido hasta acá de que estos son instrumentos para desarrollar infraestructura provincial. No tengan miedo. La provincia tiene, además, recursos dolarizados. Si tomamos, si tenemos la fortuna de obtener estos préstamos, vamos a tener los recursos para poder solventarlos, como siempre lo ha hecho la provincia del Neuquén. Y, desde ya, agradecer el acompañamiento.

Y, a modo de infidencia, tengo la sensación de que algo puede pasar pronto con la Ruta 13, que es un viejo reclamo de algunos legisladores de la localidad de Zapala. Y tengo ruidos de que el Gobierno provincial está trabajando sobre esto y pienso que pronto podemos llegar a tener en la Legislatura un pedido de autorización para financiar esta obra tan anhelada, también, por tanta gente de nuestra provincia.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Yo, también, tengo algunos ruidos por ese lado. *[Risas]*. La verdad que para mí sería, realmente, no por lo personal, sino por la región centro, muy muy bueno que se pudiera concretar un anhelo, que es la Ruta 13.

Como siempre lo hemos hecho, cuando la provincia trae a este recinto para analizar un crédito, hemos planteado que el endeudamiento no nos parece ni bueno ni malo en sí mismo. Simplemente, es una herramienta. Y, como todas las herramientas, pueden ser utilizadas para bien o para mal.

Y, en este caso, compartimos claramente el objetivo que tiene el crédito: completar el diseño de la Ruta 7, comunicando Chos Malal directamente con la confluencia; como lo decíamos en una sesión pasada, nos parece muy bueno. No se puede, realmente, hay que evitar gastos, hay que tratar de generar la infraestructura necesaria para el desarrollo, tratando de que los productores, la gente que trabaja en las distintas regiones de la provincia tenga las mejores condiciones posibles. Si la Ruta 7 se completa, Chos Malal tendrá una línea directa hacia capital y, seguramente, crecerá económicamente, y eso impactará en el desarrollo de toda la provincia.

Siempre y desde hace muchos años, ha sido para mí Traful un lugar de ensueño, que ha tenido ese aislamiento que le ha dado una ruta muy complicada, muy compleja, todo por la costa del lago, que la hace, realmente, complicada. Y el desarrollo de Traful, que tiene una potencialidad enorme, yo creo que se ha visto demorado y, quizás, impedido por la falta de esa ruta que une la vieja 40 con la nueva traza de 40, es decir, la Ruta Siete Lagos. Creo que completa el circuito grande, un circuito turístico histórico de Bariloche y, realmente, le va a dar un impulso enorme a esa zona.

Las otras obras son importantísimas también.

La Ruta 67 va a ser un desahogo enorme para la Ruta 7, para la Ruta 51. Toda la zona de influencia de Vaca Muerta se va a ver desahogada con la Ruta 67. Nos parece central.

Y, por otra parte, el reposicionamiento, darle las herramientas necesarias a Vialidad Nacional es una deuda que tienen los últimos gobiernos con el interior de la provincia, no con Vialidad Provincial, no con Zapala.

Vialidad Provincial es una herramienta de desarrollo enorme. La gente que vive en la zona rural tiene una dependencia con Vialidad Provincial tan grande como la dependencia que tiene del sistema de salud o del sistema de educación. Es la comunicación, es la forma de poder estar comunicado, es la forma, a veces, de poder acceder a lugares donde están sus animales, y quienes vivimos en el interior sabemos la herramienta enorme de desarrollo que es Vialidad Provincial, que ha sido olvidada en los últimos años.

Y, con el tema turístico, en las últimas sesiones yo he hablado de las negativas experiencias que he compartido con muchos otros neuquinos y con muchos otros turistas que han venido a la provincia en invierno, por la falta, primero, de infraestructura y, segundo, de una coordinación entre las distintas actividades que hacen al acompañamiento del tránsito en la provincia del Neuquén. Cada vez que nieva en la provincia del Neuquén es realmente un caos, sobre todo en la zona sur, en la zona de Villa la Angostura, Traful, porque, realmente, no hay operativos, no hay operativos eficientes, no hay prevención.

Y creo que dotar a Vialidad Provincial de los elementos... Se necesitan nuevos camiones saleros, los últimos se compraron en la época de Sobisch, allá, por principio del año 2000. Se necesitan camiones saleros a lo largo y a lo ancho de la provincia para poder atender con urgencia cuando empieza a nevar y el tránsito está en las rutas y no se puede detener. Realmente, creo que es muy importante.

Por eso, vamos a acompañar este crédito.

A nosotros nos parece muy bueno este tipo de crédito. Quienes hemos estado al frente de ejecutivos sabemos que son créditos accesibles, de tasa muy baja, que solo se desembolsan si las obras que están previstas se hacen. Es decir, acá no hay ninguna posibilidad de que se desvíen los fondos hacia otras cuestiones.

Por esas razones, señor presidente, es que desde este bloque vamos a acompañar este proyecto con la esperanza de que el próximo proyecto que votemos sea la Ruta 13.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, no vamos a convalidar un endeudamiento en dólares de la provincia que va a sumar otro cheque más.

El miembro informante hablaba de que muchos de los créditos que se han votado acá, o la autorización a consumir créditos, no se han consumado. Enhorabuena —decimos nosotros— este endeudamiento que ha tenido la provincia, que tiene estos cheques en blanco. Y ahora que dicen que no son tan en blanco porque tienen destino de obra, no dejan de ser endeudamientos en dólares de una provincia que tiene, además, acotado y comprometido parte de su presupuesto con el Pacto Fiscal que firmó con el presidente Macri, que fue una de las primeras provincias. El gobernador Gutiérrez fue uno de los primeros que salió corriendo a Buenos Aires a firmar el Pacto Fiscal con un presidente que ahora está en retirada total como es el macrismo.

Entonces, nosotros, de ninguna manera, podemos convalidar, y no porque no se necesiten las obras. ¡Todo lo contrario! Las obras —entendemos nosotros— son más que necesarias y vienen con atraso. Y no solo las que están mencionando diputados que han opinado antes que nosotros, sino también obras como el puente de Huarenchenque, pedido por una comunidad hace trece años, catorce años; un puente que está pidiendo esa comunidad, que necesita para que pase una ambulancia; ni siquiera un puente enorme, doble vía; un puente para que pueda pasar una ambulancia a ese paraje Huarenchenque, Acá, muy cerquita. Entonces, se aprobó, después de pelear casi dos años, que se haga el estudio para el puente, pero, no, no está, no aparece en el presupuesto. Y entendemos nosotros que ni para el puente de Huarenchenque ni para las obras que están previstas ahora hace falta endeudarse. Que paguen los que están saqueando la provincia todo este tiempo y desde hace décadas que se la vienen llevando en pala, de acá de la provincia.

Se nos ha dicho muchas veces que esto depende nacionalmente, pero acá, tranquilamente, se podrían hacer tributos provinciales para que estas empresas petroleras, las que se llevan todos los días montañas de dólares y de pesos en esta provincia, dejen para la obra pública.

Cuando hemos planteado o han planteado de algunos sectores, de sectores de trabajo, como han sido las cooperativas, como ha sido, por ejemplo, Fasinpat que ha dicho, también, hace diez años: necesitamos un crédito barato para renovar maquinarias; se dice: ¡eh, arréglense con los recursos que tienen! ¿Cómo no tienen planta para renovar?, ¿por qué no lo hacen con sus propios recursos? Y en la provincia que teóricamente vuelan billetes todo el tiempo viven endeudándose para hacer un pedazo de ruta. Y no se le permite a un grupo de trabajadores de una cooperativa poder acceder a comprar herramientas, porque no están los créditos, porque, teóricamente, no cumplen con todas las garantías. Entonces, esa doble vara la verdad que cae por su propio peso.

Casi el 83 % de la deuda potencial que tiene nuestra provincia es en dólares. Y, sí, son alrededor de 400 millones de dólares que no están consumados, pero ya está el cheque, ya lo tienen ahí para cobrarlo apenas puedan. Y lo tienen ahí.

Entonces, nosotros entendemos que para hacer estas obras y muchas más de las que hacen falta, por ejemplo, un plan de vivienda; el hospital norpatagónico del que se habla... Escuchábamos a una pediatra que tiene larga trayectoria en esta provincia, ayer, en una conferencia de prensa, que la promesa del hospital norpatagónico ya parece la promesa de Chihuidos. O sea, se repite, se repite, se repite, pero nunca aparece ese parche del hospital que se cae a pedazos.

Entonces, nosotros no vamos a acompañar este endeudamiento porque no nos parece razonable. Así como no nos parece razonable, tampoco, un dólar a 60 pesos, no nos parece razonable seguir asumiendo deudas en estos términos en un país y en un contexto internacional gravísimo.

Nosotros, lamentablemente—y esto sí que lo lamentamos—, el Frente de Izquierda fue la única fuerza que alertó durante toda la campaña que estamos en un contexto internacional de crisis; que el pago al Fondo Monetario Internacional va a traer consecuencias gravísimas para nuestro país y para

nuestra provincia. Y todos parecía que vivían en el país de la fantasía. Y, ahora, de vuelta escuchamos discursos alegres respecto del endeudamiento. Y no nos parece que sea alegre para nada endeudar a la provincia, endeudarnos, ya la deuda externa del Fondo Monetario Internacional que no está resuelta, que ya tiene reperfilamiento, no pagos, cepos. Y, en esta timba financieras que hacen los grandes grupos económicos mientras saquean los recursos de la provincia y del país, se toma alegremente deuda como si estuviera todo bien, porque se dice que es un 4 % de interés, cuando lo que no se sabe es cuánto va a valer el dólar mañana, pasado o el mes que viene.

Lamentablemente, hubo un baño de realidad después de las PASO. Antes de las PASO, todo el mundo parecía que estábamos en el país de las maravillas, y después ¡paf!, golpazo. Ahora, siempre la ligan los mismos los golpes: el pueblo trabajador.

Por eso, nosotros, lejos de convalidar un endeudamiento como este, decimos que hay que incrementar los impuestos a las grandes fortunas y, con ese presupuesto, un plan de obras públicas que, aparte de generar puestos de trabajo, las obras que hacen falta, ponga en marcha, por ejemplo, la industria que tenemos acá en la provincia del Neuquén, como es toda la industria ceramista al servicio de un plan de obras públicas.

Gracias, señor presidente.

Por eso, desde esta banca, no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, presidente.

Es para adelantar que no voy a acompañar esta autorización a solicitar un préstamo en dólares.

Yo, también, no tengo la mirada desde una cuestión de principios para el rechazo de una deuda. Creo que los proyectos hay que analizarlos caso por caso. De hecho, he acompañado con mi voto otros proyectos de endeudamiento.

Decía, caso por caso uno tiene que analizar las obras. También, tiene que analizar las condiciones en las cuales se plantea el préstamo. Pero también tiene que analizar el contexto en el cual se va a tomar esa decisión. Y la verdad que eso es lo preocupante de este momento. Porque la verdad es que creo que es el peor contexto posible para que uno asuma una deuda en dólares. Nadie sabe qué va a pasar con el dólar dentro de una semana, quince días y, mucho menos, quince años. Y es en ese sentido que siento, realmente, que sería una irresponsabilidad de mi parte estar autorizando hoy un préstamo que no sabemos cuánto vamos a tener que devolver.

En el debate en comisión, se me respondió que, dada la estructura de ingresos que tiene la provincia, estaría garantizado, más allá de los vaivenes del dólar, poder dar cumplimiento a este préstamo. Creo yo que queda, también, un poco relativizada esa respuesta a la luz de las últimas medidas que ha tomado el Gobierno de congelamiento del precio del barril del petróleo. Y queda también relativizado si uno escucha las caracterizaciones que han hecho, incluso, sectores del oficialismo en cuanto a cómo comprometen el horizonte de desarrollo de Vaca Muerta a las medidas que tomó este Gobierno para ir sorteando la crisis que ha generado.

Así que la verdad que abre una puerta de incertidumbre muy grande. Con lo cual, uno entiende que es una mala decisión endeudarse en dólares en este momento. Y, sobre todo, es una mala decisión —entiendo yo—si tenemos en cuenta que el presupuesto que envió el gobernador a esta Legislatura, y que esta Legislatura aprobó, prevé un superávit. Y prevé un superávit, incluso, cuando estimaba un dólar en promedio anual de cuarenta pesos. Entiendo yo que existen los recursos suficientes para iniciar esas obras si el gobernador entiende que son prioritarias.

Entonces, cuál es la necesidad de endeudarnos en dólares en este momento tan crítico de la Argentina. La verdad que no podría yo votar una autorización para contraer un préstamo en dólares porque no sé cuánto vamos a tener que devolver y porque entiendo que tenemos los recursos necesarios para evitar esa muy mala decisión económica.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, otra vez viene el Gobierno de la provincia a consultarnos sobre un préstamo. Y el informe es el mismo de siempre: obras que se necesitan; que, efectivamente, desde nuestra banca no vamos a cuestionar la necesidad de todas las obras que se vienen planteando en cada uno de los préstamos.

Y también, en los informes del diputado preopinante, ha planteado las bondades de la tasa de interés, que todo hay que hacerlo ahora porque en el futuro no se sabe qué pasa o hay que aprovechar estos índices que nos plantean a bajo costo para realizarlo.

En realidad, todas estas aclaraciones del miembro informante no hacen ni más ni menos que declarar la verdad, no declarar la verdad absoluta que tiene este proyecto y los anteriores que se han votado acá, que es que nos están sometiendo a los organismos internacionales de crédito como lo hizo el Gobierno nacional. Evidentemente, ustedes saben, y todos nos escuchan siempre que el Frente de Izquierda Unidad tiene un planteo en relación con la deuda externa, que decimos que es una deuda ilegítima, fraudulenta. Todo lo que siempre decimos, que no se puede pagar y que no se debe pagar.

Pero, no solo lo decimos nosotros, ahora lo empiezan a practicar, efectivamente, porque tienen que renegociar cómo se paga lo que no se puede pagar. Porque lo que está claro es que, cuando nos endeudamos, se paga, y el costo con el que se paga son las condiciones en las que viven las grandes mayorías de trabajadores y las mayorías populares.

Este Gobierno, además de someternos con estos créditos a los organismos internacionales, lo hace luego de habernos ya sometido a las multinacionales, como Chevron, cuando le entregamos Vaca Muerta.

Es verdad que los préstamos —como dice el diputado— no se han tomado aún por las razones burocráticas que explicó. Pero también es verdad —como dijo otro diputado— que tienen el cheque firmado. Tienen ese cheque para acceder a los mismos. O sea, los créditos, más tarde o más temprano, van a estar y van a formar parte de esos casi 400 millones, porque, evidentemente, en lo que va del año, más allá de que todavía no hayan entrado, hemos aprobado en esta Legislatura, han aprobado —nosotros no lo hemos hecho— el acceso a casi 400 millones.

Además de nuestra política, señor presidente, del planteo de no pagar la deuda externa, lo que planteamos, también, de fondo, es que la plata está en la provincia. Hay plata, se la están gastando en otra cosa. Podemos tener más plata si discutimos que las regalías sean más de las que hoy son. Podemos tener mucha más plata, ni le cuento, si discutimos volver a restatizar toda la industria hidrocarburífera, y la ponemos a disposición de todo lo que necesitamos.

Yo no quiero estar en el pellejo de quien está disputando la ciudad de Neuquén prometiendo el oro y el moro, porque sepan que los habitantes de la ciudad de Neuquén van a ir a buscar todo lo que les están prometiendo: viviendas, boleto estudiantil gratuito, etcétera. Y, para cumplir con todo eso, no se puede poner como garantía, no se debe poner como garantía en un préstamo con los organismos internacionales la plata que entra a la provincia por coparticipación.

Por todas estas razones, señor presidente, insistiendo en que las obras se necesitan, pero insistiendo en que la plata está en la provincia, e insistiendo en que podemos tener mucho más para hacer no solo estas obras, sino —como indicaban algunos— las que faltan: 70 000 viviendas; todos los servicios que faltan en las cuarenta tomas que tenemos en la ciudad de Neuquén; todo lo que necesitan nuestros hospitales; todo lo que necesitan las escuelas para que no se caigan a pedazos. Para todo eso y para mucho más, hay plata en la provincia. No hace falta este endeudamiento.

Lo que pasa es que el Gobierno de la provincia, en consonancia con el Gobierno nacional —porque ha sido su mejor aliado—, sigue con la política de endeudarnos para que, luego, las crisis las paguemos los trabajadores y las trabajadoras.

Por todas estas razones, no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia de mi voto negativo.

La verdad que es difícil plantear este voto negativo porque pareciera que es decir que no queremos la ruta a Chos Malal o que no queremos la ruta de Trafal o que no queremos las maquinarias. Pero la verdad es que solicitamos un informe. Quedaron que iban a venir a informarnos en la última reunión. No sucedió así, y rápidamente se dio el dictamen.

Yo, dentro del bloque, porque no voy a hablar en nombre del bloque, parece que el Gobierno provincial vive una realidad virtual, con municipios al borde del *default* y pretendiendo seguir autorizaciones, endeudándonos en dólares.

Según un informe que ha hecho el Observatorio de Coyuntura Internacional y Política Exterior, dice que Neuquén es una de las cuatro provincias más expuesta por la deuda tomada en moneda extranjera. Señala a Santa Fe con 99 %; a Córdoba con 95; Chubut con 86; Buenos Aires con 80; y Neuquén con el 70 %. En ese plazo, hasta el 2023, entra el 74,5 del total de la deuda.

Según los datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, estiman que, desde el 2015 a la actualidad, la deuda tomada por las provincias creció el 363 %. La devaluación, la caída en los ingresos y el costo fiscal en las últimas medidas de la Nación encendieron la alarma en varios de los distritos mencionados.

La verdad que entendemos que es una situación muy difícil. No acuerdo de que este es un problema burocrático; este es un problema político, es un problema político que tiene que ver a la situación que nos ha llevado las políticas de Macri, y estar en esta situación las provincias y todo el pueblo argentino.

Quiero dejar constancia, también, de que en el artículo 3.º se faculta al Ejecutivo a incrementar en hasta en un 30 % el monto del préstamo establecido en el artículo 1.º con el objeto de concluir los proyectos, las obras o la adquisición de equipamiento. Hablamos de un monto equivalente a 25 millones de dólares, con los que, seguramente, se pueden hacer más obras. Pareciera un monto excesivo, ya que el préstamo es en dólares. Pero, en realidad, estamos autorizando al Ejecutivo, a gastar hasta 110 millones de dólares, por lo menos; que quede clara esta situación.

Con el dólar que ha crecido de 45 a 60 pesos, con un riesgo país del 2000, una crisis realmente muy grande en el país, no equiparable a otras crisis que hemos tenido, me parece que, antes de autorizar un endeudamiento en dólares, deberíamos, primero, pedir un informe al Gobierno provincial sobre cuánto aumentaron en pesos los servicios de deuda a pagar en 2019 y cuánto representa del presupuesto provincial actualmente. Además, un informe de nivel de ejecución de las obras previstas en el presupuesto provincial para poder apreciar si, efectivamente, si iniciaron todas las obras previstas y evaluar, entonces, si estas nuevas obras viales, que se pretenden autorizar en plena crisis económica de la Argentina aumentando nuestro endeudamiento en dólares, tienen sentido comprometer ahora nueva deuda, que presionará sobre los hombros de los neuquinos.

Los que recorremos la provincia vemos obras que están semiparalizadas, que no conocemos cuál es el avance. Un día, se hace el rulo, el otro día no se hace, y así estamos. Siniestros viales, muertes en todas nuestras rutas, y sin conocer nosotros, realmente, cuál es el estado.

Así que nosotros creemos que no es un problema burocrático, que este es un problema político, y que deberíamos tener más datos para poder estar autorizando al Gobierno provincial a que gestione nuevos endeudamientos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Entiendo que muchos de los argumentos de los diputados para no aprobar esta autorización son válidos. Los puedo encasillar: uno es el tema de superávit que hoy tiene la provincia, la posibilidad de tener recursos propios para las obras; y otro que tiene que ver con la volatilidad del dólar y el endeudarse en dólares. Además, este proyecto entró el lunes negro, después del 11 de agosto.

Obviamente, son argumentos válidos que a uno lo hace dudar dudar en este rol de diputado de aprobar o no. Y yo la forma que tengo, la práctica que tengo para resolver estas dudas o cómo hago para tomar una decisión es consultar con los actores locales, cosa que hago. Entonces, consulté con los principales referentes de mi fuerza política, obviamente, en Aluminé, en Villa Trafal, en San

Martín, en Junín, en Villa la Angostura, la gente de la región, a ver cómo está el asfalto en la ruta y los puentes de Junín hacia Aluminé y un tramo que todavía no se ejecutó que, también, consulté. Tuve respaldo unánime. No, respaldo unánime no, voy a ser honesto; o sea, la totalidad a quienes consulté: candidato a intendente, actuales concejales, actores importantes de la política de la región, salvo a quien yo tengo respeto como referente importante, el exintendente Juan Domingo Linares, de Junín, que me dijo que él no estaría de acuerdo con tomar un nuevo crédito por estos argumentos, el dólar, el endeudamiento. Pero, con el resto, hubo consenso y los consensos están en que en el caso, obviamente, el asfalto a Villa Traful es una obra deseada. No solo una obra deseada en cuanto a que mejora la calidad de todos los que vivimos en la zona, sino deseada en cuanto a la oferta turística. Surge de todas las encuestas de turismo que el principal cuestionamiento que hacen nuestros visitantes, que, en general, son visitantes itinerantes, es el estado de las rutas. Ese es el principal cuestionamiento, con lo cual esto mejora la oferta turística. Resuelta esa duda. La otra duda está en cuestión de tomar un crédito.

Entiendo yo que, si uno administra una provincia o administra un Estado municipal —como planteaba el diputado Podestá—, lo que evalúa es si hace uso a su superávit; y, si administra una empresa y no tiene dinero para comprar maquinaria para poder seguir produciendo, para actualizarse en función del mercado, si no tiene dinero, apela a un crédito y apela a un crédito ventajoso; obviamente, no al 80 % porque es imposible o, inclusive, alguna empresa que tiene atesorados dólares o bonos, o sea, tiene algún tipo de atesoramiento; prefiere tomar un crédito ventajoso, utilizar ese atesoramiento para otras cuestiones que son de pago urgente que no tiene financiación para mejorar, ya sea bienes de capital o para hacer infraestructura y demás. Con lo cual, siempre el tema del endeudamiento si es en cuestiones ventajosas una provincia que, más allá, si es el barril criollo o el barril a precio de mercado, los ingresos son mayoritariamente en dólares. Con lo cual, esa duda también está saldada. Y, desde la oposición, está este tema a ver si aprobamos o no aprobamos.

Nosotros resignamos en San Martín de los Andes un importante crédito por esta argumentación. El que lideraba la oposición es el que hoy es actual electo intendente en San Martín de los Andes, en ese momento era concejal, y no nos permitió... Nosotros habíamos gestionado un crédito ante la Upefe para el mejoramiento edilicio, el mejoramiento, modernización de todo el municipio. Ahora, va a asumir el 10 de diciembre como intendente y va a añorar su rechazo porque no va a tener esas capacidades para trabajar.

Así que, de este lado, es que, realmente, entiendo que tenemos una discrepancia, inclusive en el bloque, entendiendo las dudas que pueden tener algunos diputados y entendiendo que son dudas razonables. Pero, por todos los otros argumentos, poniendo en balance las dos cuestiones, esto que hacen las fortalezas y debilidades, amenazas, los FODA famosos, pero, poniendo en balance las cuestiones, creo que tenemos que dar esta autorización porque, claramente, mejora las condiciones de vida, mejora la infraestructura, mejora la oferta turística. Y, obviamente, es un tema que yo no conozco, pero por lo que han argumentado otros diputados, también, mejora la conectividad en todo lo que es la zona norte y centro de la provincia.

Desde este lugar, yo quiero dejar asentado que voy a dar mi aprobación a esta nueva toma de crédito.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Me convenció el diputado preopinante del Frente para la Victoria. Voy a votar a favor de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado, por su permeabilidad del día de la fecha.

Voy a poner a consideración de los señores diputados la votación en general del presente proyecto, habilitando para ello el medio de votación electrónica. [*Inconvenientes en el sistema electrónico de votación*].

Ahora, en virtud de toda la operación esta que han realizado, vamos a hacer la votación en forma manual. Así que a mano alzada.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el presente proyecto para su aprobación. Sra. PARRILLI (FPVProv.). —¿El proyecto o la votación?

Sr. FIGUEROA (presidente). —La votación, la votación.

Vamos a votar a mano alzada; simplemente, diputada, mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se ha aprobado en general.

Mañana, vamos a hacer su tratamiento en particular.

¿Usted votó afirmativamente, diputada? No levantó la mano. [*Se dirige a la diputada Lagunas*].

Diputada Lagunas, adelante.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para que quede constancia expresa de mi voto negativo porque esta máquina anda cuando quiere y encima...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Vota positivo. [*Risas*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Quiero dejar asentado mi voto positivo para este financiamiento que va a significar progreso para nuestra provincia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Ya quedó asentado mi voto negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pasamos a un cuarto intermedio de veinte minutos.

Se aprueba [13:47 h].

A las 14:53, el vicepresidente 1.º, dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar, entonces, con el tratamiento del punto 5.

10

REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO

(Expte. D-290/18 - Proy. 11 646)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula el ejercicio de la profesión del instrumentador quirúrgico tanto en el ámbito público como privado de la provincia del Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que no se lea, dado que es bastante extenso y fue bastante trabajado y aprobado por unanimidad en todas las comisiones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado Caparroz.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Entonces, no leeríamos.

Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esta ley viene a cumplimentar el pedido hecho por las instrumentadoras quirúrgicas y su asociación en un proyecto que ingresan ellas por Mesa de Entradas y en la Comisión I, a cargo de su presidente.

Rápidamente, se le pudo dar un tratamiento; un tratamiento que, al principio, se empezó a trabajar en una ley que ellos presentaron muy reglamentarista, con demasiadas misiones, funciones y competencias demasiado descriptas, y que también era, lo que solicitaban era tenerse en cuenta, a partir de esa ley, en el Convenio Colectivo de Trabajo de Salud. Esto fue subsanado por el convenio colectivo donde ellos pudieron tener su lugar reconocido.

Pero, más allá de eso, se siguió trabajando en el proyecto para darle un marco a la profesión. Se trabajó con casi todos los bloques, con las mismas instrumentadoras, sus apoderados letrados, trabajando una ley —como nosotros la explicábamos, y, después, se cumplimentó en la comisión—, una ley más general que contenga las competencias delimitadas, pero que deje abierta, también, la posibilidad en una profesión como ayudante de la medicina, sobre todo en cuestiones que hacen al ambiente quirúrgico que se van modificando diariamente debido a las nuevas tecnologías que van apareciendo. Estas nuevas tecnologías, muchas veces acotan o expanden las distintas obligaciones y competencias, en este caso, de las instrumentadoras quirúrgicas. Por lo cual, trabajando con ellas y con el consentimiento de ellas, se pudo trabajar en una ley marco en donde quedan delimitadas las funciones específicas. Esta ley determina, de acuerdo a la profesión y de acuerdo al título que posean, un título de Técnico en Instrumentación Quirúrgica y de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Esto se trabajó, también, debido a que, originalmente, el proyecto constaba que las misiones y funciones que tenía que tener una determinada parte de la profesión, siendo licenciado o técnico, no podía realizarla otra persona. Establecía la ley, también, en su principio, que tampoco podían trabajar en ese sentido ninguna otra especialidad dentro del quirófano, por lo cual acotaba a los mismos médicos, a veces, o a enfermería en poder instrumentar o, dada cualquier circunstancia dentro de un quirófano que, a veces, no se cuenta con la especialidad específica de licenciada o de técnica; a veces, hay una u otra o pasa algún evento con personas de esta profesión, según decía la ley, el acto quirúrgico no podía proseguir. Por lo cual, esto se fue puliendo, en donde queda claro hoy que en las competencias de las licenciadas pueden abarcar las de las técnicas, y las técnicas pueden avanzar, también, sobre algunas misiones y funciones de las licenciadas. Y deja abierta, también, la posibilidad a poder seguir funcionando el quirófano, dado algún evento con, por ejemplo, enfermería o que los mismos médicos se hagan responsables de la utilización de, por ejemplo, los instrumentos quirúrgicos. Partiendo de la base de que el responsable número uno del paciente y del acto quirúrgico es el cirujano, y, de allí, después se delegan también obligaciones, pero la responsabilidad siempre es del jefe del equipo quirúrgico.

Así se trabajó con ellas, en donde, si vamos a poder redactar la ley como quedó y presentada en la comisión fue votada por unanimidad por todos los bloques en todas las comisiones con el convencimiento, también, de que, en la reglamentación, ellas pueden trabajar en conjunto con la Subsecretaría de Salud, que es el órgano de aplicación, para poder dar algún detalle específico que se necesite.

De esto se trató esta ley.

El trabajo creo que, al ser una profesión que trabaja íntimamente con los médicos, atienden directamente al paciente, tener una ley que los enmarque da seguridad, también, para ellas para poder trabajar con otra tranquilidad. También, trabajándolo, aceleramos el paso al último momento —como dije en la reserva hace un rato—.

Tenemos, también, la oportunidad de poder aprobar esta ley antes del 19 de septiembre que es el Día de las Instrumentadoras Quirúrgicas, por lo cual pueden llegar a tener su festejo con su ley aprobada, lo cual sería muy bueno.

Así, como miembro informante, se trabajó esto. Y agradecerle a todos los bloques por el trabajo que pudieron sugerir en esta ley y por el voto por unanimidad dentro de las comisiones.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para adelantar nuestro acompañamiento.

Esta es una herramienta necesaria, indispensable —diría— para el ordenamiento de las misiones y funciones del área quirúrgica, y jerarquiza una noble tarea, como es la del instrumentista en el equipo de salud.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de poner a consideración, vamos a leer los despachos de comisión, por favor. No el texto, sino los despachos y las firmas, los firmantes.

Se mencionan las Comisiones I, C, A y B y los firmantes de los despachos emitidos por estas.

Ahora, sí, vamos a habilitar el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

11

DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(10 de septiembre)

(Expte. P-57/19 y ag. Expte. D-400/19 - Proy. 12 804)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las actividades del 10 de septiembre en que se celebra el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 812

(Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este expediente no cuenta con número de proyecto; se le asigna el número 12 812.

Ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Creo que es muy importante que, a través de esta declaración que vamos a aprobar en este momento, podamos visibilizar y poner un reconocimiento especial a todas las personas que se están dedicando a, justamente —vuelvo a repetir—, visibilizar esta problemática tan difícil, tan seria.

Nosotros, en la ciudad de Cutral Co, tenemos un alto índice de suicidio de gente muy joven. Así que creo que por algo se empieza.

En esta semana, hubo varias actividades en otras localidades también. Creo que este tipo de actividades habría que reforzarlas, no solamente a través de esta declaración, sino que también con más participación y ver de qué manera se puede abordar este tema tan serio que es para la familia.

Yo quería leer un pedacito nada más sobre un estudio donde habla en los fundamentos del proyecto, que dice: el suicidio está directamente relacionado con problemas de violencia sexual, doméstica, embarazos en adolescentes, problemas familiares y otros, relacionados a la convivencia y a la violencia social. A través de la Organización Mundial de la Salud, junto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, dice que lidera el compromiso de la asociación, los gobiernos y los países en la toma de las medidas de prevención, como la creación de centros de salud mental especializados y propone la formación de redes y alianzas para impulsar nuevas respuestas. Creo que es un poco eso lo que se está difundiendo.

Falta mucho todavía, pero creo que es importante lo que están haciendo en este momento en esta semana, porque son muertes de muy jóvenes, duele mucho, y creo que, a veces, hay que acompañar un poco más. Y, seguramente, sería importante que, en algún momento, en algunas de las comisiones podamos tratar este tema más seriamente para llevar una respuesta más concreta a las familias y, justamente esto, de hacer prevención y de difundir toda esta problemática.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para refrendar las palabras de la diputada, pero aparte, también, en este marco de reconocimiento a todas las asociaciones civiles y organismos del Estado, hospitales, clubes, distintas entidades gubernamentales que están trabajando en la concientización, en la prevención del suicidio, reconocer a la asociación civil Un Camino de Esperanza al Suicida que trabaja en contacto con el Gobierno, pero también con clubes, iglesias, hospitales, llevando la palabra, llevando educación y llevando, también, un espacio de contención a todas las personas que están cursando este problema.

Así que en la unificación que se había pedido originalmente con el proyecto del Frente Neuquino, queda en el artículo 2.º, también, el reconocimiento a esta entidad que tiene muchos años en Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán los días 9, 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú en el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio.

Artículo 2.º Destacar la labor que desarrollan los voluntarios que conforman la asociación civil Ucades (Un Camino de Esperanza al Suicida), en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a los municipios de Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú y a la asociación Ucades (Un Camino de Esperanza al Suicida).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2708.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

FORO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-356/19 - Proy. 12 756)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescente a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Nieva, tiene la palabra.

Sra. NIEVA (Paden). —Muchas gracias.

Este foro fue una propuesta de la Subsecretaría de la Niñez y la Adolescencia.

Este sería el tercer año del Foro de Adolescente de la provincia del Neuquén. Tiene una participación aproximada de más de doscientos jóvenes de entre 14 y 17 años de distintas localidades de la provincia. La intencionalidad de esto es incluir una instancia de formación y de experiencias y momentos recreativos de los adolescentes.

El foro fue declarado de interés educativo el año pasado por el Consejo Provincial de Educación. Y queríamos pedir que este año fuera declarado de interés legislativo.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescente, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2709.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

CONGRESO PATAGÓNICO DE NEUROCIENCIA, EDUCACIÓN Y SALUD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-360/19 - Proy. 12 760)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como lo expresa el proyecto, del 12 al 14 de septiembre, en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue se va a llevar adelante este Congreso de Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud. Es el tercer año consecutivo que se realiza y, en calidad, va mejorando año a año. Este año se incluye a participantes de Uruguay, de la Universidad de Barcelona, del Instituto Tecnológico de Santo Domingo; o sea que, poco a poco, se va convirtiendo en internacional.

El congreso tiene como principales objetivos conocer el marco teórico actual en relación al neurodesarrollo y comprender la complejidad de los factores biológicos y ambientales que influyen en el desarrollo infantil y adolescente. Valorar la complejidad del desarrollo y su relación con la intervención oportuna.

De allí que solicitamos la declaración de interés legislativo, teniendo en cuenta que está organizado por el Copade, el Inaru (Instituto de Neurociencias Aplicadas del Río Uruguay), ABN, que es aprendizaje basado en la neurociencia, la Fundación Hipocampus. Y tiene el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse en Villa Pehuenia-Moquehue desde el 12 hasta el 14 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2710.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

LIBRO LIBRE, NO VALIENTE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-364/19 - Proy. 12 764)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Libre, no valiente, de la señora Beatriz Kreitman, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas consideraciones exclusivamente con respecto al libro, no tanto sobre la vida y la historia de Ivana Rosales porque —entiendo— hay un proyecto posterior donde se le va a rendir homenaje a su persona.

Como bien decía la secretaria, es el libro *Libre, no valiente*, escrito por la exdiputada, la señora Beatriz Kreitman, editado por ediciones La Grieta, y que será presentado públicamente este viernes de esta semana.

Reconstruye la historia, de alguna manera, de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de la mujer. Lamentablemente, Ivana Rosales fallece el 6 de septiembre de 2017, a los 41 años, por una muerte súbita que se produce, aparentemente, por un ataque de epilepsia producto de los golpes o agravado ese problema que tenía por los golpes recibidos por su exesposo. Este hecho, y siendo esta valiente mujer una sobreviviente de la violencia machista, que convirtió el dolor y padecimiento en una lucha incansable por los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, causó, en su momento por supuesto, gran conmoción social.

No voy a historiar los detalles de lo sucedido con Ivana Rosales; creo que todos lo conocemos. Agredida por su esposo, dejada encerrada dentro del baúl de un coche pretendidamente muerta; por suerte, pudo ser encontrada, pudo ser rescatada y pudo ser curada de esas gravísimas lesiones en ese momento y seguir con vida —como decía— hasta el 6 de septiembre de 2017.

El libro, señor presidente, pretende reconstruir, entonces, la trágica historia de Ivana Rosales. La autora, Beatriz Kreitman, destaca que fue una mujer que encaró con muchísima fortaleza una realidad terrible, no solo en lo personal con un agresor que quiso matarla, sino también por la violencia que sufrió, particularmente, de la Justicia. La autora pone énfasis en señalar que Ivana Rosales fue víctima no solo de la violencia machista, sino de la impunidad y el destrato, a lo que agrega que el Estado miró para otro lado en ese momento, siendo una vergüenza que la Justicia, que debía proteger a la víctima y a sus tres hijos, no lo hizo. Efectivamente, el victimario fue a juicio por lesiones gravísimas a Ivana Rosales, y, sin embargo —y esto yo me enteré leyendo el libro, y habría que estudiar la cabeza de esta persona—, el entonces fiscal Eduardo Velasco Copello introdujo un atenuante en la acusación por circunstancias extraordinarias, aduciendo y haciendo mención a la historia de la víctima, a su personalidad y actividad, a su vida cuando era soltera, a cómo fue sacada de noche por el imputado y agregando, inclusive... Y, por eso, digo que habría que estudiar la situación de este fiscal, que nos vamos a encargar..., que no fue una buena madre ni fue una buena esposa. Todo esto le sirvió de atenuantes al sujeto, creo que se llamaba Garoglio, para que se le reduzca la condena en su momento.

Por su parte, los jueces que integraban la Cámara Penal, a lo cual fue apelada esa sentencia, sometieron a Ivana Rosales a un proceso que lejos de garantizarle justicia la revictimizó aún más a través de actuaciones y decisiones discriminatorias que minimizaron y justificaron los hechos que, quince años después, le costaron su joven vida.

Este libro, señor presidente, contiene testimonios reveladores. La autora logró entrar a los expedientes judiciales, que los transcribe en el libro. Y decía que contiene testimonios reveladores que permiten visibilizar a una mujer que necesitó a un Estado que poco estuvo presente.

Al margen, yo quiero decir y tengo entendido que hoy algo se firmaba con respecto a este tema con Abril Rosales, que es la hija sobreviviente, y digo la hija sobreviviente porque Maika Rosales, lamentablemente, también víctima de este sujeto Garoglio; en su momento, se suicidó.

La historia de Ivana Rosales traspasó la historia neuquina, fue nota de varios medios periodísticos del país. Fue una mujer de gran valentía defendiendo a sus hijos, proclamando justicia que no llegaba y, por ello, debió recurrir hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Fue, en definitiva, una mujer que se reinventó a sí misma, que dio charlas sobre la violencia machista, le dijo a la Justicia las cosas que no se les debe hacer a las mujeres, peleó para obtener un refugio para las víctimas de violencia, que llevara el nombre de su hija fallecida Maika; e insistió en la implementación del patrocinio gratuito para las víctimas de violencia de género y en el relevamiento de la violencia a nivel provincial y nacional.

Lucha, señor presidente, que hoy continúa —como decía— su hija Abril.

No me voy a extender mucho más. Solo decir que la autora me ha entregado un libro para que yo, a su vez, lo entregue para que sea incorporado a la Biblioteca de la Legislatura. Y, en razón de lo expuesto, entiendo que es nada más que oportuna la publicación de este libro *Libre, no valiente*, de Beatriz Kreitman, donde relata crudamente la difícil vida de una mujer que, pese a su situación de vulnerabilidad, pudo transitar un camino diferente para su vida y luchó hasta el final por ello.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la declaración de interés por la publicación del libro *Libre, no valiente*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, es para sumarme a las palabras del diputado preopinante.

En primer lugar, porque la autora del libro, aparte de haber sido colega de muchos de nosotros en esta Honorable Legislatura, es una amiga de toda la vida, y creo que resaltar su trabajo es muy importante.

Pero, si la Cámara me permite, voy a contar mi experiencia con Ivana, a quien tuve el honor de conocerla y de conversar, no mucho, pero, sí, bastante con ella a partir de un llamado que tuve por parte de Mónica Reinoso. Mónica Reinoso es una periodista, en ese momento, era directora de Radio Universidad, Universidad-Calf y tenía los sábados un programa donde profundizaban políticas de género y llevaba adelante reivindicaciones que tienen que ver con lo que sufren las mujeres en esta sociedad machista. Y me expuso la situación de Ivana. Todos la conocíamos porque fue un hecho tremendo, porque el agresor de Ivana la llevó en el baúl de su auto hasta la comisaría pensando que la había matado, y, en realidad, no estaba muerta. Y la verdad que Ivana estaba en una situación tremenda porque, aparte, no tenía trabajo.

Yo, en ese momento, era subsecretario de Gobierno, tenía a mi cargo la Subsecretaría de Recursos Humanos. Tuve una entrevista con ella, vi que podía desempeñarse como empleada municipal, la propuse, y vieron que siempre hablo mal del intendente Quiroga, bueno, esta vez el intendente Quiroga me permitió hacer esta incorporación; y trabajé hasta que vine acá en el 2011 junto con ella. Ella, después, se fue a la Defensoría del Pueblo, que bien —como relataba el diputado preopinante— se dedicó a propiciar la creación de refugios, de casas hogares, empezó a dar luchas sobre las cosas que hacen falta para las mujeres tomando en cuenta esta experiencia tremenda que tuvo, no por lo que sufrió, no solo por lo que padeció ella, sino también por el suicidio de su hija.

Creo que, no he leído el libro, pero conociendo el compromiso de Beti, seguramente, es un libro que nos va a venir muy bien leerlo a todos.

Y, por eso, creo que es importante que esta Legislatura declare, sancione esta declaración para que se visibilice esta obra y lo que padeció una mujer neuquina, en este caso, Ivana. Pero, en Ivana, todas las que sufren y padecen violencia de género aún hoy en nuestra provincia y en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro de la señora Beatriz Kreitman Libre, no valiente, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese a la señora Beatriz Kreitman y al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación del artículo 1.º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Simplemente, que se agregue la comunicación a Abril Rosales, a su hija Abril Rosales.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 2.º *Comuníquese a la señora Beatriz Kreitman, al Poder Ejecutivo y a Abril Rosales.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, queda sancionada la Declaración 2711.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

RECONOCIMIENTO AL NADADOR IÑAKI BASILOFF

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-369/19 - Proy. 12 769)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los logros alcanzados por el nadador Iñaki Basilloff, en los Juegos Parapanamericanos realizados en Lima (Perú).*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto, queremos reconocer a este joven deportista neuquino de 18 años, que ha participado en los Juegos Parapanamericanos de Lima (Perú) y obtuvo medalla de oro en los cuatrocientos libres, en la categoría S7.

Iñaki, además de obtener esa medalla, estableció un récord para la distancia en esa categoría de cuatro minutos, cuarenta y cinco segundos, cincuenta y cuatro centésimas. No solo que obtuvo el récord, sino que superó su propio récord, que había sido dos meses antes, en Brasil.

Este año, Iñaki no solo obtuvo la medalla de oro, sino que, además, en los Juegos Parapanamericanos obtuvo seis medallas más y fue campeón, también, en los Juegos de

Playa de Puerto Madryn, en el Open de Kaisa de San Pablo y en los Juegos de ParaAraucanía del Neuquén.

Con esta marca que Iñaki Basiloff logró en Lima, va a poder competir en los Juegos Paralímpicos de Tokio en el año 2020.

En este proyecto, estamos reconociendo los logros que Iñaki obtuvo en los Juegos Parapanamericanos, pero, en este momento, se está disputando el Mundial de Natación Paralímpica en Londres (Inglaterra), y ayer Iñaki obtuvo bronce en los cuatrocientos metros libres. Así que, seguramente, pronto haremos otro proyecto para reconocer los logros que, seguramente, va a obtener más porque le quedan algunas competencias hasta el 15. Está el mundial, así que va a seguir compitiendo, y estamos seguros de que va a obtener algunas medallas más.

Todos estos logros que ha obtenido Iñaki... Recordemos que Iñaki Basiloff tiene una enfermedad llamada mielitis transversa, que es la que lo hizo entrar en rehabilitación. Él, a los 2 años, fue afectado con esta enfermedad, y, para la rehabilitación, le indicaron hacer este deporte. Al principio, lo hizo como rehabilitación y, luego, le gustó mucho; y, por supuesto, se fue superando día a día para que hoy estemos hablando de todas las medallas que este neuquino ha conseguido y que va a seguir consiguiendo, seguramente.

Todos estos logros que él obtuvo, sin duda, son un ejemplo de superación personal. Y es un trabajo y un esfuerzo que realiza a diario para estar a estos niveles de competencia y para poder obtener estos lugares que ha obtenido.

A un medio local, quería leerles, que Iñaki dijo, que él dijo: «... cuando nado, siento que vuelo porque puedo hacer cosas que afuera del agua no puedo, y eso me encanta».

Así que queremos reconocer a Iñaki a través de este proyecto. Y queremos decirle que siga volando porque nosotros seguimos soñando con él, mientras él va volando en el agua, y seguimos sintiéndonos orgullosos como neuquinos de los logros que está obteniendo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros deportivos alcanzados por el nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Parapanamericanos disputados en Lima (Perú).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2712.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-373/19 - Proy. 12 773)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VIII Congreso Nacional Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, a realizarse el 27 de septiembre de 2019 en Villa la Angostura.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Una salvedad, ¿la debería hacer cuando vamos al articulado o...? Perfecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sr. CACAULT (MPN). —Entonces, vamos con el proyecto.

Este congreso tiene un objetivo de brindar conocimientos conceptuales y legales acerca de los delitos de tráfico y herramientas estratégicas para enfrentarlo en esto que es la trata de personas y el tráfico de personas.

Una de las correcciones pretendidas es que no es congreso nacional, sino que es un congreso internacional, ya que viene gente de otros países limítrofes de Latinoamérica. Y lo que se está tratando, ante todo lo que está pasando con tanta violencia y con la trata de los niños y la violencia hacia las mujeres, es brindar una cantidad de herramientas importantes para que la comunidad vaya tomando conciencia y las tenga a mano para cuando deba actuar o esté ante este tipo de situaciones.

Quiero destacar que va a participar el Ministerio de Turismo de la Nación con la coordinadora del Programa de Turismo Responsable e Infancia.

Esta Legislatura votó una ley en la cual se le obligaba a todos los que ingresen con menores a los diferentes hoteles y lugares a que deberían registrar y demostrar fehacientemente que eran acompañantes de esos niños o los tenían a cargo.

Parte de esto tiene que ver con este Congreso que va a poder disertar sobre el turismo responsable y el cuidado que debemos tener de los niños.

Este congreso va a estar acompañado por Unicef, por Missing Children y RATT (que vendría a ser Alto al Tráfico y la Trata).

Así que desde allí que pedimos el acompañamiento para este congreso que se va a llevar adelante en Villa la Angostura el 27 de septiembre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VIII Congreso Internacional
Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, a
desarrollarse en Villa la Angostura el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Leyó «Internacional».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Y? ¿Quedó bien ahí?

Sr. CACAULT (MPN). —Muy bien.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º
es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2713.
Diputada Menquinez.

17

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN
PARA EL ARTÍCULO 2.º DE LA DECLARACIÓN 2712
(Art. 138 - RI)

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Disculpe, señor presidente.

En el anterior proyecto, omití solicitar en el artículo 2.º que también se comunique a Iñaki porque solamente está consignado el Poder Ejecutivo provincial.

Yo no sé si se puede hacer de manera formal la reconsideración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Y, si no se puede hacer, solicito a la Cámara que, de manera informal, Iñaki pueda ser invitado, y le entreguemos el texto de la declaración.

Disculpen todos, pero omití decirlo antes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada, si usted quiere, proponga la reconsideración y lo ponemos a consideración.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Solamente, agregar la comunicación a Iñaki Basiloff, porque, solamente, está consignado el Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y volvemos al punto anterior entonces.

Y agregaríamos, así ya queda hecho el...

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a leerlo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a Iñaki Basiloff.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, quedaría así.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Después, lo invitamos igual.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —¡Obvio!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

DISCO SEGÚN ME BROTRAN LAS COPLAS, DE GABRIELA CENTENO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-381/19 - Proy. 12 786)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado Según me brotran las coplas, de la cantante Gabriela Centeno, a realizarse el 12 de octubre de 2019.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Gabriela Centeno es cantante de música popular. Nació en Cinco Saltos (provincia de Río Negro), y, actualmente, reside en la ciudad de Neuquén. Es docente de música de una escuela primaria de Parque Industrial de esta ciudad, y es estudiante y docente de la Escuela Superior de Música.

La verdad que reconocer este disco *Según me brotran las coplas* va a ser un incentivo muy grande para ella, ya que —como todos y todas las que se dedican al canto— no es muy fácil sostener la canasta familiar. Solamente, algunos elegidos son los que triunfan y pueden mantenerse. Por eso, su actividad docente, también, que realiza con gran dedicación.

Así que esta declaración de interés legislativo de su título, de su primer disco, indudablemente, va a ser un empujón muy grande para Gabriela Centeno.

Ella ha participado con distintos músicos reconocidos a nivel nacional, como Peteco Carabajal, Teresa Parodi, Bruno Arias, entre tantos otros. Así que estamos realmente muy contentos de que haya logrado su primer disco.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado Según me brotan las coplas, de la cantante Gabriela Centeno, a realizarse el 12 de octubre de 2019 en la sala Tenea de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la cantante Gabriela Centeno.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y, para el tratamiento en particular, es sala Teneas, falta la ese. Vamos a aprovechar a corregir ahí.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2714.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

JORNADAS REGIONALES INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-388/19 - Proy. 12 792)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: Herramientas para la Detección e Intervención en Situaciones de Grooming, Abuso Sexual y Maltrato Infantojuvenil, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, a realizarse el 23 de septiembre de 2019 en la ciudad de Chos Malal.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer mención a que, si bien el proyecto se presentó el 23 de septiembre, se ha agregado una nueva fecha, que es 16 de septiembre. Entonces, quedaría *a realizarse el 16 y 23 de septiembre*.

Estas jornadas organizadas en el marco de las actividades de capacitación que lleva adelante el Ministerio Público de la Defensa se realizan, en esta ocasión, en la ciudad de Chos Malal y tienen por objeto brindar herramientas para el abordaje de este tema que tanto nos preocupa como sociedad cuando se presentan situaciones de *grooming*, abuso sexual y maltrato infantojuvenil. Desde ya, en primer lugar, la detección de estas situaciones y, luego, el abordaje correspondiente con herramientas eficaces de modo de contribuir a su inmediato cese.

Para ello, el Ministerio Público de la Defensa considera muy importante capacitar no solo a los miembros del Poder Judicial, sino también a miembros de la comunidad, como los docentes, como miembros del sistema de salud, y a todos quienes, de alguna manera, acceden a tener estos casos en su presencia para poder ser, luego, tratados.

También, nos parece importante... Recién, veía la cantidad de declaraciones que hemos sacado, por ejemplo, hoy —por no irnos a otras—, abordando el tema de la niñez y de la adolescencia en temas de abordaje de estas situaciones de cuando son perjudicados, ya sea por maltrato, por abuso, por violaciones; el diputado Cacault que presentaba el Congreso Internacional sobre Delitos.

Qué importante es seguir mostrando el alto compromiso que tiene esta Casa con el acompañamiento de las actividades que se realizan en los distintos ámbitos sobre este flagelo. Y me voy a permitir solicitar autorización para leer un pequeño párrafo que, cuando nos piden la declaración en el Ministerio Público de la Defensa, destaca que lo realiza a veinte años de la sanción de la Ley provincial 2302, de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, y con la ferviente convicción que debemos seguir trabajando interinstitucionalmente para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, afianzando el sistema de protección integral que dicha normativa recepta. Y, en virtud de las características en que se encuadra el evento, se considera de vital importancia que participe personal docente de Chos Malal.

Nada más oportuno que, en el marco de nuestra tan querida, defendida y aplicada Ley 2302, pedimos el acompañamiento de esta actividad.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: Herramientas para la Detección e Intervención en Situaciones de Grooming,

Honorable Legislatura del Neuquén

Abuso Sexual y Maltrato Infantojuvenil, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, las que se llevará a cabo el 16 y el 23 de septiembre de 2019 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2715.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

FIESTA ZONAL DE LA PRIMAVERA GAUCHESCA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-392/19 - Proy. 12 796)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

La Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca es un encuentro —como bien decía recién— que se realiza en Arroyo Blanco desde el año 2013. Se trata, obviamente, de una fiesta rural en la que se celebran también, por supuesto, las costumbres con comidas típicas y también con un desfile gaucho que ahí se realiza.

En el paraje Arroyo Blanco, viven alrededor de 25 familias que, obviamente, se dedican también a la cría de animales y a las actividades rurales. Y, con el correr de los años, se fueron sumando los parajes de Chapúa, La Salada. También, con el acompañamiento, por supuesto, del Municipio de Chos Malal, y ya se fue convirtiendo en lo que hoy es, una fiesta zonal y que tiene la particularidad, este año 2019, de que se va a realizar el primer encuentro de cueca infantil. Así que ahí van a estar los pequeños haciendo una demostración de sus habilidades.

Y también una de las características que tiene esta fiesta es que es la única fiesta popular que tenemos en la zona norte, y creería que en toda la provincia, que es libre de alcohol, con lo cual, también, es bastante notable porque era una de las condiciones que se pusieron para que se pueda desarrollar.

Fue un grupo de pobladores quienes dieron inicio a esta fiesta, y los voy a nombrar porque la verdad cabe destacarlos a varios de ellos: uno es don Gerónimo Tillería; don Sifuentes; Carlos Leiva; y doña Delfina Fuentes. Ellos son los que también donaron el predio donde hoy se realiza.

Y la verdad es que en la última fiesta que se realizó fueron 1500 personas que, para lo que es el paraje Arroyo Blanco, es muchísimo.

Así que, por eso, para darle también un acompañamiento por parte de esta Cámara a estas fiestas regionales es que pido el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal y a las delegaciones municipales de los parajes Arroyo Blanco, Chapúa y La Salada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2716.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

DISTINCIÓN AL ORFEBRE GUSTAVO NAWEL

(Expte. D-394/19 - Proy. 12 798)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce y se distingue la labor y la trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel por los logros obtenidos a nivel nacional e internacional.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Gustavo Nawel tiene 32 años. Es un joven de origen mapuche. Hace doce años que hace orfebrería aquí, en la capital neuquina. Tiene un taller ahí, en el bajo neuquino. Dicta clases hace, también, bastantes años en el Instituto de Formación 1, no solo como oficio, sino como un modo de ganarse la vida.

Hace muestras a nivel nacional e internacional. Ha tenido muestras a nivel nacional e internacional, y dice él: «Las muestras que hago a nivel internacional son de joyería o de arte mapuche. Sobre todo en Milán, en los momentos que fui requerido, la fundamentación es que ellos ya tienen trabajos de calidad y lo que siempre buscan es la particularidad de una identidad originaria de cada zona, como es, en este caso, la mapuche», explicó.

Una de sus creaciones llegó hasta las manos del papa Francisco. Una familia neuquina iba a visitar la Plaza San Pedro, en Roma, y le encargaron a Gustavo, precisamente, un presente para llevarle al papa, y la creación que hizo fue un botón de oro y con una flor originaria de la cordillera del Viento, precisamente. Así es que nos pareció importante destacarlo.

Hace muy poquito días, Gustavo estuvo haciendo sus presentaciones allí, en el Congreso de la Nación, el 30 de agosto más precisamente, en Neuquén Está de Moda. Allí, estuvo nuestra compañera Chani Sapag, diputada nacional, donde hicieron una muestra de fibras naturales originarias producidas por familias de crianceros, cooperativas, diseñadores y artesanos. Y se realizó esta muestra allí en el Salón de los Pasos Perdidos.

Realmente, nos pareció importante destacar la labor de este artesano neuquino.

Y solicito a todos mis compañeros legisladores que aprobemos esta declaración legislativa.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias.

Yo quiero hacer mención a lo que son las oportunidades cuando se brindan desde el Estado nacional, provincial, municipal, la oportunidad a nuestros jóvenes para poder mostrar lo que hacen.

A Gustavo esta Cámara lo reconoció en 2016 porque obtuvo el primer premio en el Concurso Nacional de Artesanía del Fondo Nacional de las Artes.

La verdad que, cuando conocí las obras que hacía, hicimos una gestión con la entonces ministra de Cultura, Teresa Parodi, que incluía artesanos y artesanas de todo el país para que pudieran participar de las ferias internacionales y de las ferias nacionales para mostrar lo que hacían.

Y así fue que Gustavo tuvo la oportunidad de concurrir a Milán y mostrar toda su orfebrería. A partir de allí, tuvo un crecimiento muy grande, porque eso le dio la oportunidad de ser invitado por otras provincias para poder mostrar lo que hace y entrar en este circuito también comercial, que posibilita que los artesanos puedan vivir de su trabajo.

Así que por supuesto que vamos a dar nuestra aprobación en este proyecto. Pero qué bueno cuando estos programas que deberían de haber sido mantenidos, independientemente de los diferentes partidos políticos que presidan nuestro país... Creo que ahora lo vamos a retomar, y que no quede trunco para darle la posibilidad a miles, miles de jóvenes artistas que hacen cosas hermosas, pero que no tienen la oportunidad de mostrarlos y entrar, así, también a un circuito que los haga crecer y reconocer.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

No quiero dejar de agradecer a Gustavo Nawel, porque tuve la suerte, también, de conocerlo, pero lo conocí donde él da clases, en el Instituto Profesional 1 del barrio Belgrano. Y lo conocí, justamente, porque, hace dos años atrás, festejábamos el aniversario del barrio Villa María, que cumple años el 10 de agosto, e invitábamos a todas las instituciones del barrio para que nos acompañaran en el festejo y también a los comerciantes para rendirles un homenaje, a los comerciantes más antiguos, porque creemos que los festejos de los barrios es un reconocimiento al trabajo del vecino. Y, allí, participó Gustavo Nawel, con todo lo que sus manos hacen, y allí conocimos la historia de él.

Y, realmente, no solo para los vecinos, sino quienes cumplimos funciones en el Gobierno, nos llenó el alma, porque un joven neuquino con tantas habilidades, a veces, queda no ignorado si no pasa desapercibido su trabajo. Y en los más simple que puede tener el ser humano de la participación, a veces, lo generamos nosotros mismos con una simple invitación. Y fue tan simple su respuesta a esta invitación de participar del aniversario de Villa María, que, si bien él dicta clases en un colegio del barrio Belgrano, estuvo presente en su barrio vecino.

Así que no quería estar ausente en reconocer el trabajo de Gustavo Nawel, de que los vecinos de los barrios del bajo de Neuquén pudieran ver sus obras; pudo mostrar en el Club Villa María todo lo que hace con el arte de sus manos.

Así que felicitaciones y un reconocimiento a Gustavo Nawel.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel con motivo de sus logros obtenidos nacional e internacionalmente.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al señor Gustavo Nawel.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1039.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ANIVERSARIOS DE NEUQUÉN, LOS CHIHUIDOS
Y CHORRIACA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-395/19 - Proy. 12 799)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a realizarse en el mes de septiembre de 2019.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Como es habitual, la Cámara elabora para cada uno de los meses los aniversarios de las ciudades y localidades de la provincia del Neuquén. En este caso, queremos destacar tres aniversarios: los ciento quince años de Neuquén capital; los treinta y tres años de Chorriaca; y los veintitrés años de Los Chihuidos. Tres localidades, distintas dimensiones en cuanto a su contextura, pero sabemos que en cada uno de los lugares se trabaja incansablemente por poder resolver las cuestiones coyunturales, para poder generar progreso y porvenir para sus habitantes.

Y, principalmente, en lo que es la capital de Neuquén, hoy más que en escena está toda su temática como gran capital, no solamente de la provincia, sino de la Norpatagonia, sino que también el desafío de poder diseñar políticas para los próximos años que permitan seguir llevando adelante el progreso de Neuquén capital y proponerse, sin dudas, a partir de todo lo que necesita una capital, constituir la en sede firme con todas sus dimensiones y atenciones que tiene que tener para dar respuesta al crecimiento de la provincia del Neuquén.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de la Cámara a este presente proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Neuquén y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2717.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

HOMENAJE A IVANA ROSALES

(Expte. D-399/19 - Proy. 12 803)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se rinde homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del «Ni Una Menos» neuquino.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Esta Cámara instituyó el día 6 de septiembre, el día que falleció Ivana, como Día Provincial de la Lucha contra Todas las Violencias hacia las Mujeres.

Tuvimos una buena noticia en estos días. El Estado reconoce su responsabilidad en el caso de Ivana Rosales. Su hija ha sido la que ha firmado, la que ha estado en este acuerdo, y nosotros, desde aquí, no vamos a contar otra vez su historia que es conocida, pero, sí, hacemos votos para que realmente lo que sea firmado con el Gobierno provincial se logre también con el Gobierno nacional, por el cual todas las autoridades se comprometan a ejecutar una serie de políticas públicas de prevención y atención a las víctimas que se conocen como medidas de no repetición, además de una reparación. La verdad es que muchas de las cosas por las que luchó Ivana, como la Ley de Violencia de Género, la Ley Micaela, todas fueron parte de ese reclamo que se logró con la lucha de muchas mujeres posteriormente con el gran movimiento de mujeres.

Así que no queremos dejar pasar de alto esta fecha. Consideramos que es una lucha que todavía hay que seguirla, y, seguramente, va a ser la figura de Ivana la que nos va a dar esa luz y esa estrella para seguir luchando contra la violencia.

Mañana, vamos a estar presentando un proyecto de ley que se ha hecho con las mujeres policías en una red nacional, también de mujeres policías, que tiene que ver con un centro integral con perspectiva de género. Sabemos que la violencia institucional está en muchas de nuestras instituciones. Indudablemente, no debemos de abandonar la lucha, sino, al contrario, profundizarla.

Honorable Legislatura del Neuquén

Así que nuestro reconocimiento especial a Ivana y un abrazo muy grande a su hija que ha heredado la misma fortaleza que su madre.

Gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del Ni Una Menos neuquino, al cumplirse dos años de su muerte, acaecida el día 6 de septiembre del 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2718.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

NOCHE DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-401/19 - Proy. 12 805)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la segunda Noche de las Bibliotecas Populares, a llevarse a cabo el 27 de septiembre de 2019.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

El 27 de septiembre, se celebrará la segunda Noche de las Bibliotecas Populares, en conmemoración de un nuevo aniversario del Día de las Bibliotecas Populares que se celebra el 23 de septiembre, que ha sido declarado de interés en varias ocasiones en esta Legislatura.

Y debemos recordar que el 23 de septiembre se celebra porque ese día de 1870 se sancionó la Ley 419 que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Las bibliotecas populares son una originalidad de Argentina. Las creó Sarmiento y, desde ahí, existen en toda la república y en Neuquén no es la excepción. Tenemos alrededor de ochenta bibliotecas populares, de las cuales cuarenta celebrarán, en esta ocasión en forma simultánea, actividades ese día, el 27 de septiembre, durante la noche con el objeto de visibilizar el espacio que representan las bibliotecas que son asociaciones civiles y que siempre, con un gran esfuerzo, y también con un importante apoyo del Gobierno provincial no solo en materia económica de aportes, sino también en el acompañamiento institucional.

Estas bibliotecas constituyen un elemento muy importante dentro de la comunidad en distintas localidades. En esta ocasión, se realizarán distintas actividades, según nos presentan en la nota que solicitan la declaración, donde podemos mencionar cafés literarios con espectáculos culturales; jornadas de lectura callejera con espectáculo cultural; presentación de libros, también con espectáculo cultural; charlas con escritores; cuentacuentos; y muestras de talleres culturales, entre otras actividades.

Por eso, nos parece importante, una vez más, que esta actividad cuente con el apoyo de esta Honorable Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la segunda Noche de las Bibliotecas Populares organizada por el Ministerio de las Culturas a llevarse a cabo el 27 de septiembre de 2019 en forma simultánea en cuarenta bibliotecas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2719.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**JINETEADA ANIVERSARIO
CIUDAD DE NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-404/19 - Proy. 12 810)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decimosegunda Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, a realizarse el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a exponer este proyecto porque es un clásico en la ciudad de Neuquén la realización de esta actividad, de esta jineteada, en conmemoración de un nuevo aniversario.

En esta ocasión, es la decimosegunda jineteada que se realiza. Todos habrán podido concurrir en alguna ocasión, es una verdadera fiesta, un espacio abierto a toda la comunidad, donde participan, sobre todo, exponentes de nuestras raíces, nuestra cultura gauchesca, donde se realiza, además de la jineteada, una feria de exposiciones de todas las artesanías que se hacen en el campo. En fin, asados. ¡Imperdible!

Por eso, una vez más, propongo acompañar a los organizadores con la declaración de interés de esta jornada.

Muchas gracias, señor presidente.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la decimosegunda Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, a llevarse a cabo el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º
es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2720.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias [16:06 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROV. Nº 12.734
Declaración
Expte. P-47/2019

EXPTE. P-47/19

DESPACHO DE COMISIÓN

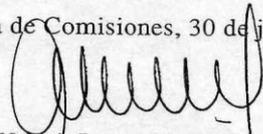
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Edgardo Daniel Della Gaspera—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

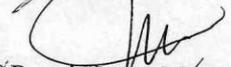
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, que se realizarán del 24 al 26 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2019.


Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria

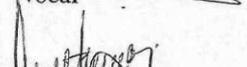

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Micci
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
2º AGO 2019
Hora: 12:14 (11) Nombre: C. S. J.
ES COPIA DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 718
DE LEY
EXPTE. E-31/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta de USD 85 000 000, o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar los proyectos ejecutivos, las obras viales integrales y la adquisición de maquinaria que se detallan en el Anexo Único de la presente norma, con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios que sean necesarios para instrumentar la autorización otorgada por el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º Se establece que el/los préstamo/s que se contraigan en virtud de la autorización otorgada por la presente ley deberán perfeccionarse según los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Plazo total: hasta 15 años.
- b) Tasa de interés: no debe superar la tasa de referencia Libor más un margen fijo hasta de 180 puntos básicos.
- c) Comisión de financiamiento: 0,85 % del monto del préstamo.
- d) Comisión de compromiso: 0,35 % sobre el saldo no desembolsado después de los seis meses.
- e) Gastos de evaluación: USD 50 000.

Se faculta al Poder Ejecutivo para incrementar hasta en un 30 % el monto del préstamo establecido en el artículo 1.º para concluir los proyectos, las obras y/o la adquisición de equipamiento, objeto de la presente norma.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar el préstamo autorizado en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo para afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que en el futuro lo reemplace.

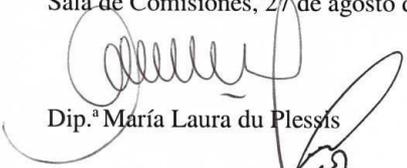


Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que surjan por aplicación de la presente ley; asimismo, a acordar otros compromisos habituales para operaciones como la autorizada, pudiendo modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente norma, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

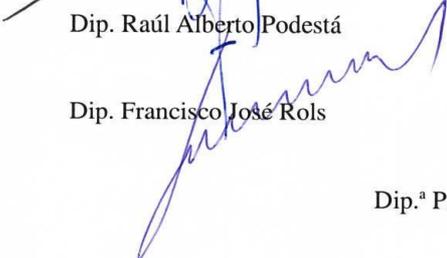
Sala de Comisiones, 27 de agosto de 2019.


Dip.^a María Laura du Plessis

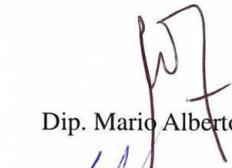

Dip. Maximiliano José Caparroz


Dip. Damián Roberto Canuto


Dip. Raúl Alberto Podestá

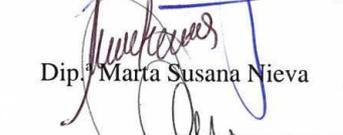

Dip. Francisco José Rols


Dip.^a Pamela Laura Mucci


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip.^a Encarnación Lozano


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip.^a Marta Susana Nieva


Dip. Carlos Enrique Sánchez



ANEXO ÚNICO

DESTINO DE LOS FONDOS

- Los proyectos ejecutivos de las Rutas Provinciales N.ºs. 7 y 9:

RP.Nº 7-Sección I: Empalme RP.Nº5-Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000).

RP.Nº 7-Sección II: Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000)-Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000).

RP.Nº 7-Sección III: Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000)-Arroyo Salado (Progresiva 86.000).

Sección IV: RNº 7 y RP.Nº 9 – Arroyo Salado (Progresiva 86.000)-Empalme Ruta Nacional Nº 40.

- Las obras viales integrales:

Pavimentación Ruta Provincial Nº 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 237- Empalme Ruta Nacional Nº 40-Sección: Progresiva 3065,00-Progresiva 27.504,27.

Pavimentación Ruta Provincial Nº 67, Tramo: Empalme Autovía Norte- Empalme Ruta Provincial Nº 51, Sección Progresiva 0,0000-Progresiva 19000.

Pavimentación Ruta Provincial Nº 7 y 17, Circunvalación Añelo:

Sección I: Conexión Este RP. 7- Longitud 4,3 km-

Sección II: Conexión Central – Longitud: 2,8 km-

Sección III: Ruta Provincial Nº 17 -Longitud: 18,750 Km

- Adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

CERTIFICO QUE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL


RAFAEL A. HELLRIEGEL-SOTO
Intendente de Gobierno
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Firmado
digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar



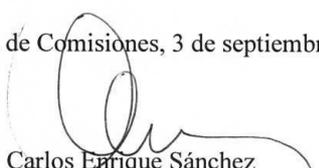
PROYECTO 12 718
DE LEY
EXPTE.E-31/19

DESPACHO DE COMISIÓN

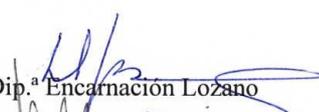
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

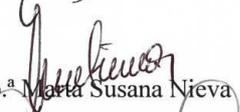
Actuará, como miembro informante el diputado Mario Alberto Pilatti, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

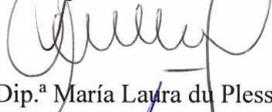

Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Maximiliano José Caparroz


Dip.^a Encarnación Lozano

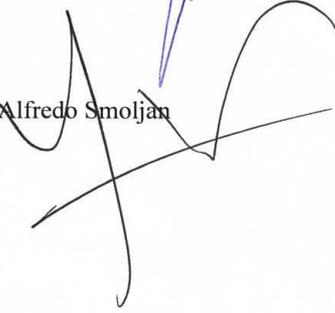

Dip.^a Marta Susana Nieva


Dip. Ramón Ángel Soto


Dip.^a María Laura du Plessis


Dip.^a María Carolina Rambeaud


Dip. Francisco José Rols


Dip. Oscar Alfredo Smoljan



PROYECTO 11 646
DE LEY
EXPTE. D-290/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

DEL EJERCICIO DE LA INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

CAPÍTULO I

CONCEPTO, ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.º La presente ley regula el ejercicio de la instrumentación quirúrgica.

Artículo 2.º El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica y la obtención de la matrícula habilitante está reservado solo a quienes posean:

- a) Título habilitante válido de grado de licenciado en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por universidades nacionales o instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- b) Título habilitante válido de técnico superior en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por universidades nacionales, provinciales o instituciones privadas reconocidas por autoridad competente.
- c) Título habilitante válido de técnico superior en Instrumentación Quirúrgica o título equivalente otorgado por centros de formación de nivel terciario no universitarios reconocidos por autoridad competente.
- d) Título o diploma equivalente expedido por instituciones de países extranjeros, el que debe ser revalidado según la legislación vigente en la materia.

Artículo 3.º El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica comprende las siguientes funciones:

- a) Asistir, controlar, supervisar, evaluar y coordinar el proceso de atención del paciente desde su ingreso a las áreas de actividad quirúrgica hasta su egreso de la sala de recuperación posanestésica. Estas funciones deben ser realizadas con autonomía



- profesional y dentro de los límites de las competencias de los títulos habilitantes.
- b) Realizar tareas vinculadas con acciones sanitarias, comunitarias y de índole jurídico-pericial en el marco de su responsabilidad profesional.
 - c) Llevar adelante actividades de docencia, investigación y asesoramiento sobre temas vinculados con la organización, administración, dirección, supervisión y control de calidad de los servicios quirúrgicos.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Expedir la matrícula de los profesionales de la instrumentación quirúrgica comprendidos en la presente ley y llevar su correspondiente registro.
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente ley.
- c) Ejercer las funciones y atribuciones que le otorgan la presente ley y la normativa vigente en la materia.

Artículo 6.º Según su formación, los profesionales de la instrumentación quirúrgica pueden ejercer en una de las siguientes categorías:

- a) Categoría uno: técnico superior en Instrumentación Quirúrgica.
- b) Categoría dos: licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe establecer, en la reglamentación de esta ley, las funciones de las categorías mencionadas en el artículo precedente, teniendo en cuenta los perfiles y competencias que derivan de los respectivos títulos habilitantes.

Las funciones que se definan para el rol de instrumentador circulante serán de carácter operativo, y no restrictivas, y podrán ser llevadas a cabo por un profesional habilitado a tal fin para los casos que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación de esta ley.

Artículo 8.º Los profesionales extranjeros de tránsito por el país, contratados por instituciones públicas o privadas con finalidades de investigación, asesoramiento o docencia, pueden ejercer la instrumentación quirúrgica durante la vigencia de su contrato y dentro de los límites que establezca la reglamentación de la presente ley.

CAPÍTULO II

REGISTRO Y MATRICULACIÓN

Artículo 9.º Para el ejercicio de la instrumentación quirúrgica, los profesionales deben inscribir previamente sus títulos habilitantes en el Ministerio de Salud, que autorizará el ejercicio profesional mediante el otorgamiento de la matrícula y la correspondiente credencial.

Artículo 10.º Son causas de la suspensión de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Sanción del Ministerio de Salud, que implique inhabilitación transitoria.



Artículo 11 Son causas de la cancelación de la matrícula:

- a) Petición del interesado.
- b) Anulación del título, diploma o certificado habilitante.
- c) Sanción del Ministerio de Salud, que inhabilite definitivamente para el ejercicio de la profesión.
- d) Fallecimiento del matriculado.

CAPÍTULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 12 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica tienen los siguientes derechos:

- a) Ejercer su profesión o actividad según la presente ley, su reglamentación y demás normativas vigentes en la materia.
- b) Negarse a realizar o a colaborar en la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, en las condiciones que se establezcan en la reglamentación de la presente ley, siempre que ello no implique un daño para el paciente o constituya un impedimento para resolver casos de urgencia o emergencia.
- c) Contar con facilidades que les permitan formarse y capacitarse periódicamente.
- d) Ejercer su actividad en condiciones de seguridad e higiene laboral según las leyes, reglamentaciones y otras normas vigentes en la materia.
- e) Contar con equipamiento y material de bioseguridad que promueva la salud y la prevención de enfermedades laborales.
- f) Recibir información veraz, completa y oportuna (historia clínica) del paciente.

Artículo 13 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica tienen prohibido:

- a) Someter a las personas a procedimientos o técnicas que se aparten de las prácticas autorizadas y que entrañen peligro para la salud.
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar, directa o indirectamente, en prácticas que signifiquen menoscabo de la dignidad humana o vulneración de los derechos del paciente.
- c) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- d) Ejercer su profesión o actividad mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas o cualquier otra enfermedad inhabilitante según la legislación vigente.
- e) Publicar anuncios que induzcan al público a engaños.

Artículo 14 El instrumentador quirúrgico es responsable de confeccionar, aplicar y constatar el cumplimiento de la lista de verificación en cada cirugía. Como responsable, debe corroborar que dicha lista esté completa para cada una de las instancias del procedimiento. Debe suscribirla asimismo junto con el cirujano responsable del acto quirúrgico y/o alumbramiento.



Artículo 15 La tarea del instrumentador quirúrgico se debe registrar en la historia clínica del paciente, incluyendo las especificaciones que establezca la reglamentación de la presente ley. En dicha historia clínica, se deben consignar también las observaciones que el instrumentador quirúrgico considere relevantes y la lista de verificación que confeccione. Debe firmarla y sellarla, y una copia, quedar en el centro quirúrgico o áreas quirúrgico-ginecológicas.

Artículo 16 Los instrumentadores quirúrgicos están obligados a poseer una cobertura de responsabilidad civil que cubra las indemnizaciones que puedan derivar de un eventual daño causado a las personas en ocasión de la prestación de servicios. La autoridad de aplicación debe determinar las condiciones esenciales de la cobertura en cada caso.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 17 La autoridad de aplicación ejerce el poder disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda caber a los matriculados.

Artículo 18 Las sanciones aplicables a los matriculados son las siguientes:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Suspensión de la matrícula.
- d) Cancelación de la matrícula.

Artículo 19 Los profesionales de la instrumentación quirúrgica quedan sujetos a las sanciones disciplinarias previstas en esta ley por las siguientes causas:

- a) Condena judicial que comporte la inhabilitación profesional.
- b) Contravención a las disposiciones de esta ley y a su reglamentación.
- c) Negligencia o imprudencia frecuente, ineptitud manifiesta u omisiones graves en el cumplimiento de sus deberes profesionales.
- d) Actuar excediendo su categoría profesional.

Artículo 20 Las medidas disciplinarias contempladas en la presente ley son de aplicación gradual en proporción a la gravedad de la falta o incumplimiento del matriculado y según el procedimiento establecido en la Ley 578 y su reglamentación.

Artículo 21 En ningún caso, será imputable al profesional que trabaje en relación de dependencia el daño o perjuicio que puedan provocar los accidentes o las prestaciones insuficientes que reconozcan como causa la falta de elementos indispensables para la atención del paciente o la falta de personal adecuado en cantidad y/o calidad, o las inadecuadas condiciones de los establecimientos.

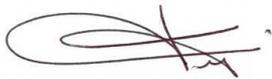


Artículo 22 Las instituciones y los responsables de su dirección, administración o conducción que contraten a personas que no reúnan los requisitos exigidos por esta ley para realizar tareas propias de la instrumentación quirúrgica serán pasibles de las sanciones que se establezcan en la reglamentación, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputárseles.

Artículo 23 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa días a partir de su publicación.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

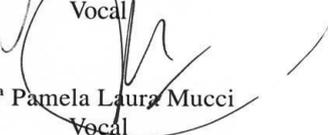
Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2019.

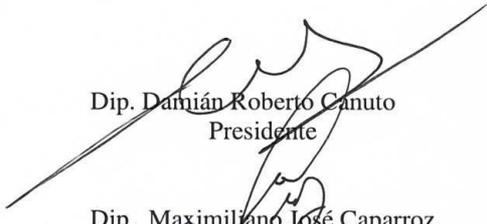

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*


Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

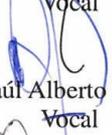

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª María Susana Nieva
Vocal

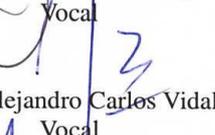

Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Presidente


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



PROYECTO 11 646
DE LEY
EXPTE. D-290/18

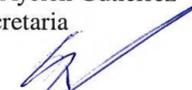
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

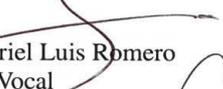
Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, quien fuera designado por la Comisión "I".

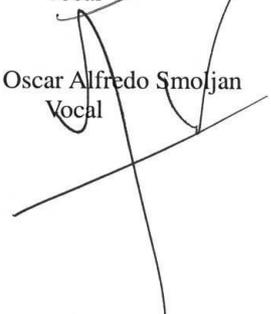
Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2019.

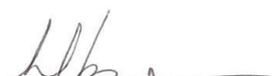

Dip.^a María Ayelen Gutierrez
Secretaria

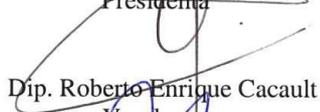

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

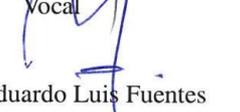

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

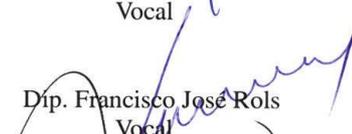

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

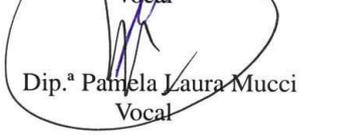

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 11 646
DE LEY
EXPTE.D-290/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, quien fuera designado por la Comisión "I".

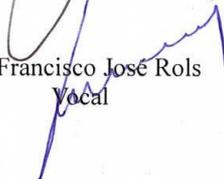
Sala de Comisiones, 10 de septiembre de 2019.


Dip.^a María Laura di Plessis
Secretaría


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Damián Roberto Canato
Vocal

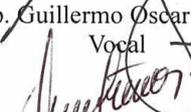

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

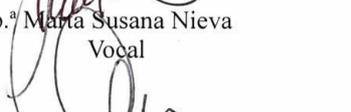

Dip. Francisco José Rols
Vocal

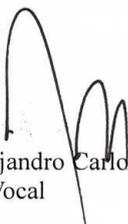

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



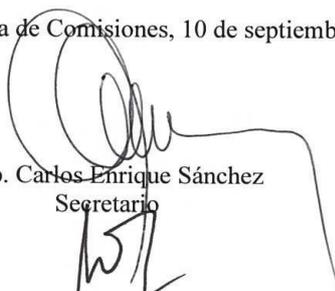
**PROYECTO 11 646
DE LEY
EXPTE. D-290/18**

DESPACHO DE COMISIÓN

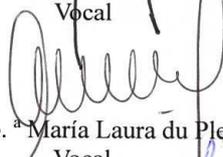
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

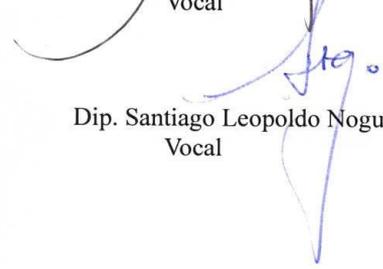
Actuará como miembro informante el diputado Maximiliano José Caparroz, quien fuera designado por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 10 de septiembre de 2019.

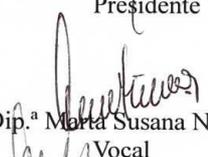

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

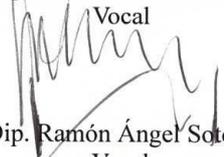

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

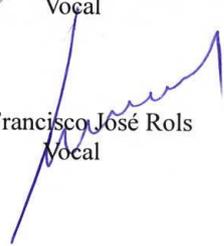

Dip. ^a María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

PROYECTO 12 812
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-57/19
y agregado
PROYECTO 12 804
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-400/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán los días 9, 10 y 11 de septiembre en las ciudades de Plaza Huinul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú en el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio.

Artículo 2.º Destacar la labor que desarrollan los voluntarios que conforman la asociación civil Ucades (Un Camino de Esperanza al Suicida) en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a los municipios de Plaza Huinul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú y a la asociación civil Ucades (Un Camino de Esperanza al Suicida).

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescentes, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse en Villa Pehuenia-Moquehue desde el 12 hasta el 14 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al Consejo Federal de Inversiones.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Libre, No Valiente*, de la señora Beatriz Kreitman, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la señora Beatriz Kreitman.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros deportivos alcanzados por el nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Parapanamericanos disputados en Lima, Perú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Iñaki Basiloff.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VIII Congreso Internacional Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, que se desarrollará en Villa la Angostura el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado *Según me brotan las coplas*, de la cantante Gabriela Centeno, a realizarse el 12 de octubre de 2019 en la sala Te. Ne. As., de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la cantante Gabriela Centeno.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: herramientas para la detección e intervención en situaciones de *grooming*, abuso sexual y maltrato infantojuvenil, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, que se llevarán a cabo el 16 y el 23 de septiembre de 2019 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés de la Legislatura Provincial, la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal, y a las delegaciones municipales de los parajes Arroyo Blanco, Chapúa y La Salada.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel, con motivo de sus logros obtenidos nacional e internacionalmente.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al señor Gustavo Nawel.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Neuquén y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del Ni Una Menos Neuquino, al cumplirse dos años de su muerte acaecida el día 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la «2.^a Noche de las Bibliotecas Populares» organizada por el Ministerio de las Culturas a llevarse a cabo el día 27 de septiembre de 2019 en forma simultánea en cuarenta (40) bibliotecas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.^a Jinetada aniversario ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, a llevarse a cabo el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

RECINTO DE SESIONES, 11 de septiembre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 12 740
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-342/19

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Fetal, organizadas por la Red Argentina de Medicina Fetal, a desarrollarse entre los días 17 y 19 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Dr. Luis Fernández Miranda, referente para la Patagonia de la Red Argentina de Medicina Fetal, y al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Durante los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente se desarrollarán las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Fetal en la ciudad de Neuquén, constituyéndose las mismas en las primeras jornadas patagónicas de medicina fetal organizadas por los referentes para la región patagónica de la Red Argentina de Medicina Fetal.

La provincia del Neuquén es parte de la Red Argentina de Medicina Fetal. El referente de dicha red para la Patagonia es el Dr. Luis Fernández Marino, quien es además el director de estas jornadas.

El objetivo de la red y de las actividades de capacitación e información que se realizan a partir de la misma es el de lograr, mediante el *screening* de malformaciones congénitas (preeclampsia, complicaciones del embarazo monocorial, alteraciones del crecimiento y prematuridad), la disminución de la tasa de morbilidad y mortalidad perinatal.

Estas jornadas contarán con la presencia de invitados que son referentes internacionales en la temática y en el área de salud pública materno-infantil del país.

Por todo lo expuesto y dada la relevancia del encuentro, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; DU PLESSIS, María Laura; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y SOTO, Ramón Ángel; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José, y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la trayectoria artística del Coro Provincial de Niños, con motivo de conmemorarse su 40.º aniversario.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Coro Provincial de Niños de la provincia del Neuquén fue fundado en 1979 por el profesor Diego Lanfiuti, su primer y único director, egresado del Conservatorio Nacional de Música Carlos López Buchardo y durante más de un cuarto de siglo el grupo artístico acompañó la vida cultural de la ciudad, realizando con el coro a lo largo de estos años infinitas presentaciones, entre ellas en Neuquén capital, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa la Angostura, Zapala, Aluminé, Loncopué, Andacollo, Huinganco, Las Ovejas, Plottier y Senillosa.

También fuera de nuestra provincia tuvo una exitosa presentación en el Centro Cultural San Martín de capital federal y en ciudades de la provincia de Buenos Aires, entre ellas Bahía Blanca, Punta Alta, Avellaneda, Hurlingham, entre otras, y a lo largo y ancho del país, destacándose en las provincias de Mendoza, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, San Luis y Entre Ríos.

Ha realizado conciertos acompañado de la Orquesta Municipal de Cámara, la Orquesta de la Universidad de Lanús y la Orquesta Sinfónica del Neuquén.

Por su larga trayectoria, y con motivo de cumplirse el 40.º aniversario de la institución, solicitamos a los señores diputados el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SOTO, Ramón Ángel; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y LOZANO, Encarnación; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José, y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el incremento de donaciones de órganos registradas en la provincia del Neuquén a partir de la aplicación de la Ley nacional 27 447 de trasplante de órganos, tejidos y células, comúnmente denominada Ley Justina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

FUNDAMENTOS

Entre el año 2018 y 2019, aumentó considerablemente el número de córneas ablacionadas en Neuquén. En el mismo período, entre un año y otro, se registraron 16 ablaciones en 2018 y 52 en 2019. Cabe destacar que dicho aumento se debe a la aplicación de la Ley nacional 27 447 de trasplante de órganos, tejidos y células, comúnmente denominada Ley Justina sancionada en julio de 2018. La norma plantea, en líneas generales, que todas las personas son donantes de órganos, salvo que hubieran expresado su voluntad contraria. Dicha medida, provocó el fortalecimiento del sistema nacional de procuración.

El rol de la unidad de procuración es promocionar la donación dentro del sistema sanitario y así, al momento de los fallecimientos, se denuncien los mismos, para que la unidad pueda concretar la donación correspondiente. Las mismas están enfocadas en garantizar la correcta detección, evaluación y tratamiento del donante.

En lo que respecta a nuestra región, en febrero del corriente año, comenzó a funcionar la unidad de procuración en el Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, considerándose como el hospital donante por naturaleza.

La ablación puede realizarse sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos. En caso de menores de 18 años, la autorización debe ser efectuada por ambos progenitores o por aquel que se encuentre presente.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados su acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: LOZANO, Encarnación; CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; SOTO, Ramón Ángel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; PILATTI, Mario Alberto; DU PLESSIS, María Laura; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 19.^a edición de la Marcha por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes denominada «Che escuchame. Cumplan con nuestros derechos. A 20 años les niñas y adolescentes con la 2302», que se realizará el 22 de noviembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia; y al equipo coordinador de la marcha.

FUNDAMENTOS

Nuestra Constitución Provincial respecto a la niñez y adolescencia en su artículo 47 establece: *La Provincia reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, les garantiza su protección y su máxima satisfacción integral y simultánea, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la que queda incorporada a esta Constitución, en las condiciones de su vigencia. El Estado legisla y promueve medidas de acción positiva tendientes al pleno goce de sus derechos, removiendo los obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho su efectiva y plena realización. Es prioritaria la efectivización de tales derechos, en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. El Ministerio Público a través de órganos especializados y los demás órganos competentes, promueve por sí o promiscuamente, todas las acciones útiles y necesarias para la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, privilegiando su interés superior.*

La Convención sobre los Derechos del Niño, acuerda que: (...) *se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.* A su vez dispone: *En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.*

Respecto de las obligaciones de los Estados parte, dicha Convención prevé: (...) *adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan...*

El Comité de los Derechos del Niño, ha señalado en su Observación General 14, que se entiende por interés superior del niño, *la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos*. Con este marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2016, inició una campaña contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, que se llama «Ya es hora de poner fin a la violencia contra los niños», que culminará en el año 2030.

Por su parte, la Ley provincial 2302, define por interés superior del niño y adolescente a *la máxima satisfacción, integral y simultánea de sus derechos. El Estado lo garantizará en el ámbito de la familia y de la sociedad, brindándoles la igualdad de oportunidades y facilidades para su desarrollo físico, psíquico y social en un marco de libertad, respeto y dignidad. Su objetivo esencial es la prevención y detección precoz de aquellas situaciones de amenaza o violación de los principios, derecho y garantías del niño y del adolescente. Removerá los obstáculos de cualquier orden que limiten de hecho la efectiva y plena realización de sus derechos y adoptará las medidas de acción positivas que lo garanticen.*

En nuestra ciudad, diversas organizaciones de la sociedad civil y del Estado provincial, procuran hacer visibles los derechos de los niños, niñas y adolescentes, destacándose la labor de las iglesias, talleres barriales, bibliotecas populares, jardines maternos, escuelas, cursos y las familias.

Estas organizaciones que desarrollan su accionar tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, vienen llevando a cabo todos los años, una marcha que se realiza en el mes de noviembre, para visibilizar a este grupo etario, promover el conocimiento y exigir que se cumplan sus derechos y para que sean verdaderos protagonistas de la vida social.

Esta marcha tiene un significado especial el presente año, ya que se cumplen treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño y veinte años de la Ley provincial 2302. La invitación a tan importante evento dice textualmente: *La marcha es el último eslabón donde les niñas y adolescentes son artífices en el proceso de conocer, analizar, demandar y participar en defensa de sus derechos, como sujetos activos en la construcción de sus vidas. Esto es posible gracias a personas como vos que al recibir esta invitación se unen a este movimiento esperanzados en construir una sociedad neuquina sensible al de los más vulnerables.*

Cada año, la marcha se realizaba bajo un lema. El próximo 22 de noviembre de 2019, el lema de la marcha es: «Che escuchame. Cumplan con nuestros derechos. A 20 años les niñas y adolescentes con la 2302».

Por todo lo expuesto, solicito se apruebe el siguiente proyecto de declaración y desde ya solicito el acompañamiento de los demás diputados.

Fdo.) Por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su beneplácito por el 25.º aniversario de la reforma parcial de la Constitución Nacional sancionada en 1994.

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Hace 25 años concluía su labor la Convención Constituyente que comenzara a funcionar el 25 de mayo de 1994 en Santa Fe y en Paraná, y entraba en vigencia la Constitución Nacional reformada el día 24 de agosto de 1994.

Previamente, la Ley 24 309 declaró la necesidad de la reforma parcial, no pudiendo alterar la finalidad de la Constitución de 1853/60 continuando con su orientación personalista, cuyo único objetivo es concretar la libertad y dignidad del ser humano como máximo valor en una escala axiológica. Por ello se vedaba, bajo pena de nulidad, todo cambio a los artículos 1 al 35.

Cabe destacar que gran parte de las propuestas fueron tomadas del Consejo para la Consolidación de la Democracia formado bajo el gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín.

El nuevo texto de la Ley Fundamental incorporó en la parte dogmática «Nuevos derechos y garantías», como el derecho a un ambiente sano y el modelo de desarrollo sostenible (artículo 41), el derecho de los consumidores y usuarios de bienes y servicios (artículo 42) y la acción de amparo, el *habeas data* -no pudiendo afectarse el secreto de las fuentes de información periodísticas- y el *habeas corpus* (artículo 43). Cabe destacar que estos derechos y garantías se venían haciendo efectivos, previamente, por la labor de abogados y magistrados como corolario del artículo 33 -derechos implícitos-.

No obstante estar dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación Argentina en la parte orgánica se incorporaron con jerarquía constitucional tratados de derechos humanos, es decir, que gozan de jerarquía supralegal.

Asimismo, cabe destacar la incorporación de los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático (artículo 38) y la introducción de formas de democracia semidirecta como la iniciativa popular (artículo 39) y consulta popular (artículo 40) atenuando el artículo 22 de la Carta Magna.

* Ingresado el 21/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En lo que respecta a la parte orgánica -la «constitución del poder» según la acertada expresión de Germán Bidart Campos-, la idea fue la atenuación del presidencialismo con la incorporación del jefe de Gabinete de Ministros (artículo 100). Por su parte, se estableció la elección del presidente y del vicepresidente en forma directa mediante el sistema de la doble vuelta electoral (artículos 94 a 98) permitiendo su reelección inmediata pero reduciendo el mandato a cuatro años (artículo 90). Asimismo, se constitucionalizó el dictado de decretos de necesidad y urgencia (artículo 99, inciso 3) con control del Congreso de la Nación Argentina.

En el ámbito del Poder Legislativo se incorporó el senador por la minoría mediante elección directa (artículo 54) y, dentro de las nuevas atribuciones a destacar, la coparticipación de las contribuciones que no tengan asignación específica con la prohibición de la transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos y el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos (artículo 75, incisos 2 y 17).

Se creó la Auditoría General de la Nación como organismo de asistencia técnica del Congreso en el control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos cuyo presidente es designado a propuesta del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso (artículo 85) y se constitucionalizó el defensor del pueblo como órgano independiente instituido en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina con la misión de la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados (artículo 86).

En el ámbito del Poder Judicial se creó el Consejo de la Magistratura a cargo de la selección de los postulantes a las magistraturas inferiores a través de concursos públicos y con facultades disciplinarias y de apertura del procedimiento de remoción de los magistrados (artículo 114) y el Jurado de Enjuiciamiento para los jueces de los tribunales inferiores de la nación (artículo 115).

Por último, se creó el Ministerio Público Fiscal como órgano independiente con la función de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los intereses generales de la sociedad a cargo de un procurador general de la nación y un defensor general de la nación (artículo 120).

Para finalizar, se constitucionalizó la autonomía municipal (artículo 123), se estableció el dominio originario de las provincias de los recursos naturales existentes en su territorio (artículo 124) y se asignó autonomía a la ciudad de Buenos Aires (artículo 129).

Por ello, por la trascendencia que reviste este acontecimiento político institucional, considero importante se emita la siguiente declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque NCN: QUIROGA, María Ayelen, y por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos, y por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, en el cual se expresa repudio y rechazo a los ataques dirigidos al secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén y candidato a la intendencia, Marcelo Bermúdez.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su repudio y rechazo a los ataques dirigidos al secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén y candidato a la intendencia, Marcelo Bermúdez, los cuales se manifestaron a través de:

- a) Pegatinas de carteles injuriosos sobre su vivienda y auto particular.
- b) Pintadas y destrozos dirigidas puntualmente a la publicidad electoral de Marcelo Bermúdez, realizada en forma anónima durante esta semana.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la intendencia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En la última semana del presente mes de agosto, en la ciudad de Neuquén, hemos podido observar una serie de hechos violentos, dirigidos a hostigar y amedrentar al secretario de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén y candidato a intendente por la ciudad de Neuquén, Marcelo Bermúdez. Estos actos vandálicos y violentos no solo atentan contra la propiedad privada, libertad de trabajo y expresión del funcionario público en cuestión, algo de por sí muy grave, sino que sobre todo en tiempos electorales, tienen un claro objetivo de censura sobre una propuesta política. En un sistema que se precie de democrático el contrincante electoral debería ser visto como un rival circunstancial, sin embargo el accionar deplorable de los sujetos autores de estos hechos no hace más que manifestar una conducta y convicción autoritaria que pregona que al adversario político se lo debe identificar como a una persona a la que hay que negarle todo trato, a menos que piense como el partido o agrupación que representan, debe ser visto como a un enemigo permanente.

Según planteó Karl Popper en su libro *La sociedad abierta y sus enemigos* (1945): *Si extendemos la tolerancia ilimitada aún a aquellos que son intolerantes (...) el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto con ellos, de la tolerancia (...). Debemos reclamar entonces, en nombre de la tolerancia, el derecho a no tolerar a los intolerantes.* A la larga como señala Popper, la tolerancia se defiende en el **Estado de derecho**, cuyos componentes no se negocian. El peligro de que la sociedad comience a internalizar estas prácticas de intolerancia como si fuese parte de la «política» normal, socaba a la larga nuestro Estado de derecho y lo asemeja a un todo vale. La reducción a una escala mínima de los derechos de los individuos es su objetivo, si se tolera eso, luego se sentirán habilitados para hacer lo que les plazca. **Señalar la gravedad de este tipo de declaraciones y ponerla en debate muchas veces suele ser complejo. La clandestinidad es el**

arma de esta suerte de «gangsterismo político». Debe entenderse que siempre en estos hechos hay responsables políticos.

Es importante que el Poder Legislativo sienta entonces posición sobre este tipo de accionar, señalando con firmeza el autoritarismo, repudiando y rechazando el accionar violento y el amedrentamiento a personas que libremente y en ejercicio de sus derechos constitucionales deciden participar como candidatos en una contienda electoral.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina; por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo; y por el bloque NCN: QUIROGA, María Ayelen.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, a efectos de remitir el presente el proyecto de declaración de interés para su tratamiento.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescente, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

FUNDAMENTOS

Este foro, en su tercera edición, que se realizará el 25, 26 y 27 de agosto de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura, busca contribuir al protagonismo de las y los adolescentes, para que puedan asumirse como sujetos políticos en su entorno familiar, comunitario e institucional; promoviendo su participación protagónica, para que puedan tomar las decisiones que sean saludables para sus vidas.

El foro adolescente es una propuesta de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud que propone un espacio para que adolescentes de la provincia puedan participar en instancias de formación, intercambio de experiencias y momentos recreativos.

Participarán más de doscientos adolescentes de 14 a 17 años, de las localidades neuquinas en una propuesta que incluye talleres temáticos, artísticos, feria de experiencias y radio abierta.

Durante el foro, las y los adolescentes expondrán sus intereses, motivaciones, necesidades y propuestas, que serán presentadas en la instancia plenaria y cuyas conclusiones puedan ser aporte para planificar políticas públicas orientadas a esta franja etaria en la provincia del Neuquén.

El foro incluye instancia de formación, intercambio de experiencias, momentos recreativos. Durante el mismo las y los adolescentes expondrán sus intereses, motivaciones, necesidades y propuestas. Las mismas serán presentadas en la instancia plenaria a las autoridades y referentes adultas y adultos presentes.

La intencionalidad de este proceso es que las conclusiones de este evento; aporten a planificar políticas públicas para esta franja etaria en la provincia del Neuquén, que dichos resultados sean incorporados en una publicación y elevada para conocimiento de las autoridades pertinentes, que puedan ser tenidos en cuenta en la agenda del siguiente año y abordados por los niveles locales de las comunidades seleccionadas.

Objetivos:

- Contribuir al protagonismo de las y los adolescentes para que puedan asumirse como sujetos políticos en su entorno familiar, comunitario e institucional.
- Promover la participación protagónica de las/os adolescentes para que puedan tomar las decisiones que sean saludables para su vida.

- Promover el reconocimiento de derechos en la adolescencia para que sean respetados como tal.
- Valerse de las conclusiones de cada instancia como insumo para la publicación teórica que contribuya a las políticas públicas para esta franja etaria y compartirlas con las autoridades correspondientes.
- Destinatarios: adolescentes de 14 y 17 años, quienes serán acompañados por adultos/as referentes.

Por todo lo anterior, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel, y SIFUENTES, Gloria Beatriz.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración que propone que el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad incorpore jardines maternos para los agentes integrantes de la Policía de la Provincia del Neuquén, que tengan hijos entre los 45 días y los 3 años de edad, a los fines de otorgar este beneficio para los integrantes de la fuerza y sus familias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad incorpore jardines maternos para los agentes integrantes de la Policía de la Provincia del Neuquén, que tengan hijos entre los 45 días y los tres años de edad, a los fines de otorgar este beneficio para los integrantes de la fuerza y sus familias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Policía de la Provincia del Neuquén tiene la función primordial de mantener el orden público y la paz social, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2081 (con sus modificatorias).

Dicha institución integrada tanto por varones como mujeres jóvenes, brinda un servicio público dirigido a la protección de la comunidad, mediante la defensa del ordenamiento democrático.

Sabido es que los integrantes de esta fuerza cumplen horarios rotativos de doce horas cada uno, a lo que hay que sumar los adicionales y guardias, en su caso.

Sabemos que existen empleados policiales en nuestra provincia quienes han expresado la necesidad de contar con un establecimiento que funcione durante los horarios laborales como jardín maternal. Ello, con la finalidad de promover el cuidado y protección de sus hijos menores de edad que se encuentran en la primera infancia.

Es decir, contar con un espacio institucionalizado de enseñanza y de aprendizaje donde prevalezca la socialización y el juego, y donde ambos se combinan para incorporar los contenidos educativos para los niños y niñas de la primera infancia. La importancia del nivel inicial radica en que establece una estrecha relación entre el grupo familiar y la comunidad en general.

La educación inicial es el primer nivel que forma parte del Sistema Educativo Argentino, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945: «La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica a los fines curriculares. Es el primer nivel educativo del Sistema formal que garantiza la temprana atención educativa a niñas y niños, desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive. Es obligatorio a partir de los cuatro (4) años de edad. (...)»¹.

«La organización de la Educación Inicial presenta las siguientes características:

¹ Ley 2945, Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, artículo 31.

- a) Los jardines maternos atienden a niñas, niños, desde los cuarenta y cinco (45) días a los dos (2) años de edad inclusive.
- b) Los jardines de infantes atienden a niñas, niños, desde los tres (3) a los cinco (5) años de edad inclusive.(...)»².

Bien sabemos que varios organismos públicos estatales de nuestra provincia cuentan en la actualidad con este beneficio, tales como los trabajadores dependientes de la Legislatura provincial «Amanecer jugando», del Poder Judicial «Sueñitos», del Instituto de Seguridad Social del Neuquén «Sonrisas», entre otros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), en su Principio 7, establece que: «El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales (...)».

Por su parte, el artículo 46 de la Constitución Provincial prioriza a la infancia al mencionar que «La maternidad y la infancia tendrán derecho a la protección especial del Estado». Asimismo, «El Estado provincial tiene la obligación de universalizar progresivamente el Nivel Inicial, asegurando su provisión y regulando su funcionamiento, con garantía de igualdad de oportunidades para todas y todos y la extensión gradual de la escolaridad»³.

Como antecedente, podemos mencionar que la Ley de Contrato de Trabajo establece en su artículo 179, la habilitación de las salas maternas y guarderías. Así: «... **En los establecimientos donde preste servicios el número mínimo de trabajadoras que determine la reglamentación, el empleador deberá habilitar salas maternas y guarderías para niños hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan**».

La Ley Orgánica de Ministerios 3190, establece entre las competencias del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, la función de «Entender en el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad y el sistema de policía de la provincia».

Cabe destacar que de dicho ministerio depende la Subsecretaría de Seguridad, de la que se desprende la Policía de la Provincia del Neuquén.

Es por ello, que el presente proyecto de declaración propone la incorporación de jardines maternos en lugares de la provincia donde desarrolle actividades la fuerza policial, en la medida de la suficiencia de recursos presupuestarios, pudiendo al efecto realizar convenios para su concreción, con otras instituciones que provean este servicio.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión del siguiente diputado: por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos.

² Ley 2945, artículo 33.

³ Ley 2945, artículo 32.

NEUQUÉN, 23 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, que propone que el «Poder Ejecutivo nacional incorpore productos alimenticios sin gluten, aptos para celíacos, a la venta de productos de la canasta alimentaria alcanzados por una alícuota equivalente al 0%, en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado 1997 y sus modificaciones, cuando se comercializan a consumidores finales, a los fines de facilitar el acceso al consumo de este grupo de consumidores vulnerables».

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incorpore productos alimenticios sin gluten, aptos para celíacos, a la venta de productos de la canasta alimentaria alcanzados por una alícuota equivalente al 0%, en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado 1997 y sus modificaciones, cuando se comercializan a consumidores finales, a los fines de facilitar el acceso al consumo de este grupo de consumidores vulnerables.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Bien sabemos que los productos aptos para celíacos implican un gasto por el alto costo económico que tienen, dado que las empresas para poder producirlos tienen un costo mayor en su producción que un alimento común porque la reglamentación, la certificación y los controles son más estrictos que en el resto de los alimentos, eso es lo que hace que sean más caros.

Según la Asociación Celíaca Argentina¹ un alto porcentaje de nuestra población padece la enfermedad celíaca, personas que deben cuidar su alimentación mediante una dieta especial para obtener una mejor calidad de vida.

La celiaquía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos y se presenta en personas con predisposición genética y aparece con más frecuencia entre miembros de la misma familia. Los productos deben ser sin gluten, tienen un alto costo y no se encuentran fácilmente accesibles a este grupo de consumidores.

¹ <http://www.celiaco.org.ar/celiaquia> - Esta organización estima que en nuestro país uno de cada cien habitantes puede ser celíaco.

Esta situación convierte a las personas con enfermedad celíaca en consumidores hipervulnerables y según la doctrina, son así consideradas: «las personas que detentan necesidades alimentarias especiales, entendiéndose como tales a aquellos individuos que requieran una dieta específica por padecer problemas fisiológicos (en particular diabéticos, hipertensos, celíacos y obesos) ...»².

Recientemente, el Poder Ejecutivo nacional eliminó el IVA para alimentos de la canasta básica, en busca de revertir el escenario electoral y contener a la sociedad en momentos críticos en materia económica. Es decir, que el 21 % del IVA que abonaba una familia por determinados alimentos, hoy queda reducido a 0 %, hasta fin del año 2019. Además, es la primera vez en la historia del país, que se elimina el IVA de determinados alimentos, ayudando de esta manera a compensar el impacto en la devaluación de los precios.

Dentro de los alimentos que existe la exención del IVA figuran el pan, leche, aceite de girasol y mezcla, pastas secas, harinas, arroz, polenta, rebozador y pan rallado, mate cocido, yerba mate y té, conserva de frutas, hortalizas, legumbres, yogures, huevos y azúcar.

Ello surge del Decreto 567/2019 del PEN, que dice en su artículo 1.º textualmente: «la venta de productos de la canasta alimentaria que se detallan en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente medida, estará alcanzado por una alícuota equivalente al CERO POR CIENTO (%) en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado 1997 y sus modificaciones, cuando se comercializa a consumidores finales».

Sin embargo, no se observa tratamiento similar al previsto en el Decreto nacional 567/2019 para los productos puestos a la venta para las personas con celiaquía, generando así la violación al principio de la igualdad ante la ley, que establece el artículo 16 de la Constitución Nacional y el artículo 42 de dicho cuerpo normativo, que dice expresamente que los *consumidores (...) tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de la salud (...) intereses económicos (...) y a condiciones de trato equitativo y digno* y que las *autoridades proveerán a la protección de esos derechos (...)*.

Máxime cuando el Decreto del PEN reconoce la gravedad del contexto económico y social imperante como determinante de la eliminación del IVA en algunos productos de la canasta básica.

Por ello, se propone mediante el siguiente proyecto de declaración, que el Poder Ejecutivo nacional amplíe la medida dispuesta en el Decreto 567/2019, a los productos de la canasta básica que estén calificados «libres de gluten» o «aptos para celíacos», estableciendo una alícuota equivalente al 0 % en el impuesto al valor agregado para ellos, haciendo así efectivo los derechos garantizados por nuestra Constitución Nacional.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos; y por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

² Schlotthauer, Pablo, *Personas con necesidades alimentarias especiales como consumidores hipervulnerables*, 2018.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras chubutenses que hace más de un mes enfrentan el ajuste del gobernador Arcioni.

Artículo 2.º Su apoyo a las medidas resueltas democráticamente por los trabajadores y trabajadoras, y a su pliego de reclamos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Chubut y a la Mesa de Unidad Sindical de Chubut.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración en solidaridad con los trabajadores y trabajadoras estatales, docentes, de salud, de vialidad y otros sectores sociales de Chubut que desde hace más de un mes enfrentan el ajuste de Arcioni que ataca sus salarios, obra social, infraestructura escolar y transporte escolar gratuito.

Los trabajadores y trabajadoras chubutenses reclaman por los sueldos que se adeudan desde hace más de dos meses, así como de otras medidas que afectan a diversos sectores.

En el caso de los docentes, además del reclamo salarial, están luchando contra la reforma educativa que quiere convertir a los jóvenes en mano de obra gratuita para las empresas, como si se tratara de supuestas «pasantías»; por la infraestructura de los colegios; por el transporte educativo gratuito que hace dos semanas lo cortaron por falta de pago de subsidios.

En medio de una crisis que golpea cada vez con más fuerza al pueblo trabajador, la lucha de Chubut es un ejemplo de cómo enfrentar el ajuste del FMI, el Gobierno nacional y los gobernadores.

Por estos motivos, solicito a los señores diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 22 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse en Villa Pehuenia-Moquehue desde el 12 y hasta el 14 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al Consejo Federal de Inversiones.

FUNDAMENTOS

Desde el 12 y hasta el 14 de septiembre de 2019 se realizará el Tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud en Villa Pehuenia y Moquehue. Participarán conferencistas y expertos nacionales e internacionales.

Para esta edición el eje del encuentro estará enfocado en la neurociencia cognitiva aplicada a las áreas mencionadas, por lo que participan representantes de la Fundación Inaru, Fundación Hippocampus, Universidad de Concepción del Uruguay, Universidad de Barcelona y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, entre otras instituciones de renombre.

En los últimos años se describió un nuevo concepto, el de la *neurodiversidad*, que orienta a actuar de una manera más adecuada frente a ciertas dificultades cognitivas. En efecto, la neurodiversidad permite rescatar y reconocer las extraordinarias capacidades que se presentan en situaciones tales como el autismo, la disatención y la dislexia, entre otros procesos.

El congreso tiene como principales objetivos conocer el marco teórico actual en relación al neurodesarrollo, comprender la complejidad de los factores biológicos y ambientales que influyen en el desarrollo infantil y adolescente, y valorar la complejidad del desarrollo y su relación con la intervención oportuna.

Además, esta edición busca integrar los conceptos y poder aplicarlos en la tarea profesional de inclusión educativa; generar estrategias transversales a la generación de políticas institucionales que visibilicen la multiplicidad de prácticas de inclusión educativa posibles, y construir espacios pedagógicos de interpelación por las propias prácticas que posibiliten una reorientación en formas creativas de construcción de proyectos pedagógicos subjetivantes e inclusivos.

El congreso cuenta con el apoyo y auspicio del Gobierno de la provincia del Neuquén, la municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue, Copade, Inaru, ABN - Aprendizaje Basado en Neurociencia, Fundación Hippocampus y el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por la importancia que tiene este evento, solicitamos a los señores diputados que acompañen esta declaración de interés.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; MENQUINEZ, Lucía Corel, y LOZANO, Encarnación, y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por los incendios que afectan parte de la región de la Amazonía en los países de Brasil, Bolivia, Perú y Paraguay, con grave afectación sobre el medioambiente global.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En estos días vemos con preocupación los múltiples focos de incendios que se devoran parte de la Amazonía, el «pulmón verde» de la Tierra.

La Amazonía es el bosque tropical más grande del mundo y según expertos tiene un papel vital en la regulación de la temperatura del planeta y la humedad. Es un gran almacén de biodiversidad, ya que aloja el 20 % de las especies vegetales del mundo. La selva amazónica libera oxígeno y almacena dióxido de carbono, un gas que atrapa el calor y que es una de las principales causas del calentamiento global.

El Instituto Nacional para la Investigación Espacial (INPE), la agencia federal que monitorea la deforestación y los incendios en Brasil, reportó que este año hubo un incremento del 85 % de los incendios forestales en comparación con el mismo período del año pasado. La agencia tiene indicadores de que la deforestación se aceleró sensiblemente este año. Reportó que entre el 1 de enero y el 1 de agosto fueron deforestados 9250 kilómetros cuadrados, superando el total del área deforestada en todo 2018, que había sido de 7537 kilómetros cuadrados.

Aunque los incendios son comunes en la estación seca, en este caso se estima que fueron causados, en gran parte, como consecuencia de la actividad de agricultores que queman la selva amazónica para despejar las tierras y dedicarlas a la cría de ganado.

Las áreas deforestadas y destruidas por el fuego alteran el delicado equilibrio del ecosistema: impactan negativamente sobre la biodiversidad, sobre el paisaje y, entre otros impactos, alteran el régimen de lluvias en la región, con consecuencias incalculables. Además, provoca un aumento en la emisión de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global y el cambio climático y la pérdida de sumideros. Por «sumidero» se entiende, según el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, «... cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera».

* Ingresado el 27/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Ricardo Luiz Lorenzetti, ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ha dado gran impulso al derecho ambiental en nuestro país ingresando a nuestro máximo tribunal dentro de las «cortes verdes», reflexionó sobre el conflicto y merece la pena citarlo: La urgencia es apagar el fuego, pero es hora de que nos preguntemos por qué llegamos a esta situación.

Las crisis ambientales son sistémicas. Un gran incendio de este tipo es abrumador, pero es el resultado de una multiplicidad de pequeñas negligencias que se van acumulando a lo largo del tiempo.

Tolerar lo que debería ser intolerable, hacer lo que no debe ser, mirar una parte sin ver el todo, buscar el resultado inmediato sin ver las consecuencias mediatas, es lo que va generando un proceso de acumulación de tensiones subterráneas que, en algún momento, explotan trágicamente.

Los ejemplos están a la vista: el autorizar una construcción en una ciudad obstaculizando un curso de agua puede ser irrelevante, hasta que, por el exceso de construcciones, una tormenta fuerte inunda toda la ciudad, generando enormes daños personales y materiales.

O bien el permitir el desmonte de una parcela de tierra, y luego otra y otra, cambiando el clima de manera progresiva hasta que, eventualmente, todo explota.

Los sistemas tienen un equilibrio homeostático: requieren del frío y del calor, de los animales que crean vida y de los depredadores, de la lluvia y de la sequía, de la diversidad y no de la homogeneidad.

Cuando uno de esos factores se cambia, pasa desapercibido, pero con el tiempo el efecto es acumulativo y se corrige. El proceso de interacción dinámica va alterando una y otra variable hasta que llega un nuevo punto (*tipping point*) en donde la situación cambia.

Es en ese momento cuando vemos huracanes violentos, incendios masivos, inviernos sin frío, veranos muy calurosos, cambio climático, pérdida de resiliencia y extremos de todo tipo.

El impacto humano sobre el ambiente está haciendo perder su identidad y vamos hacia otro nivel, en el que la vida humana va a ser distinta y, lamentablemente, trágica. En Barbados o en Sudáfrica hay crisis por falta de agua, en el Ártico deshielo, en la Amazonía incendios.

Nos asusta el resultado, pero somos indiferentes a las causas. Esta mediocridad en la mirada, esta simplicidad del que actúa con ceguera sistémica, está poniendo en riesgo al mundo que conocemos.

Por esta razón, no se trata solamente de reaccionar frente a las catástrofes sino de actuar frente a los pequeños cambios que van a tener impactos dramáticos.

Y agrega respecto de la deforestación en particular que «... es probable que muchas personas estén de acuerdo en que cortar árboles para sembrar granos sea una buena idea, pero si ello se hace sin control alguno, resultará en una catástrofe. Es en gran parte lo que ocurrió en la Amazonía.

Es muy distinto autorizar desmontar una parcela, que un millón de hectáreas, es necesario hacer un estudio de impacto ambiental acumulativo o sistémico» recordando el precedente «Salas» del año 2009.

Y como conclusión nos dice que: «No es posible que una persona o un Estado adopte medidas sin un estudio de las consecuencias sistémicas; no es admisible que autoridades locales se sientan con derecho a ignorar el impacto sobre otros países o el planeta».

Por ello, en el entendimiento de que debemos visibilizar este «infierno en la selva amazónica» y reflexionar, consideramos importante se emita la siguiente declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo, y VIDAL, Alejandro Carlos; por el bloque NCN: QUIROGA, María Ayelen; y por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina, y CANUTO, Damián Roberto.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, que propone instituir el 23 de septiembre de cada año como Día contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en todo el ámbito de la provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 23 de septiembre de cada año como Día contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en todo el ámbito de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, denominada **Conferencia Mundial, Organizándonos contra la Explotación Sexual Regional y Global**, realizada en Dhaka, Bangladesh, del 25 al 30 de enero de 1999, se decidió evocar cada 23 de septiembre el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en homenaje a la Ley argentina 9143 del año 1913, conocida por el nombre de Ley Palacios¹.

Efectivamente, en el año 1913, se sancionó la Ley 9143, que es un antecedente normativo sobre la prostitución y trata de mujeres con fines de prostitución. En oportunidad de su presentación, Alfredo Palacios sostuvo que estos delitos debían incorporarse en el Código Penal, denunciando enfáticamente el tráfico que se realizaba de mujeres provenientes de distintas aldeas rusas, «jóvenes incautas que luego traían a nuestro país para venderlas o encerrarlas en los prostíbulos como esclavas».

En aquella época en la República Argentina y particularmente en la ciudad de Buenos Aires, había más extranjeros que nativos y muchos más hombres que mujeres. La prostitución y las mafias dominaban en el triste negocio que se llamaba por aquel entonces «trata de blancas», que no era otra cosa que la compraventa de mujeres para el ejercicio de la prostitución. La Argentina se había convertido en la meca de la prostitución mundial².

Además, la ciudad de Buenos Aires había sido considerada desde la segunda mitad del siglo XIX, «la ciudad del pecado», lo que alarmaba a los consulados y embajadas de colectividades extranjeras,

¹ Esta ley cuyo autor fue el Dr. Alfredo Palacios, fue aprobada desde 1913, es decir, hace cien años y es la primera ley de América que protege a las víctimas de explotación sexual, combate el flagelo y penaliza a los responsables.

² Fue en 1929 cuando se conoce la denuncia de Raquel Liberman, que había sido engañada por un proxeneta que por once años la había obligado a ejercer la prostitución. Fue una mujer de coraje, inmigrante judía polaca, aunque nacida en Kiev en el 1900, que se atrevió a denunciar la red de delincuencia criminal, que mantenía a las mujeres prisioneras en los burdeles, traídas engañadas de Europa. La organización, conocida como la Zwi Migdal, que era una organización criminal, bajo la apariencia de una sociedad judía de socorros mutuos, manejaba 2000 prostíbulos como mafia. En 1930, la justicia dicta la prisión preventiva de 108 de los más de 400 proxenetas polacos, en su mayoría judíos, integrantes de la organización criminal más importante por entonces, y que explotaba unas 3000 mujeres.

por la historia de la **trata de blancas** entre las mujeres inmigrantes, especialmente las provenientes de Europa del Este, Francia e Italia.

El proyecto de ley del socialista Palacios, ampliaba la definición de la trata de blancas e incorporaba la corrupción de menores de ambos sexos y de mujeres adultas. Los culpables serían condenados y los parientes, esposos o tutores perderían el derecho a la patria potestad sobre la mujer o los menores³. La Ley 9143 fue aprobada por unanimidad el 23 de septiembre de 1913.

En el ámbito internacional existen un número importante de instrumentos jurídicos que protegen a las personas de distintas formas de explotación y que obligan a los países a desarrollar planes de acción. Pese a ello, los esfuerzos no han sido suficientes debido a la complejidad del problema y es necesario el reconocimiento y la puesta en vigor de todos los instrumentos que permitan una lucha efectiva contra la explotación sexual, sobre todo la explotación sexual infantil.

En el marco normativo internacional, tanto para prevenir y reprimir la promoción de la trata de personas como la prostitución comercializada y las distintas formas de abuso y discriminación contra las mujeres, se realizaron diversos acuerdos y convenios internacionales, entre los cuales destacamos los siguientes:

- a) En 1910, se aprueba la **Convención Internacional para la represión de la Trata de Blancas**, que obliga a los países firmantes a castigar a los proxenetas.
- b) En 1921, se aprueba el **Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños**, protegiendo especialmente a mujeres y niños migrantes.
- c) En 1933, se aprueba el **Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad**, que obliga a los Estados a castigar a las personas que ejercen la trata de mujeres adultas, con independencia de su consentimiento. Estas convenciones quedaron subsumidas en 1949, en el **Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena**.

En 1979, comienza a regir la Convención de las Naciones Unidas sobre la **Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, que en su artículo 6.º, requiere que los Estados parte actúen para suprimir toda forma de la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer⁴.

La **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** -Convención Belem Do Pará- (1994), menciona explícitamente el tráfico de personas y la prostitución «forzada» como forma de violencia contra la mujer⁵.

El tráfico de niños y niñas está tratado específicamente en la Convención 182 del año 1999, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), concerniente a la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil⁶. Asimismo, debe tenerse presente la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y su Protocolo Opcional sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil (2000).

En este sentido, el Pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución del 15 de noviembre de 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y Transnacional y Sus Protocolos Adicionales para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en especial de Mujeres, Niños y Niñas, para someterla posteriormente a la firma de los Estados.

³ Los rufianes extranjeros podían ser deportados y perderían la ciudadanía si eran reincidentes de la esclavitud blanca. La respuesta a la legislación fue favorable en el plano local e internacional. En opinión del Vigilance Record de Gran Bretaña.

⁴ CEDAW, en la Recomendación N.º 19 menciona específicamente formas nuevas de explotación que fueron omitidas en la Convención de 1949.

⁵ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículo 2, inciso b).

⁶ El Convenio de la OIT establece que las peores formas de trabajo infantil abarca también la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

La convención y sus protocolos adicionales son considerados como un conjunto normativo ejemplar, y el primer instrumento jurídico mundial de lucha contra la delincuencia organizada y transnacional, puesto que introducen innovaciones esenciales en el derecho y en los procedimientos de cooperación entre los Estados parte. Este documento insta a incrementar los esfuerzos en la prevención, incluyendo la facilitación de información y educación a las víctimas potenciales, a los representantes de las autoridades y a la sociedad en general.

La explotación y el tráfico de personas es un fenómeno que está ligado desde sus orígenes a las guerras, la esclavitud y el tratamiento de las mujeres como objeto sexual. Su principal objetivo han sido las personas más desprotegidas como las mujeres y los niños; los refugiados y los solicitantes de asilo. Los factores que los empujan a recurrir a estas actividades se explican por la falta de la distribución equitativa de recursos, bienes y servicios, la pobreza extrema, el hambre, el desempleo, el analfabetismo, la discriminación contra las mujeres, la violencia basada en el género, las políticas de migración restrictivas, la crisis humanitaria y los desplazamientos humanos por conflictos políticos y armados. Frecuentemente, los traficantes captan a sus víctimas a través de falsas agencias matrimoniales o de empleo, que les prometen mejores condiciones de vida, que acaban realizando trabajos forzados.

En 1937, nuestro país sancionó la Ley 12 331 de profilaxis de enfermedades venéreas, y en el artículo 17 castiga a quienes sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente, casas de tolerancia.

En el año 1957, nuestro país ratifica la Convención para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, aprobada por las Naciones Unidas.

En el año 2002, se sanciona la Ley 25 632, que ratifica el **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niños y Niñas**, más conocido como Protocolo de Palermo, que constituye un convenio adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional organizado.

En el año 2008, se sanciona la Ley 26 364 modificada en el año 2012 por la Ley 26 842, que define la trata de personas como «el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o la acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde y hacia otros países».

Desde la sanción de estas leyes se ampliaron los derechos de las víctimas, se reconoció el delito como un delito federal y se endurecieron las penas. También se señaló que: el 98 % de las víctimas de la explotación sexual son mujeres. Un 72 % son mayores de edad, el resto son menores. Entre estas, la mayoría tiene entre 15 y 17 años de edad⁷.

También se dice que: «desde la sanción de la Ley 26 842 fueron liberadas más de **4600 víctimas**, en más de **2100 allanamientos**. Las intervenciones de la justicia son posibles gracias a las denuncias y compromiso de aquellos ciudadanos que, alertados sobre situaciones anómalas que ocurren en aquellos locales tipificados como whiskerías, o bares o locales nocturnos, deciden dar aviso y permitir poner final a la explotación. **El número telefónico 145**, también creado por la Ley 26 842, funciona en forma permanente durante las 24 horas para receptor denuncias sobre los delitos de trata y explotación de personas, que puede realizarse de manera anónima»⁸.

La realidad nos indica que el proxenetismo internacional es uno de los tres negocios más redituables del mundo. Los sucesivos programas de ajuste estructural, la internacionalización de las empresas, la eliminación de las subvenciones estatales, las sucesivas crisis financieras, han empobrecido a amplios sectores de la población mundial, que atraviesan fronteras a la búsqueda de trabajo, siendo la mayoría mujeres. Es notorio el fenómeno de la feminización de la pobreza y también de la supervivencia. En este contexto, la explotación organizada de trabajadores para ser empleados en condiciones de esclavitud y de mujeres y niños y niñas para ser explotados sexualmente, se han constituido en lucrativos negocios clandestinos.

⁷ Nadia Quiroga, La trata de personas y explotación sexual en Argentina.

⁸ Informe elaborado por la Unidad Fiscal de Asistencia para la Investigación en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) y el Instituto de Estudios Comparados para las Ciencias Penales y Sociales (INECIP), titulado «La trata sexual en Argentina. Aproximación a un análisis de la dinámica del delito».

Sabido es que la trata de personas es un delito que a nivel mundial somete anualmente a millones de personas –4 millones de adultos y 2 millones de niñas y niños– y genera ganancias estimadas en los 32 000 millones de dólares anuales, donde el 85 % proviene del comercio sexual. La trata de personas ocupa el tercer puesto entre los ilícitos más rentables del mundo; después del tráfico de drogas y la venta de armas; cifra preocupante para los Estados y organismos de la sociedad civil⁹.

Bien ha sido señalado que: «la explotación sexual es un mal que afecta a las sociedades de países pobres y de países ricos; entre las causas que favorecen su existencia esta la pobreza, desigualdad, el analfabetismo, la discriminación, la persecución, la violencia, la desintegración familiar y la lógica de la ley del mercado. La práctica de la explotación sexual genera violaciones de los derechos humanos, en especial de los grupos sociales que la sufren y constituyen sus víctimas directas las mujeres y la infancia»¹⁰.

Resulta oportuno reconocer que se ha avanzado en el combate de este delito, aunque no lo suficiente, especialmente por el esfuerzo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, que han contribuido a concientizar a la comunidad y a los estamentos políticos, que resulta necesario combatir este flagelo denominado «la esclavitud del siglo XXI».

También debemos tener presente que las organizaciones y redes delictivas se esfuerzan por tomar los mayores recaudos para continuar con los beneficios que otorga la explotación de la prostitución ajena. Basta recordar uno de los casos más resonantes, el de Marita Verón secuestrada en Tucumán, y cuyo paradero aún se desconoce. Toda la banda fue juzgada y todos los imputados absueltos, pero el juicio dejó al descubierto la trama interna de la organización y del rol de los agentes de seguridad y funcionarios de turno.

Por su parte las provincias y municipio han sancionado normas jurídicas vinculadas con la problemática. En la provincia del Neuquén, se sancionó la Ley 2717 de creación de la **Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas**. En diversos municipios, se sancionaron ordenanzas prohibiendo la instalación de locales de diversión nocturna denominados cabarets, whisquerías, nights clubs o clubes nocturnos, tal como lo establece la Ordenanza N.º 11 943 de la Municipalidad de Neuquén.

Por ello, es meritorio recordar que hace cien años, se sancionó la Ley Palacios (Ley 9143) y como homenaje al primer intento legislativo en el continente americano de sancionar severamente la trata de personas, se promueve este proyecto de ley, que declara el 23 de septiembre de cada año, como Día contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en consonancia con el artículo 1.º de la Declaración Internacional de Bangladesh, del año 1999.

En el año 2013, proyecto similar fue presentado por ante esta Cámara bajo el N.º D-315/13 Expte. 8231. Asimismo, cabe tener en cuenta las numerosas iniciativas que esta Legislatura sancionó para visibilizar el problema de la trata y tráfico de mujeres, niños y niñas.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de: bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina.

⁹ CeDHCó, «Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas».

¹⁰ CeDHCó, ídem.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, que propone declarar de interés del Poder Legislativo la publicación del libro de la señora Beatriz Kreitman, *Libre, no valiente*, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Libre, no valiente*, de la señora Beatriz Kreitman, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la señora Beatriz Kreitman.

FUNDAMENTOS

La señora Beatriz Kreitman, escribe un libro denominado *Libre, no valiente*, editado por Ediciones La Grieta, donde reconstruye la historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de la mujer.

Ivana Rosales fallece el 6 de septiembre de 2017 a los 41 años de edad, por una muerte súbita que se produce en su casa de la ciudad de Plottier, de esta provincia, a raíz de un ataque de epilepsia, que padecía desde años atrás, por los golpes recibidos de su exesposo.

Este hecho y siendo esta valiente mujer una sobreviviente de la violencia machista, que convirtió su dolor y padecimiento en una lucha incansable por los derechos de las mujeres víctimas de violencia, causó gran conmoción social.

Su historia y trágico final nos permite afirmar que Ivana Rosales no murió la noche de abril de 2002, cuando su esposo intentó ahorcarla con alambre y después la golpea con piedras en la cabeza y creyéndola muerta, la encierra en un baúl del auto. Pero cuando arranca para enterrarla en algún descampado, un vecino lo ve y por ello, llamó a la Policía, que fue a la casa y encuentra a Ivana Rosales con gravísimas lesiones, aún con vida, sino como consecuencia de dichas lesiones quince años después.

Esta mujer encaró esta realidad horrible que le tocó vivir con muchísima dificultad, debió luchar contra el sistema judicial, y llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pidiendo otra Justicia, pretendía una reparación, un refugio para las mujeres víctimas de violencia de género, fin por el que luchó incansablemente, amén de que tuvo que enfrentar el suicidio de una de sus hijas, abusada por el hombre que la quiso asesinar.

El libro pretende reconstruir la trágica historia de Ivana Rosales. Beatriz Kreitman, destaca lo siguiente: *Fue una mujer que encaró con muchísima fortaleza una realidad terrible, no solo en lo personal, con un agresor que quiso matarla, sino también por la violencia que sufrió de la justicia, del Estado en general*¹.

¹ www.lmneuquen.com

A lo que agrega: *me conmocionó mucho la muerte de Ivana el 6 de septiembre de 2017, por muerte súbita en su casa de Plottier, estaba embarazada y sufría de epilepsia, como consecuencia de los golpes de su expareja. Para las mujeres Ivana fue una precursora del Ni una menos neuquino. Por aquellos años no existía la ley de femicidio, no se hablaba de violencia machista y, pese a que todo le jugaba en contra, nunca se dio por vencida. Es un ejemplo de lucha, de pelear contra el silencio de las mujeres, de intentar llegar a aquellas que sufrían de abuso o violencia, para que pudieran expresar y hacerles entender que el silencio es la peor de las condenas*².

La autora pone énfasis en señalar que Ivana Rosales fue víctima, no solo de violencia machista sino de impunidad y destrato. A lo que agrega que el Estado «miró para otro lado», siendo una vergüenza que la justicia que debía proteger a la víctima y sus tres hijos, no lo hizo.

Efectivamente, el victimario, fue a juicio por las lesiones gravísimas a Ivana Rosales, sin embargo, el entonces fiscal Eduardo Velazco Copello introdujo un atenuante en la acusación, por circunstancias extraordinarias: *la historia de la víctima, su personalidad y actividad... cuando era soltera y cómo fue sacada de la noche por el imputado... No fue una buena madre, ni una buena esposa*³.

Por su parte, los jueces que integraban la Cámara Penal de entonces, sometieron a Rosales a un proceso, que lejos de garantizarle la justicia, la revictimizó a través de actuaciones y decisiones discriminatorias que minimizaron y justificaron los hechos, que quince años después le costaron su joven vida.

Además Kreitman afirma que leyendo los expedientes judiciales, Ivana dejaba de ser persona para transformarse en objeto. *Lo que hizo la justicia fue cosificarla. Cómo se iba a atrever esta mujer a decirle a su marido que quería terminar la relación, a decidir tener otra vida, de criar sus hijos de otra manera y de poder transitar un lugar diferente para su vida.*

Este libro contiene testimonios relevantes que permiten visibilizar a una mujer que necesitó a un Estado que poco estuvo presente, no solo para que la ayude a restaurar sus heridas físicas, sino aquellas morales y espirituales, máxime que es de público conocimiento, que el victimario abusó de sus hijas, una de ellas, Mayka se suicidó.

La historia de Ivana Rosales traspasó la historia neuquina y fue nota de tapa de algunos medios periodísticos del país, fue una mujer de gran valentía, defendiendo a sus hijos y clamando una justicia que no llegaba, y por ello, debió recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Fue en definitiva una mujer, que se reinventó a sí misma, dio charlas sobre la violencia machista, le dijo a la justicia cosas que no se les debe hacer a las mujeres, peleó para obtener un refugio para las víctimas de violencia, que llevara en nombre de su hija prefallecida, Mayka, insistió en la implementación del patrocinio gratuito para las víctimas de violencia de género y en el relevamiento de la violencia a nivel provincial y nacional.

El caso de Ivana Rosales es paradigmático de la forma en que opera la violencia, ya que las mujeres no solo enfrentan el problema de la violencia doméstica por parte de sus parejas, tanto actuales como pasadas, sino que se encuentran con innumerables obstáculos para acceder a la reparación de sus derechos en el sistema de justicia, que las revictimiza aplicando al caso, los estereotipos del género.

En el año 2018, Abril de 19 años e hija de Ivana Rosales, que sigue viviendo en la casa que vio morir a su hermana y madre, dice: *Mi mamá quería que esta casa fuera un refugio... espero que algún día llegue la justicia. Va lenta, pero tal vez llegue y espero estar con vida cuando ocurra, no como le pasó a mi hermana y a mi mamá*⁴.

² Ídem.

³ Cels.

⁴ www.clarin.com «Una historia dramática en Neuquén. A un año de la muerte de Ivana Rosales, su hija aún reclama justicia».

En razón de lo expuesto, nada más oportuno que la publicación del libro *Libre, no valiente*, de Beatriz Kreitman, donde relata crudamente la difícil vida de una mujer, que pese a su situación de vulnerabilidad, pudo transitar un camino diferente para su vida.

Y es por ello que propongo el siguiente proyecto de declaración, y que desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Salud informe si se están llevando adelante campañas publicitarias callejeras y en medios gráficos, radiales y televisivos —en qué medios y con qué frecuencia— y/o de sensibilización en establecimientos públicos sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Asimismo, y solo referenciando cantidades sin identificación de personas, informe en particular si las ETS han aumentado o disminuido en la provincia del Neuquén, discriminando por cada infección en particular.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En estos días se difundió por los principales medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos el alarmante aumento de los casos de sífilis en el país y en la región.

Según aseguró a *La Mañana Neuquén*, Ricardo Gaiser, encargado del Programa Provincial de VIH-Sida, Infecciones de Transmisión Sexual y Hepatitis Virales, «los casos de sífilis en la provincia aumentaron un 25 % en 2019».

El especialista indicó que: «... es un fenómeno que se da a nivel mundial y que tiene como principal desencadenante la falta de uso del preservativo en las relaciones sexuales».

En Argentina, según informó *Clarín* luego de entrevistar a Viviana Leiro, del Servicio de Dermatología del Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñoz, «... **la tasa de casos reportados en varones y mujeres se cuadruplicó entre 2013 y 2018** (creció un 330 %: pasó de 11,7 a 50,4 cada 100 000 habitantes), con un pico en el grupo de los jóvenes de 15 a 24 años. En 2018 se notificaron 22 428, casi un 16 % más que en 2017. También crecen año a año los casos de sífilis congénita (transmitida de madre a hijo durante el embarazo)» —**énfasis agregado**—.

La sífilis es una infección producida por la bacteria *Treponema pallidum*, que se transmite fundamentalmente por contacto sexual y vertical (durante el embarazo o el parto). Su evolución se divide en varias etapas: primaria, secundaria, serológica o latente y terciaria.

Una pequeña llaga o úlcera llamada chancro es su primera manifestación. Suele aparecer en la boca, el ano, el pene o la vagina.

* Ingresado el 29/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Para agravar el cuadro descripto, se calcula que por cada caso índice hay diez no detectados.

No hay dudas de que la prevención de las ETS es el abordaje más efectivo y que la falta de prevención tiene graves consecuencias sobre la salud de la población. Ello se ve agravado por tratarse de un tema «tabú» para la población del que cuesta hablar y concientizar.

Por ello, en el entendimiento de que para poder proyectar políticas públicas de prevención debemos contar con información oficial cierta, clara y detallada, considero importante se emita la siguiente resolución.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo, y VIDAL, Alejandro Carlos; por el bloque NCN: QUIROGA, María Ayelen; y por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración en torno a la destitución de los alcaldes de tres provincias kurdas por parte del presidente turco Recep Tayyip Erdogan.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Repudiar la decisión del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, de destituir a tres alcaldes de provincias, pertenecientes al Partido Democrático de los Pueblos (HDP).

Artículo 2.º Llamar a la solidaridad internacional por la libertad de miles de presos políticos kurdos, exigiendo el cese de la represión del Estado turco contra el pueblo kurdo, así como contra los luchadores de izquierda, sindicalistas, periodistas y profesores que han sido encarcelados por oponerse al gobierno.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Los kurdos son una nacionalidad oprimida, de unos 30 millones, con su propio idioma y cultura, repartida entre varios países. Habitan en la región montañosa del Kurdistán, en Asia Occidental, repartida principalmente entre los Estados de Siria, Irak, Turquía e Irán.

En el Kurdistán sirio se ha formado una entidad autónoma, la Federación Democrática del Norte de Siria, que el gobierno de Bashar Al Asad no controla y que el presidente turco Erdogan, amenaza con invadir, tal como lo hizo en enero de 2018 con Afrin, otra región kurda de Siria.

En noviembre de 2016 fueron detenidos dos copresidentes y once diputados del Partido de la Democracia de los Pueblos (HDP), la principal organización política kurda y la tercera con mayor representación parlamentaria.

En enero de 2018 las Fuerzas Armadas de Turquía bombardearon la ciudad de Ras Al Ayn, en la región kurda de Afrin en Siria e invadieron el territorio kurdo.

Esta semana, Erdogan ordenó que tres alcaldes del Partido Democrático de los Pueblos (HDP) sean destituidos de los municipios de Amed, Mardin y Van, las principales regiones del Kurdistán turco.

Exigimos la liberación de todos los presos kurdos encarcelados en Turquía como parte del derecho a la liberación del Kurdistán. Llamamos a la solidaridad internacional con el pueblo kurdo, agredido criminalmente en Siria por Erdogan y sus fuerzas armadas. Exigimos el fin de las intervenciones de Turquía en Afrin y en el norte de Siria. Que cesen los bombardeos y la invasión.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración en torno a la crisis medioambiental que ocurre en la zona de la Amazonia a raíz de los incendios que se propagan desde hace más de tres semanas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Expresar el rechazo a las políticas del presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, quien mediante recortes en los organismos ambientales y avalado por Donald Trump, ha propiciado la ola de incendios más grande que se tenga registro en la zona del Amazonas, con el único fin de maximizar las ganancias de los hacendados y terratenientes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Ante el impacto que significan los casi 80 000 incendios que ya llevan un mes y están devorando el Amazonas, ese pulmón del planeta que produce el 20 % del oxígeno mundial, desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad repudiamos al principal responsable de tal crimen ambiental, el derechista presidente brasilero, Jair Bolsonaro.

La Amazonia es el mayor bosque o selva tropical del mundo. Abarca 7 millones de km cuadrados, cubre casi el 40 % de Brasil y se extiende por otros ocho países. El Amazonas provoca las lluvias para irrigar los suelos y amortigua el calentamiento global. Posee la mayor biodiversidad y cuenca hidrográfica del mundo, la reserva del 20 % del agua dulce disponible en el planeta y en ella habitan 30 000 tipos de plantas, 2500 especies de peces, 500 de mamíferos, 1500 de aves, 1,5 millones de insectos. Posee 35 millones de habitantes, 3 millones de ellos son indígenas que vienen sufriendo múltiples ataques durante todos estos años en sus zonas.

La destrucción de la selva se debe al incremento desmedido de la ganadería (responsable del 65 % de la deforestación para la cría de ganado), al cultivo de soja, la explotación ilegal de la madera, la minería y la construcción de represas hidroeléctricas, entre otros males.

Bajo el gobierno de Bolsonaro se ha incrementado un 50 % la deforestación y un 85 % los incendios forestales desde 2018. Los terratenientes -a quienes Bolsonaro defiende y representa- deforestan indiscriminadamente y luego producen las quemadas para usar esas tierras para el agro negocio, avasallando a los pueblos originarios, privando de oxígeno a la humanidad y liquidando las reservas de fauna y flora. A tal punto que el actual presidente dio carta blanca para que ocurran todo tipo de crímenes contra el medioambiente, como fue el caso del «día del fuego» promovido por ganaderos del suroeste de Pará y de otras regiones, que prendieron fuego a la selva para «mostrarle al presidente que quieren trabajar».

Bolsonaro, mientras culpa a las ONG de los incendios, «relajó» las reglas de preservación y protección del medioambiente y las reservas indígenas, hizo recortes presupuestarios, persigue y despide a empleados y especialistas (como el presidente del INPE despedido a principios de este mes) y «reestructuró» importantes organismos como el ICMBio y el IBAMA, con recortes presupuestarios en marzo de R\$ 5,4 millones del ICMBio para la inspección y la lucha contra incendios y reducción del 50 % del presupuesto del IBAMA para PrevFogo.

El flagelo de la deforestación se da bajo este gobierno y el anterior, de Lula-Dilma Rousseff y el PT. *La tendencia a la deforestación en Brasil ha variado en las últimas décadas. Desde 1985 hasta 2004, el ritmo oscilaba entre 15.000 y 20.000 km² deforestados por año, con un récord de 29.000 km² destruidos entre 1994 y 1995. A partir de 2004 bajó a un promedio de 5000 km² por año. Sin embargo, desde 2012, con la reforma del Código Forestal, que significó una suerte de amnistía para quienes despojaban de vegetación la selva, el ritmo ha tenido grandes altibajos hasta los 8000 km² de deforestación anual actual, con un pico entre 2004 y 2005 de 27.000 km². Pero la elección como presidente de Jair Bolsonaro, un escéptico del cambio climático por efecto de la actividad humana, ha avivado los peores fantasmas para el futuro de la Amazonia (La Nación, 25/08/2019).*

También se está quemando el bosque seco Chiquitano en Bolivia por responsabilidad de Evo Morales. El vicepresidente García Linera el año pasado prometió públicamente a los agroindustriales deforestar 10 000 km² anuales. En el mes de julio un decreto autorizó la «quema controlada», lo cual es imposible y es lo que desató el incendio en gran escala.

Los incendios intencionales no son un hecho aislado del deterioro de nuestro planeta. Los grandes negocios con el suelo, el aire y el agua están llevando a nuestro planeta a la destrucción. Mientras el imperialismo y los distintos gobiernos capitalistas garantizan la tala, la deforestación y el incendio en nuestros bosques, los supermillonarios pueden escapar a islas paradisíacas donde no corre contaminación ni los desastres naturales, son los pobres los que hoy no pueden respirar por el humo, los que no tienen acceso al agua potable o alimentos libres de veneno o contaminación.

Hoy la Argentina está entre los diez países del mundo que más destruyen sus bosques. Con Mauricio Macri y los gobernadores peronistas, a pesar de la Ley de Bosques, en 2018 se deforestaron 112 766 hectáreas de las cuales el 40 % pertenecen a bosques protegidos.

La tala no ha cesado y sigue la explotación de nuestro suelo con la megaminería de la mano de la Barrick, el robo del petróleo y el gas por parte de la depredadora Chevron, la contaminación de nuestros campos y cuerpos con el veneno de Monsanto, entre tantas empresas a las que este gobierno y el anterior han abierto las puertas para garantizar sus ganancias capitalistas. Macri avala todo esto y ni repudió las políticas de Bolsonaro. Y Alberto Fernández, como parte del gobierno anterior y las políticas que aplican los gobernadores del peronismo que están con él, también avala este saqueo.

Un reciente informe de la ONU elaborado por 250 científicos sobre el cambio climático pronosticó que en 2050 la tierra será inhabitable para la especie humana culpa del calentamiento global. Esto a pesar de los acuerdos que firman los gobiernos imperialistas simulando combatir ese mal, mientras Estados Unidos y China son los dos países con mayores emisiones de dióxido de carbono (CO₂) del mundo. El costo del cambio tecnológico hacia energías «limpias» (no contaminantes) sería, por ejemplo, según estimaciones, de unos 240 000 millones de dólares anuales, la mitad de lo que gasta Estados Unidos en producir armamentos.

La última cumbre climática llevada a cabo en Polonia el año pasado no tiene compromisos concretos. Y Estados Unidos se retiró del Acuerdo de París en 2017 firmado por 195 naciones en 2015 que establece una «reducción voluntaria» de las emisiones de CO₂ que producen los combustibles fósiles al quemarse. Macron, por su parte, ha sancionado a Brasil posando de ambientalista, el mismo que aplicó un aumentazo de los combustibles y reprimió a los chalecos amarillos, jefe de multinacionales depredadoras francesas.

Los socialistas opinamos que hay que combatir de raíz a este sistema capitalista para remplazarlo por otro, un sistema socialista que expropie a quienes nos llevan a la destrucción y bajo una economía planificada se satisfagan las urgentes necesidades populares imponiendo gobiernos de los trabajadores y el pueblo. En ese camino, nos comprometemos y ponemos toda nuestra fuerza para acompañar, impulsar y ser parte de las luchas obreras y populares por la defensa de los recursos naturales, el ambiente, contra el saqueo de la naturaleza, la destrucción de las selvas, la megaminería y el saqueo de las materias primas por parte de las multinacionales.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Los bienes del dominio privado del Estado enumerados en los incisos b) y c) del artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación no podrán constituirse en garantía directa o indirecta de las operaciones de crédito público que concrete el Estado provincial o los municipios.

Artículo 2.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley y a facilitar el cumplimiento del objetivo previsto en esta normativa.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Inspirado en los mismos motivos que llevaron a los legisladores nacionales, referentes de Neuquén y Río Negro, Darío Martínez, María Emilia Soria y Alberto Ciampini, a presentar un proyecto de ley de inembargabilidad de los recursos naturales en el Congreso de la Nación Argentina, elaboro la presente iniciativa, que tiende a ratificar la propiedad originaria de los recursos naturales, e inhibir que los mismos puedan llegar a ponerse como garantías de pago de la toma de deuda por parte de los estados provincial o municipal.

Con este mismo objetivo, normas similares fueron ya presentadas en legislaturas patagónicas como las de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; o provincia de Buenos Aires.

En igual sentido cabe recordar que esta Legislatura aprobó, en sesión del día 24 de mayo de 2017 la Declaración 2121 por la que se solicitó al Poder Ejecutivo nacional la exclusión explícita de los bienes de dominio privado provincial de los decretos en los que el Estado nacional otorgara avales, garantías o renunciara a oponer la defensa de inmunidad soberana.

El contexto nacional nos muestra un proceso de creciente endeudamiento, al que el Gobierno actual ha sometido al país en el transcurso de los últimos años, con todo el peso que el cumplimiento de las obligaciones externas contraídas implicará para todos los argentinos, máxime con un contexto de inminente *default*, ante la imposibilidad del cumplimiento con los vencimientos de capital e intereses en las condiciones pactadas para la deuda contraída.

Los recursos hidrocarburíferos, y otros recursos minerales estratégicos, así como las empresas del Estado fueron desprotegidas de inmunidad soberana, contemplada en las emisiones de deuda externa, tornándose así pasibles de embargo y ejecución en una hipotética disputa legal con acreedores externos. Los abogados Eduardo Barcesat, Jorge Cholvis y Arístides Corti sostienen que esa posibilidad quedó habilitada por los decretos 29 y 231 del Gobierno nacional de 2017. «Son precisamente esos recursos y riquezas naturales los que resultan garantía del pago de la

deuda externa que se contrae por los decretos impugnados, traicionando la manda de la Ley Suprema de la nación», advierten los letrados en el texto de la denuncia que realizaron contra el presidente Macri por defraudación contra la Administración pública y abuso de autoridad.

Los legisladores nacionales que impulsaron el proyecto de ley de inembargabilidad de los recursos naturales sostienen en sus fundamentos que «es necesario ponerle límites legales a la política de megaendeudamiento que desafortadamente lleva adelante el Gobierno nacional, y a la pretensión de garantizar su pago con los recursos naturales de todos los argentinos».

«Este proyecto de ley impedirá que los gobiernos nacional, provincial o municipal puedan utilizar como garantía de sus operaciones de crédito público, los recursos naturales que los incisos b) y c) del artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación determinan como bienes del Estado de dominio privado, protegiéndolos para las futuras generaciones de esta perversa operatoria». Los incisos mencionados refieren a las minas de oro, plata, cobre, piedras preciosas, sustancias fósiles y toda otra de interés similar, así como los lagos no navegables que carecen de dueño, según lo normado por el Código de Minería.

En oposición a la lógica del Gobierno nacional, se hace también imperioso, en el ámbito local, poner al resguardo de todos los neuquinos nuestros recursos naturales.

Busco con esta iniciativa que los recursos que conllevan al desarrollo de nuestros pueblos y de nuestros ciudadanos no corran la misma suerte de riesgos a la que ya nos expone el Gobierno nacional, ante posibles escenarios económicos adversos, que impliquen la necesidad de toma de deuda por parte de la provincia o los municipios. Es por eso que se propone que los recursos naturales de Neuquén, como son los yacimientos hidrocarburíferos, líquidos y gaseosos, fósiles y minerales como el carbón u otros, incluyendo los turísticos e hídricos, no puedan ser considerados como toma de garantías de bienes de cambio en las operaciones financieras que lleven adelante los gobiernos dentro del territorio de Neuquén.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros deportivos alcanzados por el nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Parapanamericanos disputados en Lima, Perú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El nadador Iñaki Basiloff le dio a Neuquén la primera medalla de oro en los Juegos Parapanamericanos que se disputan en Lima, Perú. El joven deportista de 18 años, quien se consagró campeón en los 400 libres en la categoría S7, empezó en este deporte con un fin terapéutico que desembocó con el tiempo en el motor de su vida.

Afectado por una mielitis transversa desde los dos años, asistió por recomendación médica para tratar la columna a clases de natación en Alta Barda. Y en el agua encontró estabilidad emocional y un camino de superación. Sucesivos logros en competencias nacionales representando al club River Plate e internacionales con la selección argentina, lo fueron llevando hacia el alto rendimiento donde hoy brilla y sueña con los Juegos Paralímpicos de Tokio, en Japón.

Antes de viajar su ilusión era bajar las marcas en los 400 metros para acercarse al récord mundial y no solo cumplió el objetivo, sino que además estableció un nuevo récord para la distancia en esa categoría con un tiempo de 4 minutos 45 segundos y 54 centésimas.

«Estoy muy contento por la medalla y también por haber podido bajar el récord que lo había hecho yo mismo un par de meses antes en Brasil. Vine entrenando para bajar más la marca, pero bueno, por lo menos bajé algunas centésimas y eso fue suficiente», contó.

En la definición superó al colombiano Carlos Serrano Zárate y a su coterráneo, de la ciudad de Rosario, Facundo Arregui.

Iñaki, que entrena en el club Cipolletti con Jorge García, fue el líder de punta a punta ganando con suma comodidad. Luego de la prueba de hoy se presentará el miércoles (50 libres), el jueves (50 mariposa); el sábado (200 combinado) y en la posta 4×100 libre. Después de este certamen viajará a Londres para participar del mundial.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto, y SOTO, Ramón Ángel; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 30.º aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Convención sobre los Derechos del Niño protege el derecho de todos los niños, de cualquier país, a vivir libres de discriminación, violencia y abandono. Lo que significa, por ejemplo:

- 1) Que los niños deben ser tratados con dignidad y respeto.
- 2) Que deben recibir cuidados, desarrollarse y participar en sus comunidades.
- 3) Que tienen derecho a la educación, a expresar sus propias opiniones y a participar en las decisiones que les atañen.
- 4) Que tienen derecho a recibir protección contra todo tipo de violencia y discriminación, dondequiera que vivan y cualesquiera que sean su origen étnico o social, su situación económica, su discapacidad, su nacimiento o cualquier otra condición.

Los niños son titulares de derechos humanos y deben recibir empoderamiento para ejercerlos. Hace 30 años, la Convención reconoció que los niños tienen identidad propia y que deben ser titulares de derechos no negociables. Casi todos los gobiernos, con una sola excepción, se han comprometido a respetar, proteger y promover esos derechos. Esto convierte a la Convención en uno de los pactos de derechos humanos más visionarios y universalmente aceptados de la historia.

Este aniversario es una buena ocasión para que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos encaminados a que los niños se desarrollen y para que renueve su compromiso de proteger y promover todos sus derechos humanos. Aunque se han logrado progresos notables en las tres últimas décadas, todavía quedan problemas significativos, en particular para las niñas, los niños con discapacidad y los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o desventaja.

Dice la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 19: «Los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo». Es por ello que nuestra provincia sancionó las siguientes leyes:

- Ley 2883. Establece la implementación de lactarios en el ámbito público, un espacio cerrado equipado con una heladera y butacas en las cuales las madres pueden extraer y conservar su leche materna hasta la finalización de la jornada laboral.
- Ley 2668. Determina el acceso gratuito a espectáculos públicos recreativos, deportivos, artísticos o culturales que se realizan en la provincia, para los niños, niñas y adolescentes albergados en instituciones públicas y en la modalidad de familias solidarias por orden judicial.
- Ley 2635. Crea el Programa de Prevención de la Violencia Escolar en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.
- Ley 2617. Estipula la utilización de Cámara Gesell para entrevistar a víctimas o testigos de los delitos que no hayan cumplido los dieciséis años. Modifica el artículo 225 bis del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén.
- Ley 2605. Determina la obligatoriedad del querellante particular en caso de abuso de menores.
- Ley 2302. Garantiza la protección integral del niño y del adolescente como sujetos de los derechos reconocidos en esta norma, y que deben entenderse complementarios de otros reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los tratados internacionales, la Constitución de la provincia del Neuquén y las leyes nacionales y provinciales.

También, además de la sanción de un marco legal, el Poder Ejecutivo implementó planes, programas y proyectos tales como el ciclo de conferencias para la formación en políticas públicas para la primera infancia, dictado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE)-Unesco y organizado por el Ministerio de Educación; la estrategia de los primeros 1000 días, impulsada por Unicef para abordar la salud materno-infantil e implementada por el sistema público de salud; hasta la creación de la flamante Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud en el año 2019, entre otras acciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El pasado 24 de agosto se cumplió el 25.º aniversario de la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

La Universidad Nacional del Litoral, de la ciudad de Santa Fe, fue la sede de la convención que albergó a 305 constituyentes y que sesionó entre el 25 de mayo y el 22 de agosto de 1994.

Al cabo de tres meses de deliberaciones, la Constitución se promulgó finalmente con la firma del presidente Menem el 22 de agosto de 1994, en Olivos. Se trataba de la séptima modificación de la Constitución que se sancionó en 1853.

La reforma contempló la elección directa del presidente y vice, la creación de la figura del jefe de Gobierno porteño, la creación de la figura del jefe de gabinete y el acortamiento del mandato presidencial a cuatro años con la posibilidad de una reelección.

Además, se sancionó un sistema de segunda vuelta para la elección de presidente, se introdujo la figura del tercer senador en representación de la minoría, se creó el Consejo de la Magistratura y se incluyó la cláusula que determina que los jueces del Senado deben ser electos por mayoría absoluta.

Se establecieron derechos ambientales, del consumidor y la prerrogativa que establece la nulidad de todas las normas que se sancionen durante la interrupción del Estado de derecho.

También se le concedió rango constitucional a los tratados de derechos humanos firmados por Argentina. Así, el nuevo artículo 75, inciso 22, consagró de forma expresa la jerarquía constitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Este momento se constituyó como un punto de inflexión en nuestro país, generando un gran impulso en la protección de los derechos humanos, que ya venía desarrollándose en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Entre las consecuencias más importantes que trae aparejada la consolidación de este último, se encuentra el «control de convencionalidad», obligación de los jueces y juezas domésticos, de velar porque el efecto útil de estos tratados no se vea reducido o anulado por la aplicación de leyes internas contrarias a sus disposiciones, objeto y fin, e incluye la obligación de respetar y aplicar la jurisprudencia e interpretación de los tratados de derechos humanos emitida por la Corte IDH, incluso en aquellos casos en que Argentina no sea parte.

Por su parte, del ámbito del Sistema Universal de Derechos Humanos, se jerarquizaron tratados de gran importancia, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Horizonte de Ciencia NQN 2019, que se desarrollará desde el 12 y hasta el 18 de octubre de 2019, en la planta educativa Nonthué de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la organización Expedición Ciencia.

FUNDAMENTOS

Horizonte de Ciencia NQN 2019 es un campamento científico de inmersión para despertar, explorar y promover vocaciones científicas y tecnológicas, una oportunidad para mirar a la ciencia de otro modo. Se llevará a cabo desde el 12 y hasta el 18 de octubre de 2019, en la planta educativa Nonthué, ubicada en el Parque Nacional Lanín, a unos 40 km de la ciudad de San Martín de los Andes.

Este proyecto es una iniciativa de Expedición Ciencia, con el aval del Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén. Expedición Ciencia es una organización sin fines de lucro que reúne a científicos y expertos en recreación, organizando desde hace más de una década campamentos científicos para jóvenes y docentes.

En esencia, Horizonte de Ciencia es un viaje educativo de ciencias en la naturaleza, que combina pensamiento crítico con exploración, juegos y valores. Las actividades incluyen experimentos sencillos, observaciones de la naturaleza y mucha discusión. Parte de las actividades propuestas se realizarán en el marco de excursiones y caminatas a través de senderos de montaña.

El desarrollo de la actividad estará en manos del equipo de Expedición Ciencia y estará formado por científicos con experiencia en educación, expertos en recreación y educación física al aire libre y montañismo.

El proyecto contará con la participación de cincuenta estudiantes del penúltimo año de escuelas secundarias de las ciudades de Neuquén, Plottier, San Patricio del Chañar, Centenario y Vista Alegre. Los inscriptos de estos establecimientos atravesarán un proceso de selección que se encuentra en marcha y que el 13 de septiembre dará a conocer la nómina de participantes (y suplentes).

El proyecto es una oportunidad para descubrir y potenciar capacidades internas de los estudiantes que participen. Será una semana entera en un hermoso albergue frente al lago y las montañas, rodeados de un cautivante bosque y junto a científicos y científicas profesionales y profesores de educación física especializados en salidas a la naturaleza.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; CAPARROZ, Maximiliano José; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel, y LOZANO, Encarnación, y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VIII Congreso nacional Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, que se desarrollará en Villa la Angostura el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

FUNDAMENTOS

Vivimos tiempos violentos, las mujeres, niños, niñas, adolescentes y otras identidades son víctimas potenciales de los delitos de violencia de género, trata de personas y explotación.

La prevención es la estrategia más importante frente a las violencias, la sociedad tiene que tener herramientas para protegerse.

La propuesta de este Congreso nacional tiene por objetivo brindar conocimientos conceptuales y legales acerca de estos delitos; así como herramientas y estrategias para enfrentarlos.

La Red Nacional Alto al Tráfico y la Trata (RATT) viene trabajando desde el año 2016 en todo el país para capacitar, sensibilizar, prevenir, incidir y asistir a las víctimas de distintas violencias de género.

Se convoca a las organizaciones asociadas en Argentina, agentes estatales y especialistas en la temática a los fines de brindar sus conocimientos y experiencia en la temática.

El cronograma estará dividido en tres grandes bloques: Violencia hacia las mujeres e identidades feminizadas; Trata y explotación de niñas, niños y adolescentes; y Experiencias territoriales. Las personas que disertarán provienen de distintas provincias como Río Negro, Chubut, Chaco, Neuquén y Buenos Aires. También habrá representantes de la República Oriental del Uruguay.

Cabe destacar que en esta importante ocasión se contará con la coordinadora del Programa Turismo Responsable e Infancia del Ministerio de Turismo de la Nación, señora Susana Cafaro, quien viene trabajando hace una década en la prevención de la explotación sexual en el ámbito del turismo.

Acompañan este Congreso grandes organizaciones como Unicef, Missing Children y RATT.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: SOTO, Ramón Ángel; CAPARROZ, Maximiliano José; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; BONGIOVANI, Pablo Fabián; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del festival Neuquén Inspira, que se desarrollará el 7, el 8 y el 15 de septiembre en el predio Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

Neuquén Inspira es un festival gratuito que tendrá su segunda edición en el predio del Centro de Eventos y Convenciones Espacio Duam, en el acceso al aeropuerto de la ciudad de Neuquén.

El festival, organizado por el Gobierno provincial, se desarrollará los días 7, 8 y 15 de septiembre, con actividades desde las 18 horas. El acceso será libre y gratuito. La grilla se diagramó contemplando la presencia de destacados artistas de la escena nacional e internacional como Vicentico, Miss Bolivia, Cazzu y Banda XXI, entre otros.

Se trata de la segunda edición de esta propuesta con formato de festival musical que organiza el Gobierno de la provincia del Neuquén y que invita a un momento de encuentro, mucha música y entretenimiento.

Las jornadas contarán, además, con la presencia de distintas bandas regionales, *food trucks*, espacios deportivos, *stands* institucionales y un sector de emprendedores.

Neuquén Eventos es el ente del Gobierno provincial a cargo de la coordinación general del encuentro, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad. Por su parte el ministro Gaido subrayó que este evento «se inspira en la familia, en la juventud», y representa «la oportunidad de tener un evento fantástico en la capital».

Desde la organización se indicó que se trabaja en forma asociada con la Policía de la provincia del Neuquén, el Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN), Defensa Civil, Policía de Seguridad Aeroportuaria y diferentes organismos para garantizar el normal desarrollo de las actividades. En ese sentido, se recomendó a quienes tengan vuelos programados que partan desde el aeropuerto neuquino, asistir con la mayor antelación posible.

La primera edición de Neuquén Inspira se llevó a cabo a mediados de febrero pasado y convocó más de 80 000 personas en el predio, cifra que se espera superar durante esta nueva propuesta en pocos días.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; DU PLESSIS, María Laura, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

A la vez, incluimos un ejemplar del libro que motiva la presente, el cual, por expreso pedido de las autoras donamos a la Colección Patagónica de la Biblioteca Parlamentaria, Jurídica y Académica Poeta Juan José Brión de esta H. Legislatura al término del tratamiento del presente proyecto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Loncopué 100 años de vida institucional, recuerdos y nostalgias*, de las autoras Vilma Adriana Guillem y Julia Alicia Garrafa.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Loncopué y a las autoras.

FUNDAMENTOS

«Cultivar la historia permite aumentar la pertenencia de aquello que se conoce cada vez más». Con esta potente frase las autoras resumen en la introducción de la obra el objetivo que se propusieron: sistematizar para la posteridad la historia social, y no solamente la institucional, de un pueblo que es testigo del nacimiento y desarrollo de una provincia entera.

Así es como en más de doscientas páginas Vilma y Julia, estas maestras normales nacionales, neuquinas, jubiladas de la Escuela N.º 168 recorren las vicisitudes, alegrías y esperanzas de los pobladores de este pedazo de suelo neuquino emplazado en el corazón de la precordillera.

La obra consta de tres grandes partes: en la primera se aborda una breve reseña de la historia de los pueblos originarios que habitaron en lo que hoy es el departamento Loncopué, hasta finales del siglo XIX.

En la segunda se analiza el contexto local en los tiempos en el que Neuquén era un territorio nacional, hasta 1957.

La tercera etapa comprende lo sucedido en la localidad desde la provincialización hasta nuestros días, sin perder de vista los contextos nacional y provincial.

Por todo lo expuesto, y considerando el profundo y extenso trabajo hecho para la sistematización de la memoria colectiva de un pueblo activo y pujante como Loncopué, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; LOZANO, Encarnación; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SOTO, Ramón Ángel; MENQUINEZ, Lucía Corel, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de la Legislatura provincial, con el objeto de presentar proyecto de ley.

Sin otro particular y solicitando el apoyo de los integrantes de la Honorable Legislatura del Neuquén para su tratamiento, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestro mayor respeto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece un marco regulatorio a la competencia tradicional y popular denominada Jineteada, reconociendo su carácter de deporte a la misma, y por ende a quienes la practican, los jinetes, su carácter de deportistas.

Artículo 2.º Se denomina Jineteada, a la competencia pública que consiste en demostrar el dominio, preponderancia y estilo del jinete en la monta de caballos reservados, en sus distintas modalidades:

- a) Crina limpia, potro pelado o potro en pelo.
- b) Grupa sureña o surera, gurupa sureña o surera, o cuero.
- c) Bastos con encimera lisa y sin boleadoras.

Todas las modalidades se realizan de a una categoría por campeonato o en forma simultánea, con distintos puntajes, aplicándose el reglamento creado a tal efecto por la Federación Gaucha.

Los tiempos de cada prueba, según la categoría, serán estipulados por reglamento.

Artículo 3.º A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Crina limpia, potro pelado o potro en pelo: aquella categoría en la cual el jinete monta sobre el animal y trenza la crinera con el «tiento pescuecero», y a media espalda si el caballo está falto de crines. Las medidas, espesor y tamaño del tiento, rebenque y espuela estarán sujetas a la reglamentación.
- b) Grupa sureña o surera, o gurupa sureña o surera, o cuero: aquella categoría que se practica con bocado de cuero o guatán y riendas. La gurupa está hecha de cuero —generalmente de oveja—, con un relleno en el centro y cocida para darle una forma triangular, donde en la parte más angosta lleva la cincha apretándola. El jinete se calza bajo la misma y sobresale en las piernas hacia arriba. Las espuelas son pigüelo corto. Las medidas, espesor y tamaño del rebenque estarán sujetas a la reglamentación.
- c) Bastos con encimera lisa y sin boleadoras: aquella categoría que lleva riendas, estribos y bocado de cuero o guatán a la boca del animal, como así también espuelas de pigüelo corto. Los bastos propiamente dichos, son dos chorizos de paja, forrados en cuero de vaca curtido de tipo suela, unidos por un tiento que se ajusta en base a los gustos del jinete. La encimera es un cuero curtido con dos ojales en su parte delantera, donde se ponen las estriberas, y dos argollas en cada costado donde van agarrados los coriones que sujetan la misma al lomo del

* Ingresado el 2/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

animal. La cincha que va unida a la encimera en su costado derecho, es por lo general de lona o bien de hilo y consta de dos argollas en las puntas, unido a la encimera y en la otra parte la que sirve para apretar la ensillada.

- d) Jinete: el o la competidor/a que practica la jineteada deberá llevar en el espectáculo la vestimenta tradicional y cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento provincial de jineteadas. Por vía reglamentaria se deberá establecer las categorías de los jinetes de acuerdo a su experiencia. Los jinetes menores de edad podrán participar siempre que se presenten munidos de la autorización de quien ejerza la responsabilidad parental, firmada por ante juez de paz y/o escribano de registro. Se deberá establecer las categorías de los jinetes de acuerdo a su experiencia.
- e) Caballo reservado: a todo equino que recibe los cuidados necesarios para ser considerado apto en la práctica deportiva de la jineteada, es decir: atención veterinaria, dietas alimenticias correspondientes, además de un entrenamiento específico.
- f) Tropillero: a quien presenta caballos reservados para la competencia de jineteada, en óptimo estado físico y sanitario, acreditando esto por medio de certificados de médicos veterinarios y las vacunaciones exigidas por el Senasa. Además, deberán presentar la documentación correspondiente de cada animal de tal manera que se lo pueda identificar perfectamente, de frente, del lado derecho, del lado izquierdo, su alzada, su peso, su pelaje y señas particulares en patas, cabeza y cola. Su propietario deberá proveer el personal necesario para el trabajo con la tropilla durante el espectáculo, los que serán a su exclusivo cargo y responsabilidad.
- g) Jueces de jineteada: quienes nombrados a tal fin, tendrán a su cargo tanto los sorteos para la distribución de jinetes y caballos, la revisión previa a la prueba, y la adjudicación del puntaje de acuerdo al reglamento de la misma. Contará con dos colaboradores, un planillero y un cronometrista, sin voz ni voto.
- h) Cronometrista: colaborador de campo encargado de la asistencia y seguridad del jinete, una vez finalizado el tiempo estipulado para la prueba.
- i) Apadrinador: colaborador de campo encargado de la asistencia y seguridad del jinete, una vez finalizado el tiempo estipulado para la prueba.
- j) Capataz de campo o comisario de pista: quien será encargado de hacer cumplir dentro del campo de jineteadas, las disposiciones del reglamento de la prueba y todas las directivas del jurado. Contará con dos auxiliares, siendo la única autoridad dentro del campo de jineteada.

Artículo 4.º **Autoridad de aplicación.** Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Deportes, o el que en el futuro lo remplace.

La autoridad de aplicación deberá velar por el estricto cumplimiento de la presente ley, como asimismo dictará todas las normas reglamentarias que sean necesarias para su mejor implementación. A tales fines deberá convocar a la Federación Gaucha de Neuquén, a los efectos de la reglamentación correspondiente y de la elección del futuro asesor de la cartera de deporte en el área específica de la jineteada, quien deberá ser propuesto por la Federación Gaucha de Neuquén.

Artículo 5.º Los jinetes, para la práctica deportiva de la jineteada, deberán acreditar aptitud médica, que tendrá que cumplir como requisitos mínimos:

- a) Examen clínico.
- b) Electrocardiograma.
- c) Radiografía de tórax.

Dichos exámenes, extendidos por hospital público o privado, se actualizarán obligatoriamente, anual o semestralmente, según el nivel de competencia. La reglamentación dictará las normas a este respecto.

Artículo 6.º Los organizadores de cada evento deportivo serán responsables directos por el cumplimiento estricto de las leyes vigentes en la provincia en materia de seguridad y sanidad en espectáculos públicos, tanto para los jinetes como para los caballos reservados.

Artículo 7.º Todo espectáculo de jineteada deberá ser atendido, por razones de seguridad sanitaria, por una ambulancia y un profesional médico como mínimo, con el apoyo de un establecimiento asistencial cercano al lugar donde se efectúa la misma.

Artículo 8.º Todo organizador de jineteada de potros deberá contar con un seguro temporario de accidentes que proteja la integridad de los jinetes y colaboradores de dicho deporte y contemple todos los riesgos de atención médica e internaciones atinentes al caso.

Artículo 9.º La Federación Gaucha de Neuquén ejercerá el poder de policía.

Artículo 10.º El Poder Ejecutivo de la provincia reglamentará la presente ley en un período no superior a ciento ochenta días desde el momento de su sanción.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La finalidad de reconocer el arte de jinetear como un deporte, y al jinete como un deportista, reside fundamentalmente en el reconocimiento de esa práctica inveterada, cultural, tradicionalista y costumbrista de la misma.

Atento a que existe en la provincia un cúmulo importante de fiestas populares, las cuales reflejan nuestra identidad como neuquinos y argentinos, donde el arte de jinetear ocupa un lugar preponderante para nuestro pueblo. El designio de la sanción de la presente ley tiende a la protección y valoración de la actividad en sí misma, como de los jinetes y equinos.

Fdo.) VALDEZ, Anahí —DNI: 23 058 853—; CASTILLO, Sergio —DNI: 28 624 316— y ARAVENA, Alejandro.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial de Educación que informe a esta Honorable Legislatura, respecto de la situación de la Escuela N.º 154 del barrio Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, lo siguiente:

- a) Ejecución de obras relativas al mantenimiento, reparación y acondicionamiento del edificio escolar, en particular al portón de ingreso al establecimiento.
- b) Medidas futuras para minimizar los riesgos de accidentes de alumnos, docentes, auxiliares de servicio y la comunidad en general.
- c) Seguimiento que están realizando las autoridades del Consejo Provincial de Educación con respecto a la salud de la niña accidentada a causa del portón en mal estado el día viernes 23 de agosto.
- d) Seguimiento de los accidentes ocurridos en el mes de mayo, donde fueron involucrados cuatro niños.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Las escuelas urbanas, además de ser vida para las ciudades, se revelan como centros donde se innova casi por obligación. Esta modalidad del sistema educativo garantiza que la población que habita en zonas urbanas tenga acceso a los niveles obligatorios del sistema educativo, adecuándose a sus necesidades y particularidades.

Con el inicio de cada año lectivo es recurrente tener las lamentables noticias de los colegios, aulas y establecimientos con problemas edilicios, derivados de la falta de mantenimiento adecuado y/o por problemáticas estructurales de cada entidad afectada.

Es necesario resolver de fondo todos los inconvenientes relacionados con el estado general de los edificios escolares de todo nuestro territorio provincial y es fundamental realizar todas las obras en el receso escolar para evitar días caídos y, de esta manera poder llegar a los 180 días de clases.

En Neuquén, la Escuela N.º 154 cuenta con una matrícula de 258 alumnos y alumnas y su período lectivo es de marzo a diciembre.

Como es de público conocimiento en la Escuela N.º 154 del barrio Parque Industrial han venido sucediendo varios incidentes en este año, la causa puntual de estos «accidentes» es el portón de entrada y salida, el cual está roto desde hace meses, los docentes vienen reclamando hace tiempo que sea reparado y no han tenido respuesta. En mayo el portón cayó sobre cuatro alumnos y recientemente el 23 de agosto cayó sobre una niña.

La educación es una de las herramientas más importantes para crecer como personas y como ciudadanos, merecemos formarnos en lugares dignos, y vamos a seguir reclamando para lograr una educación más segura, para esto es necesario que las condiciones de los establecimientos sean de buena calidad. Cabe destacar que dicho colegio tiene una antigüedad de más de 36 años, lo que amerita tener un mantenimiento continuo y profesional y «no atado con alambre», como es el ejemplo de este colegio.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicito a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente proyecto de ley que estipula la creación del cargo de bibliotecario en todas las escuelas de la provincia.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el cargo de bibliotecario en todos los niveles y modalidades de los establecimientos escolares del sistema educativo público provincial dependiente del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2.º El cargo creado tendrá como carga veinticinco horas semanales a cumplirse los días hábiles de lunes a viernes. Se le asignará al cargo de bibliotecario 1315 puntos por cada carga horaria.

Artículo 3.º Aquellos bibliotecarios que superen las veinticinco horas semanales, tendrán la opción de optar por mantener la carga horaria vigente, o convertir su cargo en uno de cincuenta horas. Correspondiéndole el salario de acuerdo a las horas puntos correlativas al artículo anterior.

Artículo 4.º Se crea el cargo de supervisor de bibliotecarios a razón de uno por distrito educativo.

Artículo 5.º Se crea dentro del Consejo Provincial de Educación, una comisión integrada por un bibliotecario por cada distrito educativo y dos representantes de las vocalías gremiales del Consejo Provincial de Educación. El objetivo de la comisión es realizar un plan para crear la carrera de grado de nivel superior en formación bibliotecológica, en el sistema público educativo, que entregue el título oficial de bibliotecario.

Artículo 6.º Los trabajadores bibliotecarios que estén ejerciendo hasta la sanción de esta ley sin poseer el título correspondiente, podrán cursar la carrera de bibliotecario en el nivel superior contando para ello con un crédito de horas para ese propósito.

Artículo 7.º La implementación de la carrera de nivel superior no afectará de ninguna manera a los trabajadores bibliotecarios que estén ejerciendo su cargo.

Artículo 8.º Se crea el escalafón bibliotecario en el nivel primario equiparado al establecido en el Estatuto del Docente para los niveles medio, técnico y superior en los artículos 99, 119 y 141.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La importancia de los trabajadores bibliotecarios es reconocida en muchísimos ámbitos institucionales. El Estatuto del Docente los contempla en diferentes artículos como el 99 para el nivel medio, el artículo 119 en el nivel técnico y el artículo 141 para el nivel superior. En nuestra provincia el Consejo Provincial de Educación ha adherido al Manifiesto sobre la Biblioteca Escolar de la UNESCO en 2003 y en 2004 lo ha ratificado el cuerpo colegiado. El bibliotecario entonces es considerado como un agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestro sistema existe una inequidad en cuanto a los bibliotecarios, ya que el nivel primario y/o inicial no cuenta con la totalidad de las escuelas cubiertas con el cargo, cosa que si ocurre con las escuelas de nivel medio o las escuelas técnicas.

La existencia y la frecuencia del uso de la biblioteca es fundamental a la hora de despertar el interés por la lectura y los libros. A su vez, la lectura rige como un importante factor al momento de obtener un conocimiento empírico y basado en diferentes fuentes. La labor del bibliotecario asume un rol clave en la guía de este interés.

Por estos motivos expuestos, es que invito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en este proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación ante el incumplimiento del acuerdo arribado por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), la provincia del Neuquén y la Municipalidad de Neuquén en el marco de la acción judicial de amparo presentado por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, en el que se habían fijado pautas y compromisos de todas las partes para lograr una pronta solución a la contaminación del arroyo Durán de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al EPAS y a la Municipalidad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Motiva la presente declaración el tomar conocimiento, por diferentes medios de comunicación, que se habían detectado nuevos vuelcos cloacales sobre el arroyo Durán que atraviesa la ciudad de Neuquén capital y que desemboca sobre las aguas del río Limay.

Que este tema tiene una larga historia ya que la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén presentó hace más de tres años una acción judicial de amparo contra la provincia del Neuquén, la Municipalidad de Neuquén y el EPAS, por la grave situación de contaminación que sufría el arroyo en cuestión, y a los fines de que se tomen las acciones necesarias para proceder al saneamiento del mismo.

Que en el marco de esa acción judicial, según trascendió, se logró arribar a un acuerdo entre las partes demandadas en el que se comprometían a tomar diferentes acciones concretas para avanzar en la limpieza del curso de agua, las que iban desde algunas medidas temporales como paliativas en pos de arribar a una solución definitiva, y otras que implicaban obras de mayor envergadura y claramente mayor tiempo de construcción y presupuesto.

El problema concreto es que este acuerdo viene siendo incumplido, ya que han pasado varios años, y se vuelven a detectar nuevos vuelcos, así como las obras comprometidas tampoco se han concretado, lo que lleva a que la Defensoría de la ciudad de Neuquén ha dejado de formar parte de la comisión de seguimiento de ese acuerdo, y ha pedido a la Justicia, en este caso concreto a la jueza que ha intervenido en la acción judicial de amparo presentada en su momento, que por los constantes incumplimientos dicte sentencia en la causa y se ordene el efectivo cumplimiento de todas las acciones para que se logre de una vez por todas el saneamiento del arroyo Durán.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores diputados me acompañen con la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo. Con la adhesión de: ROSSI, Oscar (Red en Defensa de los Ríos).

* Ingresado el 4/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, mediante el cual se declara de interés legislativo el Día Mundial de la Salud Mental.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Mundial de la Salud Mental, a conmemorarse el día 10 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La salud mental es el bienestar emocional, psíquico y social que permite llevar adelante los desafíos de la propia vida y de la comunidad en la que vivimos.

Cada 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, con el objetivo general de concienciar sobre los problemas relacionados con la salud mental y movilizar esfuerzos para ayudar a mejorarla.

Contrario a lo que se cree, los padecimientos mentales no son un problema poco frecuente. Estudios de la OMS/OPS dan cuenta de que los trastornos mentales están dentro de las cinco primeras causas de enfermedad en América, siendo las problemáticas más frecuentes los trastornos de ansiedad, del ánimo, los problemas por consumo de sustancias y el abuso del alcohol. En Argentina, uno de cada tres personas presenta un problema de salud mental a partir de los 20 años.

Dentro de los temores específicos, en Neuquén están a la cabeza la aerofobia, o miedo a volar, la claustrofobia, principalmente vinculada a ascensores y lugares pequeños, y la fobia a los animales, en la que lo más común es el rechazo desmedido a cucarachas y arañas. El psiquiatra Juan José Sáez, titular de la Fundación Fobia Club, filial Neuquén, comentó que los pacientes fóbicos solo llegan a la consulta cuando ya no pueden hacer una vida normal. Indicó que lo más común es que intenten solucionar el problema con alcohol o se automediquen con cualquier sustancia que les permita relajarse. Comentó que el Fobia Club nació en Buenos Aires hace más de 20 años. En el año 2012, como había un número importante de neuquinos que se atendían allá, él decidió abrir una filial en la ciudad, dentro del Centro de Salud Mental Santa Genoveva. El método para curar las fobias es rápido pero implica armarse de valor. Sáez explicó que se supera «con la exposición gradual» hasta que termina el callo afectivo. Aclaró que tiene que ser un tratamiento progresivo porque «una exposición brusca no sirve» y termina reforzando el rechazo.

El trastorno de pánico es un trastorno de ansiedad en el que la persona afectada sufre repetidos ataques súbitos de terror en ausencia de estímulos externos que puedan desencadenarlos. Los episodios frecuentes de terror acompañados de un fuerte estado de ansiedad se denominan ataques de pánico o, en algunos casos, ataques de ansiedad o crisis de ansiedad. El trastorno de pánico es un trastorno de ansiedad que se caracteriza por episodios inesperados y repetidos de intenso miedo

acompañados por síntomas físicos que pueden incluir dolor en el pecho, palpitaciones aceleradas del corazón, falta de aire, mareos, angustia o molestia. Las fobias específicas más comunes son el miedo a los animales (zoofobia), el miedo a las alturas (acrofobia), y el miedo a las tormentas (astrofobia o brontofobia).

Los especialistas sostienen que la salud mental es parte fundamental de la salud integral, ya que la mitad de las enfermedades mentales comienzan antes de los 14 años, pero la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan. Con respecto a la carga de morbilidad entre los adolescentes, la depresión ocupa el tercer lugar. El suicidio es la segunda causa de muerte entre los 15 y los 29 años.

El uso nocivo del alcohol y de drogas ilícitas entre los adolescentes es un gran problema en muchos países y puede generar comportamientos peligrosos tanto para sí mismos como para el resto de la sociedad.

Otro problema son los trastornos de la alimentación (TCA), los cuales son trastornos mentales que afectan principalmente a mujeres (90 % de los casos), mayoritariamente de edades comprendidas entre los 13 y los 25 años si bien no son infrecuentes los casos que se inician de forma temprana (menor 12 años) o tardíamente (mayor 26 años). La prevalencia de los distintos tipos de TCA en nuestro país oscila entre el 4,1 % y el 6,4 %.

Los tipos de trastornos son:

- Anorexia nerviosa: cuando la persona adelgaza demasiado, pero no come lo suficiente porque se siente gorda.
- Bulimia nerviosa: que incluye períodos donde la persona come demasiado seguido por frecuentes purgas, a veces vómitos autoprovocados o uso de laxantes.
- Compulsión para comer: que consiste en comer sin control.

Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de tener trastornos de la alimentación. Suelen comenzar en la adolescencia y con frecuencia se presentan con depresión, trastornos de ansiedad y abuso de drogas.

Los trastornos de la alimentación pueden causar problemas en el corazón, en los riñones e incluso la muerte.

Es mucho lo que se puede hacer para ayudar a crear resiliencia mental desde edades tempranas, con el fin de evitar la angustia y las enfermedades mentales entre los adolescentes y los adultos jóvenes, así como para tratar las enfermedades mentales y lograr la recuperación. La prevención comienza por conocer y entender los signos y síntomas precoces que alertan de una enfermedad mental. Los padres y los profesores pueden contribuir a crear en los niños y adolescentes aptitudes que les ayuden a hacer frente a los retos que se encontrarán cada día en casa, en la escuela y en el resto de su vida. En las escuelas y otros entornos comunitarios se puede prestar apoyo psicosocial, y, por supuesto, se puede iniciar, mejorar o ampliar la capacitación de los profesionales sanitarios para que puedan detectar y tratar los trastornos mentales.

Algunos puntos importantes a tener en cuenta son los siguientes: el padecimiento mental no es irreversible: puede afectar de modo parcial y transitorio la vida de una persona. Con el apoyo comunitario necesario, la recuperación es posible. Las personas con enfermedad mental no deben ser aisladas de su comunidad: todas las personas tienen derecho a recibir la atención sanitaria necesaria, acompañadas de sus afectos y en su comunidad. Ninguna enfermedad se cura con el aislamiento y el encierro. Las personas con padecimiento mental no son ni violentas, ni peligrosas: no existe una relación directa entre padecimiento mental y violencia. La existencia de esta última está más relacionada con el desamparo y el aislamiento social. Detrás de cada persona hay una historia que determina su presente.

La inversión pública y la participación de los sectores sociales, de salud y de la educación en programas integrales, integrados y basados en evidencias para la salud mental de los jóvenes son esenciales. Esta inversión debe vincularse con programas que den a conocer a los adolescentes y a los adultos jóvenes cómo cuidar su salud mental y que ayuden a sus compañeros, padres y maestros a saber cómo prestar apoyo a sus amigos, hijos y alumnos.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la nación extendiera el recorrido del Tren del Valle (servicio ferroviario de pasajeros que actualmente une las ciudades de Neuquén y Cipolletti) hasta la localidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la nación, a Operadora Ferroviaria S. E. y a las Municipalidades de Neuquén y Plottier.

FUNDAMENTOS

En el mes de julio del año 2015, después de 22 años de espera, pudimos recuperar el tren de pasajeros que volvió a circular por las vías del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. La recuperación de este servicio de pasajeros fue recibida con una gran aceptación por parte de los vecinos del Alto Valle y, actualmente, circula diariamente con un alto porcentaje de su ocupación. Sin embargo, aún queda la deuda pendiente de prolongar su recorrido tanto para la ciudad de Senillosa como hacia General Roca.

Celebramos que el presidente de Trenes Argentinos, Marcelo Orfila, «se comprometió ayer a trabajar para extender el servicio hasta Plottier lo más rápido posible»¹.

Este Tren del Valle, que puede llevar 140 pasajeros sentados, desde que presta servicios traslada diariamente a trabajadores y estudiantes entre las localidades de Neuquén y Cipolletti. Según lo publicado «Desde que se inauguró, a mediados de 2015, el Tren del Valle viene creciendo en cantidad de pasajeros. Hoy, con 300 mil viajeros al año, es el tercer servicio más importante del interior del país»².

Otro de los beneficios de este medio de transporte público es que descomprime el tránsito vehicular en las desbordadas rutas de la región y, en consecuencia, disminuye la cantidad de siniestros viales que año tras año se cobran vidas humanas.

En dos oportunidades esta Legislatura ha manifestado su preocupación acerca de la extensión del recorrido del Tren de Valle. La primera mediante la Declaración 1950 fecha 22 de septiembre de 2016, señala: «Que vería con agrado la ampliación del recorrido que realiza el Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, hacia otras localidades». La segunda mediante Expediente 837/18, Proyecto 12 211, con fecha 12 de octubre de 2018 que señala: «Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la nación extienda el recorrido del servicio de traslado de pasajeros que presta el Tren del Valle, hasta la ciudad de Senillosa de la provincia del Neuquén, realizando a tales efectos las gestiones correspondientes para su concreción». A las cuales la

¹ www.lmneuquen.com - Cómo se implementará la extensión del Tren del Valle a Plottier. 4/9/2019.

² www.lmneuquen.com - Cómo se implementará la extensión del Tren del Valle a Plottier. 4/9/2019.

Dirección de Información al Público, Ministerio de Transporte de la nación, director, Sergio Sebastián Comisso, Expediente D-837/2018, remite nota: «... En tal sentido, habiendo tomado intervención el área técnica competente de la SOFSE a través de su ME-2019-00351170-APN-GGO#SOFSE, se informa que en estos momentos no hay proyectos de extensión del Tren del Valle.

Es por esto que esperamos que no sea solo una promesa de campaña y se den las condiciones a los municipios de Neuquén y Plottier para poder llevarla a cabo lo antes posible.

Este medio de transporte es más seguro, más rápido y eficiente, más económico y menos contaminante. Por las consideraciones expuestas, es que les pedimos a nuestros colegas diputados y diputadas que nos acompañen en este proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; y por el bloque FN: MUCCI, Pamela Laura, y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado *Según me brotan las coplas*, de la cantante Gabriela Centeno, que se realizará el 12 de octubre de 2019 en la sala Te. Ne. A., de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la cantante Gabriela Centeno.

FUNDAMENTOS

Gabriela Centeno es cantante y música popular nacida en Cinco Saltos, provincia de Río Negro. Actualmente reside en la ciudad de Neuquén. Es docente de música en una escuela primaria de Parque Industrial de esta ciudad. Estudiante y docente en la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Desde temprana edad comenzó a cantar música de raíz folclórica en peñas folclóricas y en espacios a beneficio de distintos actores e instituciones. Hace aproximadamente 12 años que se dedica a la música popular de raíz folclórica llevando a cabo una carrera solista, lo cual le hizo recorrer muchos escenarios de la zona y del país. Ha compartido escenario con distintos músicos reconocidos a nivel nacional y regional, como Peteco Carabajal, Teresa Parodi, Bruno Arias, entre otros tantos.

Es gestora cultural y sostuvo la peña «La Ambulante», que se desarrolló en Cinco Saltos, Cipolletti y finalmente se estableció en Neuquén capital hasta el año 2016. También ha promovido distintos talleres de música popular y fue la organizadora de «Viaje a la marcha de los bombos, salimos desde Neuquén».

Este primer disco, como solista, fue grabado en julio de 2018 en los estudios ION de CABA, con la dirección musical a cargo del músico neuquino Nicolás Leiva, en el que participaron grandes músicos como Juampi Di Leone en flauta travesa y flauta bajo, Santiago Arias en bandoneón, Christine Brebes en violín, Carolina Cajal en contrabajo, Horacio Cacoliris en percusión y Nicolás Leiva en guitarras.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén y CARNAGHI, Guillermo Oscar; y por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, organizada por el Sr. Javier Urbanski, que se realizará el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019, en el hotel Le Village, de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Sr. Javier Urbanski.

FUNDAMENTOS

Este evento surgió en el 2018, cuando un grupo de profesionales de la ciudad de San Martín de los Andes, ligados a la pesca y al turismo, observan que el crecimiento de la actividad de pesca con mosca en la Patagonia ocupa un lugar importante en la región, siendo motor del desarrollo social y económico.

En razón de ello, consideran que todos los sectores ligados directa o indirectamente a la actividad merecen un encuentro anual, donde puedan reunirse, relacionarse y potenciar objetivos en común, sean estos de carácter comercial o recreativo.

En ese sentido, en el 2018 se llevó a cabo la primera edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, declarada de interés provincial por este Cuerpo mediante Declaración 2474. El evento convocó a unas ochocientas personas de distintas ciudades de nuestro país y del país vecino de Chile, quienes disfrutaron de exposiciones, *stands*, pruebas de equipos, testeos de botes, sorteos, música y comida.

Asimismo, cabe destacar que este segundo encuentro cuenta con más de 40 auspiciantes del sector privado y con el apoyo de la siguientes instituciones públicas, a saber: Secretaría de Turismo de nuestra ciudad, Ensatur, Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén, Neuquéntur S. E., Asociación Mendocina de Pesca con Mosca, Escuela de Pesca del Club Lácar y la Cámara de Guías de la provincia del Neuquén.

Este año la organización espera superar la primera edición a través de un mayor esfuerzo de promoción e inversión en los principales atractivos del evento, manteniendo el acceso libre y gratuito.

Teniendo en cuenta la importancia de este evento para el desarrollo de la pesca con mosca como actividad recreativa e incentivar oportunidades de negocios y comercios, es por estas razones, antes expuestas, que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina, y GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración en apoyo a la lucha que vienen llevando a cabo los trabajadores estatales de la provincia del Chubut.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Apoyar el justo reclamo de los trabajadores y trabajadoras estatales chubutenses por cobrar en tiempo y forma sus salarios, por condiciones de trabajo dignas y aumento de partidas presupuestarias para una educación pública de calidad y por la regularización de la obra social, entre otras.

Artículo 2.º Condenar la represión terciarizada ejercida contra los docentes por parte de patotas del Sindicato del Petrolero y Gas Privado del Chubut, quienes al resguardo de la zona liberada que garantizó la policía provincial del gobernador Arcioni, atacaron e hirieron a cinco trabajadores/as docentes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo de la provincia del Chubut, al sindicato ATE Chubut, al sindicato Atech, y a la regional Atech Sur.

FUNDAMENTOS

Los docentes de Chubut junto con médicos, judiciales, vialidad, y otras tantas ramas de trabajadores y trabajadoras del Estado están en lucha desde hace más de dos meses. La lucha estalla porque, después de ganar las elecciones a gobernador, el peronista Arcioni decidió dejar de pagar los salarios a docentes y estatales. Argumentando falta de fondos, dilató los pagos, comenzó a pagar en cuotas, por jerarquía de salarios. ¡Esta semana terminó de pagar los sueldos de julio! Esto es inaceptable, siendo una de las provincias que más petróleo produce en el país.

El gobernador peronista Arcioni, alineado con Alberto Fernández, es quien administra una provincia que sigue las mismas políticas de Macri y el FMI con una deuda galopante que tiene a los estatales como rehenes a la hora de cobrar sus sueldos.

Arcioni culpó a «la crisis nacional, la inflación, la devaluación y las medidas de congelamiento de la nafta», «el enemigo no está en la provincia, el enemigo es la devaluación y la inflación» ni siquiera se animó a responsabilizar a Macri. Es más, dijo que retiró la demanda judicial al Gobierno nacional para sentarse a dialogar con el presidente. Pero los salarios siguen sin cobrarse. Arcioni, les pide un gesto a los trabajadores, ¡el «gesto de grandeza» sería que use la plata de las multinacionales que explotan las riquezas naturales de la provincia para «jerarquizar» a los trabajadores!

Esta semana Chubut fue noticia nacional, pero no porque el conflicto haya terminado y porque los trabajadores estén cobrando en tiempo y forma sino porque el secretario general de los petroleros, Jorge Ávila, repudió los cortes de los docentes huelguistas y dijo que «por algún lado vamos a llegar, los petroleros les vamos a pasar por arriba», «qué más quieren que hagamos el sector sindical. Le pedimos al gobernador que dialogue y se sentó con ellos ¿Qué más quieren?». De esta manera,

allanó el camino para que días después utilice patotas para despejar las rutas, hiriendo a cinco docentes que se encontraban allí. Esto no hace más que recordarnos cuando en Cutral Co, el responsable político del fusilamiento público de Carlos Fuentealba, Sobisch, utilizó a los cascos amarillos para una represión terciarizada. Como en Neuquén, las patotas de Chubut no solo contaron con el apoyo político del gobernador, sino que también fueron cómplices los comisarios que liberaron la zona para que la represión pueda llevarse a cabo con suma impunidad.

Muy diferente fue la actitud de la izquierda, que viajó hasta Chubut a solidarizarse con los trabajadores y trabajadoras, llevando fondos de huelga para que estos puedan continuar con su lucha. Viajaron hasta allí diputados nacionales del Frente de Izquierda, como Mónica Schlottauer, y la candidata a vicepresidenta Romina Del Plá. También fueron hasta Chubut referentes del sindicalismo combativo como Jorge Adaro de Ademys.

Le decimos desde esta banca a Ávila, lo que escuchamos de la boca de los trabajadores de Chubut, lo que quieren los docentes es que, en vez de amenazarlos con sus patotas, llamen al paro general para derrotar el ajuste, igual que la CGT nacional, pedido al que le han dado la espalda todo este tiempo. Luego de dos meses Ctera llamó al paro el día de ayer, y solo por el hecho de que la patota del sindicato de petroleros hirió a los docentes que se encontraban allí.

A su vez, nos parece importante distinguir la patota de petroleros a la cabeza de Ávila de los trabajadores petroleros de base, quienes a lo largo de estos meses constantemente han apoyado y llevado la solidaridad, al igual que los trabajadores del gremio de Camioneros, a los acampes y cortes de ruta.

Los docentes recuerdan la lucha del año pasado, donde el Gobierno, en conjunto con la burocracia sindical, logró levantar el conflicto luego de más de cien días. El incumplimiento de los acuerdos logrados en aquella lucha, es uno de los detonantes de las luchas de este año, ya que los problemas que se ponían en cuestión por aquel entonces, ahora están vigorizados. Como son las obras sociales, los pagos atrasados y el transporte escolar.

Es claro que la política de ajuste educativo y a todo los organismos del Estado, tiene una línea que baja desde el Poder Ejecutivo nacional, desfinanciar la escuela pública y el Estado para «achicar gastos», en una consonancia con el ajuste típico de los mandamientos del FMI.

La salida que proponemos desde el Frente de Izquierda es aumentar al 10 % del PBI nacional al presupuesto para la educación pública, sacando los fondos del no pago a la deuda externa, y renacionalizando el sistema de educación, para que sea el Poder Ejecutivo nacional el que se haga cargo de las demandas y partidas presupuestarias necesarias, para que el sistema público de educación sea laico, científico, gratuito y de calidad. A su vez, que ninguno de los trabajadores este por debajo de la canasta familiar, para que no falte el pan en ninguna mesa.

Por todos los motivos expuestos, es que llamo a las diputadas y los diputados de los diferentes bloques a votar favorablemente este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente proyecto de ley que declara la emergencia en violencia de género para la provincia del Neuquén.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Ante el crecimiento de los femicidios, transfemicidios y los indicadores de violencia machista, se declara la emergencia en violencia de género a fin de destinar presupuesto del Gobierno de Neuquén para la prevención y atención a las víctimas de violencia de género.

Artículo 2.º Se crea el Plan de emergencia para la prevención, atención y protección de las víctimas de violencia de género para la provincia del Neuquén para el cumplimiento de la Ley nacional 26 485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y conforme a la Ley provincial 2786.

Artículo 3.º Se crea por diez años el Fondo de emergencia contra la violencia de género. Dicho fondo se compondrá por: un aumento del presupuesto de la provincia que pasará a no menos del 0,5 % de las partidas dispuestas por la Ley de Presupuesto de cada año, por un impuesto específico para la emergencia, a las grandes empresas multinacionales, petroleras, bancos y entidades financieras radicados en la provincia.

Artículo 4.º Los recursos del Fondo de emergencia contra la violencia de género irán destinados a financiar las áreas públicas, entidades y organismos estatales para garantizar la real implementación de esta ley. El órgano de administración del mencionado fondo será la Subsecretaría de las Mujeres bajo control y fiscalización de la comisión establecido en el artículo 18 de la presente ley.

Solución integral de vivienda para víctimas de violencia de género

Artículo 5.º Se aprueba la creación de casas refugio hasta llegar a una en cada uno de los municipios de la provincia para la atención y albergue de mujeres víctimas de violencia. En aquellas ciudades que superen los 15 000 habitantes se dispone de un albergue adicional cada 30 000 habitantes. Las casas refugio serán espacios de contención y protección para mujeres y sus hijas e hijos, en los casos en que la continuidad en su domicilio o residencia conlleve una amenaza a su integridad física, psicológica o sexual.

Artículo 6.º Una vez superada la situación de emergencia de las mujeres y sus hijas e hijos, el Gobierno de la provincia garantizará un alojamiento transitorio, hasta concebir la solución habitacional definitiva. El alojamiento transitorio cumple el fin de permitir una reinserción social de las mujeres víctima de violencia. Para tal fin, el Gobierno provincial contará a disposición con las propiedades de herencias vacantes y ociosas de la provincia y sus complejos u hogares institucionales.

Artículo 7.º Se crea el Plan de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género. El Poder Ejecutivo, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de las mujeres víctimas de violencia de género en situación crítica habitacional, mediante subsidios o créditos con garantía hipotecaria.

Artículo 8.º El Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.) otorgará créditos a tasa 0 % de interés, sin piso de ingreso. La cuota nunca podrá exceder el 20 % del ingreso de las beneficiarias. Las mujeres que no tuvieran ingresos gozarán del mismo beneficio.

Plan de salida laboral y sobre los derechos de las niñas y niños

Artículo 9.º Las víctimas en violencia de género tendrán prioridad en los planes y programas para la finalización de sus estudios, de capacitación y/o laborales, así como en los subsidios del ámbito nacional o de la provincia.

Equipos interdisciplinarios para casos de violencia de género

Artículo 10.º Se crea los equipos interdisciplinarios para el tratamiento de casos de violencia de género para hospitales y centros de salud estatales dependientes del Ministerio de Salud provincial. Los mismos contarán con atención médica y contención psicológica, de trabajadoras/es sociales y profesionales que se consideren para dar una contención integral a las víctimas de violencia de género en todas sus dimensiones.

Artículo 11 En cumplimiento del artículo 10.º de la presente ley, se duplica la planta funcional de todos los equipos de profesionales de salud dependientes del Ministerio de Salud dedicados a la atención, prevención, asistencia y protección de víctimas de violencia de género.

Línea 148 de atención telefónica para violencia de género

Artículo 12 Ante el crecimiento de las llamadas a la Línea 148, que realiza atención telefónica a víctimas de violencia de género, se dispone la duplicación de la actual planta de trabajadores del sector así como nuevas condiciones laborales para mejorar el asesoramiento a las víctimas. Las/os trabajadoras/es de la línea que sean monotributistas y/o estén tercerizados pasarán a planta permanente del Gobierno de la provincia con igualdad de derechos laborales a sus pares y reconocimiento de su antigüedad en el trabajo.

Capacitación en violencia de género

Artículo 13 En el marco de la Ley nacional 26 150 de educación sexual integral (ESI), se establece la capacitación en servicio para todo el personal de todos los niveles de los establecimientos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación de la provincia a cargo de equipos de capacitación. La misma tendrá una perspectiva de una ESI laica, científica y con perspectiva de género. La agenda educativa deberá incluir un plan de capacitación acorde a las necesidades actuales que incluyan jornadas ESI para docentes y todo el personal de las escuelas y talleres con suspensión de clases. Los contenidos de la ESI están adecuados a los niveles educativos.

Traslado en la Administración pública de la provincia por violencia de género

Artículo 14 El personal, sin distinción de identidad de género, podrá solicitar traslado por razones de violencia de género, previamente denunciada ante un organismo oficial de protección a víctimas de violencia de género, en cualquier momento del año a un cargo de igual jerarquía presupuestaria y del mismo escalafón. Se deberán proveer los medios para garantizar la confidencialidad del nuevo destino de la persona demandante. El traslado tendrá carácter provisorio mientras la persona continúe bajo situación de riesgo, sin desplazar a otro personal.

Del personal de la dirección de la mujer y dependencias

Artículo 15 Se dispone el pase a planta permanente a todo el personal que se desempeñare en carácter de transitorio, monotributista o bajo régimen de contrato de locación en dependencias de la Subsecretaría de las Mujeres a partir de la presente ley con equiparación de sus derechos laborales a sus pares de planta permanente y reconocimiento de su antigüedad laboral.

Artículo 16 A partir de la sanción de la presente ley cesan todos los convenios con organizaciones particulares establecidos por el Gobierno de la provincia del Neuquén que tercerizan las tareas que competen a la presente ley. Todo personal que acredite haber desempeñado funciones pasará a ser reconocido como planta permanente dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres.

Artículo 17 El nuevo personal que sea parte de los equipos creados en esta ley (artículos 10, 11, 12, 13 y 14) será elegido por concurso público y pasará a formar parte de la planta permanente a cargo de la Subsecretaría de las Mujeres.

Comisión de control y seguimiento de la ley y disposiciones generales

Artículo 18 Se crea la Comisión de Control y Seguimiento del Plan de Emergencia contra la Violencia de Género de la provincia compuesta por representantes electas por trabajadoras de la Subsecretaría de las Mujeres y sus dependencias (casas refugio, Línea 148, etcétera), y representantes de organizaciones de mujeres, derechos humanos, vecinales y sindicales.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En lo que va de 2019, ya son más de 155 las víctimas de femicidios en el país. Es una dolorosa larga lista de víctimas de violencia de género, que llega a cifras escalofriantes en todo el país. Estamos viviendo una verdadera emergencia en violencia de género, por lo que es necesario que se destine el presupuesto necesario para prevenir y atacar la violencia machista.

Desde hace años, el movimiento feminista viene luchando en las calles contra la violencia de género. La enorme movilización del 3 de junio de 2015, a través de la consigna NiUnaMenos, permitió visibilizar la violencia machista, que se manifiesta de diversas maneras y toma su forma más bestial con los femicidios y crímenes de odio contra las personas trans, travestis, lesbianas y no binaries. El movimiento feminista ha puesto al descubierto la cara más aberrante del sistema capitalista y patriarcal, contra el que luchamos.

Lamentablemente, si bien la violencia de género se ha vuelto una problemática social fuertemente discutida gracias a la movilización del movimiento de mujeres, todos los días nos enfrentamos ante la triste noticia de otra mujer asesinada, en general, en manos de su pareja, expareja o del círculo cercano. La mayoría de los casos de femicidios son la culminación fatal de una larga lista de denuncias realizadas por esas mujeres que fueran completamente desoídas por los diferentes organismos del Estado —comisarías, fiscalías, etcétera—. De acuerdo a estadísticas de la

Casa del Encuentro, entre 2008 y 2016, hubo 2384 femicidios. En 2018, solo hasta el 31 de octubre se registraron 225 femicidios, uno cada 32 horas, 29 femicidios vinculados y más de 250 niños y niñas que quedaron sin la protección de sus madres.

El hecho de que estos números se mantengan en cifras similares o aumenten a lo largo de los años muestra la responsabilidad de los gobiernos que no destinan el presupuesto necesario para la Ley 26 485 de violencia de género y el acompañamiento a las víctimas denunciantes. Más aún, el Gobierno nacional en complicidad con los partidos patronales han votado un Presupuesto 2019 donde se destina solo 11,36 pesos por mujer para la violencia de género, mientras destinan millones a pagar la fraudulenta deuda externa. El Gobierno nacional y los provinciales, que desmantelan los programas de atención de las violencias de género y despiden a sus trabajadoras, son los responsables de estas muertes.

La brecha salarial de género alcanza el 27 % para los empleos formales y supera el 35 % para la informalidad. El crecimiento de la desocupación de la mano de obra de la recesión golpea especialmente a las mujeres, quienes son las primeras despedidas y las que tienen los trabajos más precarios y las jefas de hogar más pobres. En este marco, el Gobierno nacional ha reducido el presupuesto de Haciendo Futuro Juntas y aplica un ajuste directo sobre las políticas hacia las mujeres. En el 2018 este programa contaba con \$4 841 100 007, mientras que en 2019 contará con \$3 658 695 500 pesos. En términos reales, una pérdida del 44 %.

En el 2016 el Gobierno nacional anunció el Plan Nacional de Acción en el marco de la Ley 26 485 de lucha contra la violencia hacia las mujeres. Con 600 millones de pesos de los 750 millones totales que tenía este plan, se preveía la construcción de 36 hogares de refugios, que serían terminadas para 2019. El plan fue letra muerta ya que solo se construyó un refugio y tres están en planes: en Junín, La Plata y Quilmes.

En 2017 el presidente Macri anunció la construcción de 3000 jardines de infantes, cuestión vital para dar solución a las madres trabajadoras. Luego cambió la meta por 10 000 aulas. Se estima que terminará su mandato habiendo construido 2800 aulas siendo generosos, un tercio de lo prometido. En 2018 el presupuesto previsto en 6 mil millones se redujo a 3,6 mil millones y en noviembre solo se había ejecutado el 50 %. Para 2019 se redujo aún más, a 2,5 millones para construir 788 aulas. En nuestra provincia el resultado es bien conocido por todos, 0 de 30 jardines.

En 2018 el movimiento de mujeres fue protagonista de una lucha histórica por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, que ya fue conquistado en el 61 % de los países del mundo. Millones de personas salieron a las calles en todo el país formando una gran marea verde por el derecho a decidir. El Senado de la Nación Argentina, con el voto del PRO, la UCR y el peronismo le dio la espalda al movimiento feminista y sostuvo su clandestinidad, arrojando a las mujeres, especialmente adolescentes y pobres, a la muerte, a la mutilación de sus órganos reproductores por malas praxis o a maternidades no deseadas. Las torturas de las niñas víctimas de Salta, Jujuy y Misiones este año a quienes no se les garantizó el derecho al aborto legal por violación que rige en el país en el Código Penal desde 1921, confirma la alianza de los partidos patronales y las iglesias católicas y evangélicas contra los derechos de las mujeres y niñas.

La reducción de los planes nacionales para la protección e igualdad de las mujeres tienen una explicación. El Gobierno nacional y la oposición del Congreso tienen otras prioridades: el pago de los intereses de la estafa de la deuda externa que este año se llevará el 14,9 % del Presupuesto nacional. Más que la suma del presupuesto destinado a los ministerios de Justicia y Derechos Humanos (menos de 1 % del total), Producción y Trabajo (menos de 1 % del total), de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (5,38 %), y Salud (1,82 %).

Esto se replica también en nuestra provincia. Este año el Presupuesto provincial ha dedicado solo 46,6 millones a la Subsecretaría de las Mujeres. El 0,045 % del total. Las casas refugio que tiene la provincia no permiten una estadía sostenible en el tiempo para una madre con niños. No hay plan de vivienda accesible para una mujer que debe huir de un hogar violento. El equipo de la Línea 148 a principios del año pasado estuvo en crisis por falta de pago y recortes, llegando al caso extremo de que les cortaran la luz por falta de pago. El presupuesto vigente solamente reparte cuarenta botones antipánico, en una provincia que tiene veinticinco denuncias de violencia de género al día, según cifras

de 2017. Somos la provincia en el puesto diecisiete en cuanto a población pero la séptima provincia con más casos de femicidios durante el año. Somos la segunda provincia del país con mayor tasa por 100 000 habitantes de femicidios, detrás de Tucumán. Cada 100 000 habitantes Neuquén tiene 1,09 femicidios. Este año sufrimos la pérdida de Gimena Chodilef asesinada a puñaladas por su pareja quien luego se suicidó, y en los últimos días existió el ataque hacia una mujer en Los Catutos, que sufrió la pérdida de parte del labio a causa de la mordida de su pareja. Estos casos son continuos en la provincia.

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres contabilizó, en dos años (2017 y 2018), 15 626 mujeres de la provincia del Neuquén que requirieron intervención en algunos organismos estatales. Después de Confluencia, el Departamento de Zapala fue el que tuvo más cantidad de intervenciones. Además, en el 90 % de los casos, la violencia era sistemática o, al menos, ocurrió más de una vez.

La agudización de la violencia contra las mujeres requiere un plan de emergencia. Por eso presentamos este proyecto para declarar en Neuquén, la emergencia en violencia de género para atacar la violencia de género y que se destine presupuesto necesario para este fin. En ese plan proponemos que la provincia destine 0,5 % de su presupuesto durante diez años para dotar de recursos que respondan a la emergencia. Es decir \$512 311 812, once veces más el presupuesto actual de la provincia para la secretaría. Ese fondo será destinado a:

- Un plan de viviendas integral que, entre otras medidas, destine las herencias vacantes para tal fin.
- La duplicación de los equipos interdisciplinarios que atienden las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres en los hospitales.
- Un plan intensivo y urgente de educación sexual en las escuelas con equipos de capacitadores para todos los distritos y niveles.
- Un plan para la construcción de los treinta jardines que faltan.

Desde el Frente de Izquierda planteamos que aun así, no vamos a erradicar la violencia de género, porque vivimos en un sistema capitalista y patriarcal, que nos mata, nos somete a la violencia sexual, nos niega el derecho al aborto, nos somete a los salarios más bajos y a los trabajos más precarizados, por eso decimos que la tarea del movimiento de mujeres, lesbianas, trans y travestis es movilizarnos en las calles en alianza con la clase trabajadora para terminar con este sistema y construir una sociedad socialista que termine con toda forma de opresión y explotación. Porque el patriarcado no se va a caer, lo vamos a tirar.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle el presente proyecto de resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Sra. ministra de Salud, Dra. Andrea Peve, que informe a esta Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén su opinión respecto al Proyecto de Ley 12 507, Expte. P-29/19, que refiere al Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de los profesionales dependientes del sistema de salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Fundamentamos el presente pedido de informe a la ministra de Salud de la provincia ante la necesidad de contar con su opinión y la del Poder Ejecutivo provincial, respecto al proyecto impulsado por los profesionales del sistema de salud de la provincia nucleados en el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén, presentado en el mes de abril del presente año.

La realidad del sistema de salud actual de Neuquén muestra dificultades visibles en diferentes áreas, siendo una de ellas la de los profesionales de la salud, que como describe la organización gremial impulsora del proyecto, «ha sufrido en los últimos años un éxodo desde el sector público a la medicina privada, quedando en muchos casos servicios de atención completamente diezmados e incapacitados de brindar una respuesta adecuada a la población».

La iniciativa de referencia fue presentada por Sipsrapune en el mes de abril de este año, antecediéndole otro proyecto similar ingresado en el mes de noviembre del año 2018, con un reclamo permanente del sector laboral desde que se aprobara la Ley 3118, de Convenio Colectivo de Trabajo para profesionales de la salud, para que se atienda y escuche la postura de los trabajadores afectados por dicha norma.

Desde la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales en la que se encuentra el proyecto de referencia, se cursaron consultas a las autoridades de la cartera sanitaria no habiendo obtenido respuesta.

Conscientes los legisladores de la necesidad que se concluya en una norma que sea el resultado del acuerdo entre las partes, es que solicitamos la opinión del Poder Ejecutivo provincial.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por los motivos expuestos, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque FN: MUCCI, Pamela Laura; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos; por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto; y por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 29 de agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del convenio rubricado entre la Municipalidad de Villa la Angostura y la Gendarmería Nacional Argentina para la creación de un centro de equinoterapia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa la Angostura y al Escuadrón 34 de la Gendarmería Nacional Argentina.

FUNDAMENTOS

El día 19 de junio fue sancionada por el Concejo Deliberante de Villa la Angostura la Ordenanza N.º 3519 que aprueba el convenio entre dicho municipio y la Gendarmería Nacional para la creación del centro de equinoterapia en la localidad.

Este centro brindará servicios a niños, adolescentes y adultos que padezcan cualquier discapacidad, al igual que a personas víctimas de accidentes, problemas de conducta y/o aprendizaje, a fin de que pueden tener acceso a los beneficios de la rehabilitación mediante el uso del equipo, apoyando por este medio su mejor desarrollo integral para su integración y adaptación a la sociedad, con una visión de asistencia social, haciendo accesible el servicio a todas las personas que lo necesiten en forma gratuita.

Este centro estará vinculado con el Centro de Día existente en la localidad, el que cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales en las áreas de medicina, profesores de educación física, psicología, kinesiología y educación especial entre otros, trabajando con los pacientes que los idóneos consideren que necesitan la equinoterapia.

Es importante destacar que el desarrollo de las actividades de equinoterapia genera transmisión del calor corporal del caballo, un patrón tridimensional de locomoción y de impulsos rítmicos lo cual conlleva beneficios físicos como el equilibrio vertical y horizontal, coordinación de motricidad fina y gruesa; beneficios psicológicos: mejoramiento de la autoestima y autoconfianza, desarrollo de la paciencia, aumento de la seguridad al manejar temores; beneficios educativos: aprendizaje de tiempo-espacio, mejoramiento de la atención y concentración; beneficios sociales: desarrollo del respeto, la responsabilidad y el amor hacia los animales, todos estos factores que favorecen la inclusión y son de gran ayuda para tratar problemas de conducta.

El convenio tendrá vigencia por un año, luego se evaluarán los resultados para dar continuidad a esta iniciativa de gran valor social.

* Ingresado el 9/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; MENQUINEZ, Lucía Corel, y TORTORELLI, Viviana Elizabeth; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: herramientas para la detección e intervención en situaciones de *grooming*, abuso sexual y maltrato infantojuvenil, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, que se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2019 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa.

FUNDAMENTOS

El Ministerio Público de la Defensa, en el marco de sus actividades de capacitación, se encuentra organizando para el 23 de septiembre del corriente en la ciudad de Chos Malal, las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: herramientas para la detección e intervención en situaciones de *grooming*, abuso sexual y maltrato infantojuvenil a cargo del licenciado en Psicología, Jorge Garaventa.

Las mismas se realizan con el fin de brindar herramientas a los docentes, empleados y funcionarios en general, para abordar de manera eficaz e integral la acuciante situación que padecen los niños, niñas y adolescentes, al ser víctimas de abuso sexual, así como otros tipos de malos tratos ejercidos en perjuicio de ellos/as, requiriendo ser tratada esta problemática a nivel institucional, educativo, judicial, de salud, tanto del ámbito público como privado.

Esta capacitación tiende a suplir un déficit en la formación específica, destinada a una detección de la problemática de manera temprana y tratanto el tema con mayores herramientas evitando de esta manera una revictimización de los niños, niñas y adolescentes.

El contexto escolar se ha convertido en uno de los espacios por excelencia para el trabajo de estas temáticas, además del medio para su detección, por ser este el espacio de socialización de nuestros/as, niños/as y adolescentes, quienes transitan gran parte de sus vidas y sus trayectorias constitutivas, por ello esta capacitación tiene como principal destinatario a los docentes del sistema educativo provincial.

Es por ello que el conocimiento y formación en relación a esta problemática psicosocial sobre maltrato y abuso sexual, brindará a los adultos a cargo herramientas e instrumentos de detección de indicadores, que facilitarán la toma de mejores decisiones en pos de resguardar a los niños/as y adolescentes a la presunción de encontrar en situación de vulneración de derechos.

Quien capacitará, Lic. Garaventa, posee una amplia experiencia en la temática, es licenciado en Psicología, diplomado en prevención y asistencia de la violencia, exdocente en la UBA y USAL, y docente invitado en varias universidades nacionales. Además, participó en numerosos congresos nacionales e internacionales como panelista invitado. Capacitador y supervisor institucional en el ámbito educativo y judicial.

Honorable Legislatura del Neuquén

Consideramos oportuno la declaración de interés de estas jornadas que se dictarán a veinte años de la sanción de la Ley provincial 2302 de protección integral de la niñez y la adolescencia, que promueven el trabajo interinstitucional para garantizar activamente a nuestros niños, niñas y adolescentes, afianzando el sistema de protección integral que dicha normativa recepta.

Por ello, solicitamos a todos los diputados el acompañamiento del presente proyecto y su posterior aprobación.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; LOZANO, Encarnación; y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º La emergencia educativa y edilicia en todos los niveles y modalidades, con el fin de garantizar la refacción y el mantenimiento adecuado de todos los establecimientos educativos de la localidad de San Patricio del Chañar.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante y al señor intendente de la Municipalidad de San Patricio del Chañar.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración tiene como objeto declarar la emergencia educativa en la localidad de San Patricio del Chañar. Surge de la preocupación de padres de alumnos, docentes y directivos de diferentes establecimientos educativos.

La situación educativa en el Chañar ha sido motivo de reclamos en la localidad desde hace años, con marchas exigiendo que se declare la emergencia educativa y se destinen fondos de manera urgente.

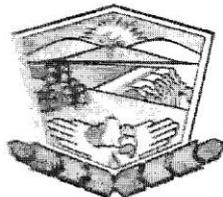
En reiteradas oportunidades dichos actores han elevado notas y han marchado al Consejo Provincial de Educación donde manifiestan su preocupación ante los problemas edilicios, falta de docentes, falta de edificios escolares adecuados para el desarrollo de un proyecto educativo, como así también, problemas de infraestructura, transporte y falta de vacantes.

La situación en la localidad es grave, más de cincuenta niños quedaron en lista de espera para la sala de cuatro años, la Escuela Primaria N.º 364 funciona en un centro cultural y la obra de ampliación en el CPEM N.º 31 aún no está terminada. Hay que destacar que la construcción del edificio escolar de la escuela primaria fue incluida en el Presupuesto 2019 con un monto de \$5 200 500, cuya obra aún no ha iniciado.

En el año 2018 es declarada la emergencia educativa por el Concejo Deliberante de San Patricio del Chañar con la Declaración 07/18, la cual anexamos.

Es por todas estas razones que solicitamos a nuestros pares la aprobación del proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y GUTIÉRREZ, María Ayelén.



Honorable Concejo Deliberante

San Patricio del Chañar

Neuquén



San Patricio del Chañar, 13 de Diciembre de 2018.-

DECLARACION N°

07/18/HCD.-

VISTO: Los Derechos consagrados en La Constitución Nacional y Provincial, en La Declaración Universal de los Derechos del Niño, en Las Leyes Nacionales de Educación N° 26.206 y 2.302, en la Ley Provincial de Educación 2.945, en la Carta Orgánica Municipal; Acta N° 162 del libro de actas del Jardín de Infantes N° 41 de la localidad con fecha 05 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se establece que el derecho a la educación y el conocimiento, son un bien público y un derecho personal y social, que deben ser garantizados por el Estado en todas sus esferas.

Que el Estado tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

Que es obligación del estado Provincial la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo, debiendo garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal.

Que la Ley Nacional N° 2.302, en su Artículo 24, Inc. 6 establece como una garantía mínima en el marco educativo la de concurrir a establecimientos seguros y adecuados al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que existen problemas edilicios y de infraestructura en los diferentes establecimientos educativos de la localidad, que imposibilitan el adecuado ejercicio del derecho a la educación.

CORRES//2//.....



Romina Paola ROSALES
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar

Roberto GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar

PONDE//2//.....DECL. N° 07/18

Que los padres de los alumnos de las instituciones educativas han manifestado sus reclamos a través de notas, las cuales se encuentran avaladas por docentes y directivos de nuestra localidad, donde manifiestan los problemas edilicios y la falta de personal para brindar una educación de calidad consagradas en las leyes up supra.

Que los reclamos fueron llevados ante las autoridades del Consejo Provincial de Educación del Neuquén sin respuesta satisfactoria.

Que corresponde dictar la norma legal pertinente.

Que, en la Sesión Ordinaria N°30, Celebrada por el Cuerpo el 13 de Diciembre de 2018, se aprueba por MAYORIA, con el voto negativo de los Concejales Adrián San Martín, Mauro García, Viviana Pedrosa y consta de fojas DOS (02).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Artículo 90º, inciso "a" de la Carta Orgánica Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR,
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE la emergencia educativa y edilicia en los Establecimiento de todos los niveles y modalidades de San Patricio del Chañar, con el objeto de garantizar la refacción, construcción, mantenimiento y funcionamiento adecuado de todos los establecimientos escolares.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Ministerio Provincial de educación, la necesidad de adoptar medidas en forma urgente que garanticen la calidad educativa de los alumnos de las instituciones.

ARTÍCULO 3º: SOLICÍTESE a la Honorable Legislatura de Neuquén, adopte las medidas necesarias para apoyar la presente declaración.

ARTICULO 4º: INSTAR al Departamento Ejecutivo Provincial, adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación pública, a desarrollarse en un ambiente sano y equilibrado según lo expresa la Constitución Provincial.



ARTICULO 5º: COMUNÍQUESE al Gobierno Provincial, al Concejo Provincial de Educación, A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Neuquén, Al Departamento Ejecutivo Provincial y demás dependencias que correspondan. Regístrese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de Diciembre de 2018.

Romina Paola ROSALES
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar

Roberto GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Patricio del Chañar

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un proyecto de resolución, que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la ejecución de las obras edilicias para la construcción del edificio de la nueva Escuela Primaria N.º 364 de la localidad de San Patricio del Chañar que fue incluido en el Presupuesto provincial del año 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante y al señor intendente de la Municipalidad de San Patricio del Chañar.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Ejecutivo provincial informe sobre el estado de avance de la construcción del edificio educativo para la Escuela Primaria N.º 364 de la localidad de San Patricio del Chañar incluido en el Presupuesto provincial 2019. El monto asignado es de \$5 200 500.

El establecimiento educativo fue creado por Resolución 1707/17 y actualmente funciona en el edificio del centro cultural, cuenta con tres secciones de grado, tres a la mañana y tres a la tarde.

Actualmente concurren 113 alumnos distribuidos en cuatro secciones.

Debido a la llegada de nuevas familias a la localidad, urge la necesidad de la construcción del nuevo edificio en el terreno designado por Ordenanza 988/16. Dicho terreno es identificado como Mza G4, reserva fiscal, con una superficie total de 2756 m² en el barrio Parque Industrial.

Hay que destacar que además de funcionar en un edificio no acorde para un establecimiento educativo, la Escuela N.º 364 cuenta con otras necesidades como, acondicionamiento del patio, mantenimiento del cerco y colocación de una baranda entre el piso de cemento y la zona de tierra a causa de un desnivel pronunciado.

Por otra parte también necesitan diferentes mobiliarios ya que parte de ellos son prestados por otras instituciones.

Se anexa nota de situación institucional de la escuela y resolución de la creación del establecimiento educativo*.

Es por todas estas razones que solicitamos a nuestros pares la aprobación del proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar.

* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, septiembre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 36 de la Ley 715, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 36 El personal con autoridad policial, a los fines del artículo 30 de la presente ley, está obligado en todo momento y lugar a portar arma de fuego adecuada a las normas que se impartan, solo si se encuentra en situación de servicio, con excepción de la intervención en manifestaciones públicas, sean estas espontáneas u organizadas, circunstancia en las que estará expresamente prohibida su portación».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sumado a los fundamentos expresados en el Proyecto de Ley 10 640 y motivados por el desgraciado y luctuoso hecho acontecido en la ciudad de Zapala en la madrugada del día 30 de agosto, que le costó la vida al joven zapalino Facundo Guiñez y que el mismo de acuerdo a las primeras expresiones de la Justicia es altamente probable fuera promovido por disparos de arma de fuego reglamentaria de la Policía de la provincia del Neuquén. De la investigación se desprende con un altísimo grado de probabilidad que el arma involucrada es la de un policía que se encontraba en el momento de los hechos haciendo uso de su descanso, por ello hemos decidido rever el Proyecto de Ley 10 640 que promueve una modificatoria a la redacción del artículo 36 de la Ley 715, por el siguiente: «El personal con autoridad policial, a los fines del artículo 30 de la presente ley, está obligado en todo momento y lugar a portar arma de fuego adecuada a las normas que se impartan, con excepción de la intervención en manifestaciones públicas, sean estas espontáneas u organizadas, circunstancia en las que estará expresamente prohibida su portación», por la redacción propuesta en este proyecto.

Es a nuestro entender absolutamente innecesario e inadmisibles cargar al personal policial provincial con la responsabilidad de portar o mantener en domicilio su arma reglamentaria mientras se encuentra haciendo uso de su descanso o licencia.

Armar y desarmar apropiadamente a quienes tienen la responsabilidad de velar por la tranquilidad y seguridad de las personas de una comunidad es un acto de responsabilidad por parte de quienes promovemos las normas. El personal policial en uso de licencia y descanso, debe quedar absolutamente liberado de la responsabilidad de la administración de los elementos con los que la fuerza los empodera con el propósito de cumplir su labor. La institución policial debe

* Ingresado el 9/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

responsabilizarse del depósito y custodia de las armas de fuego con que dotan a su personal mientras este está de descanso o en uso de licencia.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de dicho proyecto.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina y CARNAGHI, Guillermo Oscar; y por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal, y a las delegaciones municipales de los parajes Arroyo Blanco, Chapúa y La Salada.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, es un encuentro que se realiza en Arroyo Blanco desde el año 2013, paraje donde residen aproximadamente unas veinticinco familias que se dedican a la cría de animales y actividades rurales.

Esta fiesta nace de la idea de un grupo de pobladores, con la intención de que las familias de la zona se reunieran para compartir un día de celebración y de reivindicación de sus costumbres y su cultura, con comidas típicas y actividades de recreación para niños y adultos. En el primer encuentro, en el 2013, se eligió como fecha de celebración la llegada de la primavera y el comienzo de la parición del ganado caprino. Así, ya para el segundo encuentro, se suman los parajes de Chapúa y La Salada e interviene el área social del municipio de la ciudad de Chos Malal, impulsándolo como fiesta zonal y promocionándola en toda la zona norte.

En la fiesta, las actividades se inician al mediodía con un colorido desfile gaucho, una tradición arraigada en las fiestas populares y regionales del norte neuquino. Luego del mismo, se comparte un almuerzo popular y se da inicio a las actividades gauchescas. Los menores de quince años realizan doma de capones y pialadas, y las mujeres participan de la pialada de chivas. También se realiza «tirada de riendas» y «boleados de choiques».

La Fiesta de la Primavera Gauchesca inaugura el calendario de fiestas populares regionales, ofreciendo no solo espectáculos de música, baile y los concursos de destrezas gauchescas, sino también una amplia gama de productos gastronómicos y artesanales de la zona.

Cabe mencionar como una característica distintiva de esta fiesta, que es la única fiesta popular libre de alcohol, lo cual la distingue de otras celebraciones que se realizan en la zona.

Para la edición de este año 2019, se prevé la realización del «Primer Encuentro de Cueca Infantil», para lo cual se ha convocado a parejas de niños y niñas de toda la zona norte, con el fin de revalorizar y destacar una danza típica de la zona.

Esta fiesta que se inicia por un grupo de pobladores entre los que se destacan don Gerónimo Tillería, don Sifuentes, el señor Carlos Leiva y doña Delfina Fuente; estos últimos han sido quienes donaron el predio donde funciona la delegación municipal y se realiza la fiesta, en su última edición convocó a más de 1500 personas.

Por la importancia que tiene esta fiesta para el norte neuquino, solicitamos a esta Honorable Cámara, el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina, y BERTOLDI, Javier César.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 4.^{as} Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado, organizadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Facultad de Ingeniería de la UNCo.

FUNDAMENTOS

Estas jornadas están organizadas por la Facultad de Ingeniería (FAIN) y se realizarán en la Biblioteca Central Francisco P. Moreno de la UNCo, los días 12 y 13 de noviembre de 2019.

Las jornadas tienen como objetivo divulgar los resultados de las investigaciones, avances de tesis y experiencias docentes gestadas en el ámbito de la FAIN. Generar un espacio de encuentro, intercambio de conocimientos y reflexión de ideas para graduados, estudiantes de grado y posgrado, investigadores, extensionistas y docentes de la facultad, que les permita compartir distintos aspectos de la actividad científica y de desarrollo tecnológico que llevan adelante. También busca proponer un ámbito de exposición y discusión de herramientas institucionales, técnicas y científicas necesarias para promover las actividades de investigación y posgrado.

Las áreas temáticas de las jornadas son:

1. Enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
2. Ciencia y tecnología de los materiales.
3. Energías, recursos renovables y no renovables.
4. Ciencias de la Tierra.
5. Medioambiente, sustentabilidad, gestión y remediación.
6. Procesamiento de la información y control.

En esta oportunidad las jornadas estarán centradas en la presentación de los trabajos en modalidad *stand*. El objetivo es propiciar la interacción de los grupos de investigación y extensión de la FAIN con la comunidad universitaria. Además, aquellos grupos que lo deseen pueden sumar a la presentación del *stand*, exposiciones orales que estarán delimitadas a presentación de tesis de grado y de posgrado vinculadas a los proyectos presentados en los *stands* o correspondientes a avances de tesis de maestría o doctorados.

Asimismo, en el marco de las jornadas y en conmemoración del 150.º aniversario de la creación por el químico ruso Dimitri Mendeleev de la tabla periódica de elementos (año 1869), se realizará un concurso denominado «¡Hay Tabla!» en el que los estudiantes de la FAIN deben competir diseñando una versión original e innovadora de aquella tabla.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; LOZANO, Encarnación; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel, y MENQUINEZ, Lucía Corel; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel, con motivo de sus logros obtenidos a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al señor Gustavo Nawel.

FUNDAMENTOS

Gustavo Nawel es un orfebre oriundo de la ciudad de Neuquén. Tiene 32 años y hace 12 que se dedica a esta actividad, desarrollando sus piezas con materiales como alpaca, cobre, plata, platino y titanio en su taller ubicado en una feria local. Además de trabajar en su taller, por las mañanas dicta clases de joyería en un centro de formación profesional.

En los años 2009 y 2010 sus piezas, sutilmente fabricadas, ganaron concursos de joyería a nivel nacional. Ya en el año 2016, a través de la Cancillería argentina, el Consulado italiano, y el Ministerio de Cultura de la Nación, sus productos —con características regionales patagónicas y mapuches— tuvieron reconocimiento internacional en la feria de Milán. El evento es reconocido por ser la feria comercial más importante de Italia y unas de las más relevantes del mundo. En el año 2018 también fue reconocido por el Senado de la Nación Argentina con un diploma de honor por su aporte al patrimonio cultural Argentino. También ese mismo año fue reconocido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ciudadano destacado.

Debido a las distinciones recibidas el trabajo de Nawel es requerido como regalo protocolar por varias provincias, e incluso por la Presidencia de la nación.

Por otro lado, las piezas de este destacado orfebre también estuvieron presentes el pasado viernes 30 de agosto en la presentación de «Neuquén está de moda», una muestra de fibras naturales originarias producidas por familias crianceras trashumantes, cooperativas, diseñadores y artesanos, realizada en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación Argentina.

Consideramos de gran importancia la puesta en valor de los aspectos más representativos y tangibles del patrimonio cultural del pueblo mapuche a través de la labor de este orfebre neuquino reconocido internacionalmente.

Por su trayectoria solicitamos a los señores diputados el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; SOTO, Ramón Ángel; y MENQUINEZ, Lucía Corel; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, que se celebrarán en el mes de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Neuquén y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades del interior provincial.

12 de septiembre - 115.º aniversario de Neuquén

En 1887 Olascoaga fundó Chos Malal, la cual fue capital de Neuquén por diecisiete años. Pero Bouquet Roldán consideraba que el paraje Confluencia debía ser la capital por ser un lugar con gran porvenir.

A fines del siglo XIX en la Confluencia se había ido formando un asentamiento semiurbano con pobladores mayoritariamente provenientes de Carmen de Patagones. En 1885, mediante un remate público nacional las tierras quedaron en manos de propietarios ausentes hasta que las mismas se ven afectadas por la construcción del Ferrocarril Sud, atrayendo el interés de don Amador Villa Abrille, José Menéndez y Ramón López Lecube. Finalmente fueron escrituradas a nombre de don Casimiro Gómez en sociedad con el exgobernador Bouquet Roldán.

El 26 de julio de 1901 se efectuó la prueba de resistencia del puente sobre el río Neuquén y por decreto del 12 de julio de 1902, la empresa fue autorizada para librar al servicio público la estación Neuquén. Con la llegada del Ferrocarril Sud a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, dos pueblos en formación se diseñaban a ambas márgenes del río Neuquén: el de la izquierda se llamaba Limay, al de la derecha los vecinos lo llamaban «La Confluencia», por estar situado en el punto en que los ríos confunden sus aguas para formar el río Negro.

Según los cronistas de la época, este pueblo constituía uno de los centros del comercio de los territorios de Río Negro y Neuquén, llegaban al lugar arreos de mulas, caravanas de tropas y carretas con cueros, lanas y pieles.

«La Confluencia», que extendía su magnitud urbana, en el llamado «bajo» al costado de las vías del Ferrocarril Sud ya contaba con su estación que empezó a llamarse «Neuquén».

El lugar estaba habitado por trabajadores del ferrocarril, troperos, artesanos, comerciantes, estancieros y pocas mujeres. Junto al puente ferroviario se encontraba la «fonda» o establecimiento de ramos generales y posada «Buena Vista», del italiano Celestino Dell'Anna, antiguo vecino de Patagones y poblador del lugar desde 1890.

Se veía en las inmediaciones de la estación ferroviaria un rancharío diseminado y una casa, más grande que las otras, la posada de Mangiarotti, próxima al galpón de consignaciones del señor Francisco Bueno.

Se encontraba también la Comisaría de Policía (1891), una modesta construcción de palo y barro a cargo del comisario Plot y Lorea y un grupo de gendarmes.

El juzgado de paz (1889) estaba a cargo de don Pascual Claro y su esposa doña Guerrero se ocupaba de la atención de la «mensajería» que conducía la correspondencia y pasajeros desde Neuquén a Piedra del Águila. La llamada «mensajería del Claro» utilizaba un vehículo tirado por mulas y caballos, con posta todo el trayecto.

El primer juez había sido el agrimensor Ernesto Gramondo, poblador de Vista Alegre, quien había quedado cesante por ausentarse sin permiso del lugar; recomendándose al comisario de tablada don Celestino Dell'Anna la atención de las causas menores. Cerca del juzgado se encontraba ubicada la casa comercial «La Margarita de Neuquén» de don Agustín Fernández y Enrique Carro, casado con doña Jesusa Criado. Este comercio se dedicaba a ramos generales: almacén, sastrería, talabartería, artículos de hierro, papel, libros, droguería, muebles, y hasta fonda para gente de paso y paradero de carruajes y animales.

Esta zona contaba además con una Oficina de Correos y Telégrafos (1901), Palomar Militar creado en 1903 y una escuela que funcionó desde comienzos de 1904.

La cantidad de habitantes hacia 1904 en «La Confluencia» era de aproximadamente 423 personas, incluyendo al personal administrativo y policial. Esta población estaba integrada en su mayoría por chilenos, españoles, italianos y alemanes y entre los argentinos cuyanos y bonaerenses.

La Confluencia abarcaba desde la actual ciudad de Centenario hasta las cercanías de Arroyito.

El 12 de febrero de 1904, antes del traslado de la capital, se fundó en la ciudad la primera escuela. Su primer director y maestro fue Eduardo Thomas Alderete. Hecha de adobe, la escuelita, marcó el inicio de la educación primaria en el asentamiento de La Confluencia.

Ángel Edelman en su libro *Recuerdos Territorianos*, escribió que en 1906 la escuela se había mudado a un edificio en la esquina de San Martín y Santiago del Estero.

El 15 de mayo de 1911 se trasladaron a la Escuela N.º 2 de niñas y la Escuela N.º 1 de varones a la Avenida Argentina al 200 y en septiembre de 1912 se funden las dos escuelas para conformar la Escuela Mixta N.º 2.

En 1905 Alderete se trasladó a Buenos Aires, y quien lo remplazó fue el maestro Aditardo Figueroa Ozzan. A pesar de que Eduardo Alderete no permaneció durante muchos años en la ciudad, Neuquén lo recuerda como el primer educador y lo homenajea todos los días con una calle en el centro de la ciudad.

En marzo de 1975, la Escuela N.º 2 abandonó el edificio de la Avenida Argentina al 200 y se mudó al que ocupa actualmente en la calle San Juan.

En marzo de 1904 el ministro del Interior, Dr. Joaquín V. González, el gobernador de Río Negro, Dn. Eugenio Tello, y comitiva viajaron a la estación Neuquén y comprobaron lo informado por Dn. Bouquet Roldán respecto del lugar elegido para la nueva capital.

«Desde hace algún tiempo el problema de la capital del Territorio del Neuquén me preocupa y no he dejado de estudiar sus diversas fases. Mi último viaje a la Confluencia tenía como objetivo principal en esa parte, darme cuenta de las ventajas que esa región ofrece para asiento de una futura ciudad. La vista de la tierra y sus diversos caracteres y recursos me han iluminado el porvenir».

El 6 de junio el entonces presidente de la Nación ratificó y dispuso por decreto el traslado de las autoridades a la nueva capital Neuquén en el punto denominado La Confluencia, estación terminal del Ferrocarril del Sud.

La ceremonia de inauguración de la capital neuquina, el 12 de septiembre de 1904, contó con la presencia de un grupo de vecinos, para recibir a las autoridades, entre los cuales podemos mencionar a don Emilio Rodríguez Iturbide, Arsenio Martín, Pascual Claro, José M. Pérez, José Bruguera, Belindo López, José María Jiménez y Pedro Linares. En la ceremonia todos participaron ya que tuvo el carácter de fiesta popular.

Al año siguiente conocida la noticia de la capitalización, la población aumentó a 800 personas. A partir de ese momento Neuquén dejaría de ser un humilde caserío para convertirse con fuerza activa, como su nombre lo indica, en una gran ciudad.

Don Francisco Roza quien llega a Neuquén en 1901 con el fin de arrendar campos quedándose en el caserío de La Confluencia durante varios días. Se radica definitivamente en 1908 en la recién fundada capital del Territorio y ejerció el cargo de concejal de nuestra comuna en el año 1915.

También podemos recordar a Ismael Nordestrom quien recibió siendo alumno, en 1904, a Joaquín V. González como encargado de decir unas palabras de bienvenida al ministro y quien a los 11 años ingresa al correo como mensajero. Seguramente debe haber recorrido, una y otra vez, las polvorientas y largas calles del «pueblo». Su responsabilidad y sentido del deber se manifestó en su «asistencia perfecta». Todos los días del año sin importar viento, nieve, frío o lluvia para Ismael el trabajo era el centro de su vida y siempre estuvo agradecido de tenerlo. Su espíritu inquieto, su avidez de conocimiento e inteligencia lo impulsan a aprender el código Morse y a utilizar el telégrafo con asombrosa rapidez y maestría sin haber recibido enseñanza alguna. Así asciende a telegrafista y a otros puestos llegando a jefe de Distrito de Correo con solamente diecinueve años de edad.

En el año 1911 habían llegado los primeros reclusos a la comisaría local, se construye la cárcel local U9 y en el año 1918 un escape masivo de presos conmueve a la pequeña localidad que ya tenía más de mil habitantes.

El primer hospital de esta ciudad fue inaugurado el 28 de julio de 1913, abriendo sus puertas como centro asistencial en un local alquilado con 15 camas bajo la dirección del Dr. Ventura Robledo. El 14 de abril de 1940 se inició el traslado al edificio de la calle Talero a cargo de los doctores Castro Rendón y Benedetti.

En 1937 la ciudad llega a los 6500 habitantes, se inaugura en aquel año una de las obras más importantes, el puente carretero.

Los trabajos se terminaron antes de lo planificado y la comunidad no quiso esperar. El gobernador Pilotto debió nombrar una comisión popular para el acto inaugural presidido por el Sr. Horacio E. Ratti quien fue el encargado de inaugurar el puente al que calificó de arco del triunfo de la industria neuquina.

Otro hecho importantísimo en nuestra ciudad fue la creación de la Universidad de Neuquén en el año 1965 durante el mandato de Felipe Sapag. La Legislatura de Neuquén mediante la Ley 414 crea dicha universidad.

El objetivo de su creación fue otorgar una orientación más profunda a las escuelas especializadas en petróleo, minería, industria y agropecuaria. Se buscó que los centros de capacitación estuvieran en los lugares más apropiados para la enseñanza de las distintas ramas.

El objetivo principal era evitar que muchos estudiantes migren hacia otros sitios para realizar sus estudios y al mismo tiempo se buscaba que los profesores y especialistas se radicaran en Neuquén.

El 29 de septiembre de 1964, el Poder Ejecutivo provincial elevó a la Legislatura el proyecto de creación de la casa de altos estudios. En dicho proyecto se proponía la creación de las carreras: Física, Química, Geografía, Castellano y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales; todas ellas pertenecientes a la rama de las ciencias de la educación. También se propuso la creación de otras carreras como Psicología, Administración, Turismo, Geología, Minería y Antropología Social.

17 de septiembre - 23.º aniversario de Los Chihuidos

A principios del 1900 comenzaron a radicarse familias en la zona, que se dedicaban principalmente a la cría de ganado caprino.

Por esto, con el fin de implementar estrategias de desarrollo, el Gobierno de la provincia del Neuquén creó la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

Dicha comisión se instituyó, por Decreto 2149, el 15 de agosto de 1996, firmado por el entonces gobernador de la provincia don Felipe Sapag y se estableció como fecha de conmemoración del aniversario el 17 de septiembre de ese mismo año.

A partir de entonces, se construyó el edificio comunal, se instaló el servicio telefónico, se construyó la red domiciliaria de agua potable, se organizó el basurero municipal, se realizó el tendido eléctrico en la planta urbana, se adquirieron herramientas y maquinaria agrícola destinadas al uso de pobladores en los programas de producción y otras actividades que permitieron perfilar un crecimiento organizado.

Podemos recordar que anteriormente, cuando se creó la Escuela Albergue N.º 264, comenzó a viajar al paraje un agente sanitario del hospital de Cutral Co. En 1990 surgió la agrupación gaucha Los Ranchos del Chihuido, con el objetivo de difundir las costumbres gauchescas y brindarles a los jóvenes un espacio de realización e identificación personal con el lugar y en 1995, se creó la Asociación de Fomento Rural, que tiene entre sus metas alentar y fomentar el desarrollo rural de la localidad.

24 de septiembre - 33.º aniversario de Chorriaca

Chorriaca, su nombre deriva de «Chorri» o «Chori» que significa «langosta pequeña» y este lugar se caracteriza por ser un yacimiento de cloruro de sodio.

Antiguamente los mapuches chilenos ingresaban a lo que es hoy territorio argentino y robaban a los Pehuenches neuquinos, la sal que estos poseían. Estas acciones derivaron en una contienda que fue conocida como las «guerras de sal».

Desde sus orígenes esta localidad ha tenido como jefes comunales, en un claro reconocimiento a su cultura, a miembros de la Agrupación Kilapi, tal fue el caso de Francisco Kilapi, en el año 1910, hijo de Nañcupi Kilapi, bisabuelo de Mariano Kilapi también jefe comunal y de Juan Kilapi.

Entre el año 1910 y 1920, esta comunidad contaba con dos comercios de ramos generales: Boliche Pasequia y Comercio de ramos generales de Manolo Causo y Ana Dinamarca. Sus primeros habitantes fueron las familias Huenten, la familia Beltrán y la familia Huenculeu, todos parientes de la Agrupación Kilapi.

En 1922 comenzó a funcionar la primer escuela, en un rancho de adobe, techo de coirón y piso de tierra, que se alquilaba al señor Ñancupi Kilapi, cacique de la comunidad de ese entonces.

En la escuela se le dio siempre importancia a la enseñanza del cultivo y fomento del árbol. Se plantaron así varios frutales, álamos, hortalizas, algo de trigo y maíz. Hace tiempo se creó el comedor escolar, dado que la gran mayoría de los alumnos venían de grandes distancias soportando las duras inclemencias del clima.

Esta localidad fue convertida en Comisión de Fomento el 24 de septiembre de 1986, cuando el entonces gobernador Felipe Sapag firmó el Decreto 3432 que le otorgó independencia administrativa y delimitó el ejido que abarca la zona rural y urbana y su radio de influencia.

Los principales miembros del primer municipio fueron Luis Kilapi, Ñancupi Kilapi, Carmen Brunati de Ramírez, Víctor Quezada, Mirtha Peralta y Jorge Ramírez. Con la creación de esta comisión de fomento, el Estado neuquino respondió a los pobladores de todos los parajes del área, regularizando sus lotes y campos.

En el año 1964 por Decreto 737, se reservó con carácter permanente a la Agrupación Kilapi, la superficie aproximada de nueve mil hectáreas correspondiente a la zona Chorriaca.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; y MENQUINEZ, Lucía Corel; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin más, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su gran preocupación por el acelerado proceso de deforestación del Amazonas y el creciente número de incendios en dicho lugar.

Artículo 2.º Comuníquese a la Embajada del Brasil.

FUNDAMENTOS

Motiva la presente declaración el conocimiento a través de diferentes medios de comunicación de la grave situación por la que atraviesan varias regiones del Amazonas.

Según informó el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) de Brasil, solo en lo que va del mes se registraron al menos 25 934 focos activos, con lo que ya se superó el promedio histórico para agosto (25 833).

«Las cifras más recientes arrojan un total de 80 626 incendios desde el inicio del año, de los cuales algo más de la mitad han ocurrido en la Amazonia, y un aumento de más de 1000 focos con respecto al reporte del fin de semana. Además, es casi el doble de lo registrado el año pasado (cerca de 45 mil). (...) El fuego ha arrasado áreas de la región fronteriza con Bolivia y han provocado una densa humareda que aumenta la contaminación a lo ancho del Amazonas, un tesoro ecológico de 5,5 millones de kilómetros cuadrados bajo amenaza»¹.

La situación ha tomado estado mundial ya que la zona afectada es uno de los pulmones mundiales y según afirman expertos en el tema esta situación se generó por el aumento de la deforestación durante la temporada de sequía para crear tierras cultivables.

El revote internacional que tomó la noticia llevó a que los líderes del G-7 anunciaran un aporte de 22 millones de dólares para hacer frente a los incendios, medida que no fue bienvenida por el presidente brasilero quien puso un manto de sospecha sobre las intenciones de dicha donación.

Bajo presión internacional y la aparición de nuevos focos, el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, desplegó el domingo dos aviones Hércules C-130 en un vasto operativo militar para apagar los incendios.

Por otro lado, el mandatario también se expresó contra las ONG, quienes se manifestaron culpándolos de ser posibles autoras de los incendios, luego de que miles de ciudadanos brasileros se manifestaran en varias ciudades de ese país contra las políticas de Bolsonaro y ante la falta de controles ambientales.

* Ingresado el 10/9/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

¹ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/08/26/el-fuego-avanza-en-el-amazonas-ya-se-superaron-los-80-mil-focos-activos-de-incendio-en-lo-que-va-del-ano/>

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados me acompañen con la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental, que se llevarán a cabo el 1 y el 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental.

FUNDAMENTOS

Por segundo año consecutivo la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental de Neuquén, integrada por el Colegio de Profesionales de Servicio Social, la Asamblea Por los Derechos Humanos, la agrupación de trabajadores en lucha de la Universidad Nacional del Comahue, usuarios de los servicios de salud mental y profesionales entre otros, están impulsando actividades en el marco del Día Mundial de la Salud Mental.

Este año se coordinaron actividades con la provincia de Córdoba, quienes realizaron una serie de micro capítulos sobre salud mental denominados *Entre muros y puentes* con la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Neuropsiquiátrico provincial, el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos y Altroque realizaciones, con subsidio de Fomeca-Enacom. La proyección de estos videos se realizará el 1 de octubre.

También se está coordinando con la Red Argentina de Arte y Salud Mental, delegación patagónica, y trabajadores y trabajadoras del sistema público de salud, actividades artísticas y la marcha por el Día Mundial de la Salud Mental, el día 18 de octubre.

El objetivo de las actividades impulsadas por la red es «instalar la temática de salud mental en la comunidad, ya que según las estadísticas uno de cada cuatro personas puede desarrollar un padecimiento de salud mental a lo largo de su vida. Así como también deconstruir la estigmatización y los prejuicios que este padecimiento genera en la sociedad».

Los y las integrantes de la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental expresaron su preocupación por el incumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental y adicciones, 26 657, que establecía que en el año 2020 la meta consistía en la modificación de los hospitales monovalentes en dispositivos de atención ambulatoria, lo cual se está muy lejos de cumplir. Según el primer censo nacional de personas internadas por motivos de salud mental en el año 2019, se encuentran internadas un total de 12 035 personas.

A nivel provincial, «son innumerables las falencias que existen en relación a la plena efectivización de la ley, ya que los centros de día, continúan funcionando con falta de recurso humano, espacio físico propio, talleristas, tampoco se cuenta con casa de medio camino, un solo hospital cuenta con guardias interdisciplinarias» entre otras problemáticas que denuncian las trabajadoras que integran la red.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto para declarar de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental que se llevarán a cabo el 1 y el 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a convocar a los representantes de la Unión Nacional de Clubes de Barrio de la provincia del Neuquén a participar de la reglamentación de la Ley 3014 a fin de contemplar sus necesidades y realidades.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Deportes.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución, ante la preocupación de los representantes de la Unión Nacional de Clubes de Barrio de la provincia del Neuquén, por verse sus clubes impedidos materialmente a cumplimentar algunos de los requisitos de la Ley 27 098, Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo, a la cual ha adherido la provincia del Neuquén mediante Ley 3014 de 2016.

Tal es el caso de la Unión de Escuelas de Fútbol Infantil de Plottier (Udefip) con Personería Jurídica N.º 401, que nuclea a distintas escuelitas de fútbol. Estas instituciones fueron creadas con esfuerzo de padres y madres de sectores vulnerables de los barrios de Neuquén. Participan aproximadamente quince clubes con más de ochocientos niños y con cuatro años de experiencia llevan organizados un total de 116 encuentros deportivos.

La normativa nacional vigente a la que adhirió la provincia en su totalidad, no contempla la realidad de estos clubes de barrio de la provincia y se ven imposibilitados muchas veces en cumplir todos los requisitos que esta determina por la falta de recursos de sus asociados para costear una cuota mensual, por ejemplo.

Contemplando el espíritu de la ley, que afirma que con el objeto que «las entidades de base puedan fortalecer su rol comunitario y social, generando inclusión e integración colectiva» es que los referentes de clubes de barrio requieren cierta flexibilización de los requisitos para poder obtener los beneficios que otorga el régimen de la Ley 3014.

Sin los beneficios que otorga esta ley estos clubes se ven en inferioridad de condiciones frente a otras instituciones. «Y siendo que la iniciativa tiene como finalidad realizar las actividades culturales, sociales y deportivas destinado a todos los ciudadanos, en especial a los jóvenes» es que promover facilidades para el acceso al régimen que brinda esta normativa, se torna de primer orden.

Consideramos importante que se contemplen las inquietudes y necesidades concretas que presentan estas instituciones, que cumplen el rol comunitario, y social y el desarrollo de las actividades deportivas, y es por ello que entendemos necesario sean parte de un debate al momento de su reglamentación.

Por las razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de los diputados y diputadas al presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del Ni Una Menos neuquino, al cumplirse dos años de su muerte acaecida el día 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Ivana Rosales fue una mujer luchadora y extraordinaria que sobrevivió al intento de femicidio por parte de quien era entonces su marido.

Luego del siniestro episodio en el que Ivana casi pierde la vida y durante 15 años ella luchó contra el sistema judicial, vio suicidarse a una de sus hijas, Mayka, que fue abusada por el mismo hombre que intentó asesinarla, y llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Desde el año pasado cada 6 de septiembre se conmemora el Día Provincial de la Lucha contra Todas las Formas de Violencias hacia las Mujeres. Una iniciativa que tiene como fin reconocer su lucha incansable en la defensa y acompañamiento de otras mujeres que sufrían violencia.

Ivana pedía entre otras cosas una reparación, pero también luchaba para que exista un refugio para mujeres víctimas de violencia de género y que llevara el nombre de Mayka, una de las cuentas pendientes del Estado provincial en materia de género. También insistió en la implantación del patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género, y en la formación del Poder Judicial con perspectiva de género.

En el año 2003 con un fallo lleno de argumentos sexistas, el Estado provincial le negó justicia a una víctima de violencia extrema. A esa vulneración de derechos se sumó también la violencia institucional por motivos de género, que se configura cuando funcionarios o personal del Estado retardan, obstaculizan o impiden que las mujeres ejerzan sus derechos o accedan a políticas públicas.

A dos años de su muerte y luego de toda una vida de lucha contra la violencia, «El próximo miércoles 11 de septiembre el Estado neuquino reconocerá su responsabilidad en un caso de violencia machista. Ese día Abril Rosales, representada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), firmará un acuerdo con el Gobierno provincial por el cual las autoridades se comprometen a ejecutar una serie de políticas públicas de prevención y atención a las víctimas, que se conocen como medidas de no repetición, además de una reparación».

Hoy las políticas de género se han convertido en parte de la agenda nacional, promoviendo todo tipo de actividades y leyes, que las mujeres necesitamos que se cumplan, se apliquen, para esto necesitamos un presupuesto que contemple un cambio y ayuda real a la violencia económica, social, física, etcétera.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; y por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en las ciudades de Plaza Huinul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, donde se llevarán a cabo charlas de sensibilización y concientización, puntos saludables y muestras con *stand*, los días 9, 10 y 11 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud, a los municipios y hospitales de las ciudades de Plaza Huinul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2003 se celebra el Día Mundial para la Prevención del Suicidio cada 10 de septiembre con la premisa de poder instalar en la agenda pública la temática del suicidio haciendo hincapié en la prevención como herramienta fundamental para el abordaje de esta problemática.

La conducta suicida ha venido incrementándose alrededor del mundo y es reconocida así por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública.

El suicidio es la quinta principal causa de muerte en personas mayores de 30 a 49 años, y es la segunda causa principal de muerte en el grupo de edad 15-29 años a nivel mundial en el año 2012.

El suicidio está directamente relacionado con problemas de violencia sexual, doméstica, embarazos en adolescentes, problemas familiares, y otros relacionados a la convivencia y a la violencia social; razón por la cual la OPS/OMS trabaja con el Ministerio de Salud y la sociedad civil para buscar acciones conjuntas de prevención tanto en la conducta suicida como en la prevención de esos factores de riesgo que pueden generar en los jóvenes la decisión de acabar con su vida.

Considerado uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial, desde mediados del siglo XX la tasa de suicidios ha tenido un constante incremento, especialmente en los países en vías de desarrollo. Constituye una de las tres principales causas de muerte en la población de 15 a 34 años; si bien afecta a todas las edades, la mayor parte de los casos ocurre en personas de más de 60 años. Este día fue establecido por la OMS, con el fin de alertar sobre un problema por el que mueren en el mundo cerca de 3000 personas cada día, que deja a muchas otras con graves secuelas y que afecta también al grupo social del suicida. La OMS, junto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, lidera el compromiso de los gobiernos de los distintos países en la toma de medidas de prevención, como la creación de centros de salud mental especializados y propone la formación de redes y alianzas para impulsar nuevas respuestas.

La provincia del Neuquén tiene una de las cinco tasas de suicidios de mujeres más altas del país, según un trabajo realizado por la Asociación para las Políticas Públicas (APP) y la Embajada de Noruega en el país. De acuerdo a la investigación, Neuquén se ubica en el quinto lugar con una tasa promedio anual de 4,4 suicidios cada 100 000 mujeres, detrás de Jujuy, La Pampa, Salta y Chubut.

El trabajo señala que si bien las tasas son bastantes homogéneas, en las provincias del noroeste y en la Patagonia tienden a ser mayores, diferencias que se ven acentuadas en el grupo etario de 15 a 19 años. El informe, elaborado por Diego Fleitas y Alejandra Otamendi de la APP, sostiene que el incremento de los suicidios ha sido más notorio en las mujeres jóvenes. Por ejemplo, los suicidios del grupo de 15 a 19 años se incrementaron en un 57 % desde 1997 a 2009, fenómeno que ha sido similar en los hombres adolescentes. Además, el fenómeno ha sido más acentuado en algunas provincias. Hay 7, principalmente del norte y la Patagonia, donde el incremento en mujeres jóvenes fue mayor al 100 % comparando el período 1997-1999 y 2007-2009.

Se subraya que «probablemente las altas tasas de suicidios de jóvenes en zonas alejadas pueden estar asociadas al desfasaje generado por la inclusión en la cultura global y las privaciones materiales en una cultura local más tradicional. Además, se vinculan con altas tasas de violaciones, lo cual corrobora que una de las consecuencias de las violaciones son los suicidios de mujeres».

En nuestra provincia se realizarán actividades en las ciudades de Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú, donde se llevarán a cabo charlas de sensibilización y concientización, puntos saludables y muestras con *stand*, los días 9, 10 y 11 de septiembre del corriente año.

Entendemos que es fundamental desarrollar actividades con una perspectiva preventiva y de diagnóstico para realizar tareas de acompañamiento a las personas con este tipo de conductas, por este motivo es que pretendemos que se declare de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en diferentes puntos de la provincia, donde la planificación y coordinación interinstitucional será la principal fortaleza de los actores de la salud pública, municipios y la sociedad civil, que llevarán a cabo acciones encaminadas a la prevención y atención integral de las conductas suicidas.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa, y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la segunda edición de la Noche de las Bibliotecas Populares organizada por el Ministerio de las Culturas que se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén, en forma simultánea en cuarenta bibliotecas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

FUNDAMENTOS

La segunda edición de la Noche de las Bibliotecas Populares es un evento que se basa en la realización de actividades culturales en forma simultánea en cuarenta establecimientos de la provincia, con el objeto de festejar el Día de las Bibliotecas Populares.

Cabe mencionar, que en el año 1990, a través del Decreto 1935 se estableció el 23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares, ya que un 23 de septiembre de 1870 se sancionó la Ley 419, que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. La misma tiene la finalidad de ser responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares, a establecerse bajo su amparo como asociaciones de particulares, en ciudades, villas y demás centros de población de la República.

Dentro de los objetivos de esta actividad podemos mencionar: visibilizar los espacios de las bibliotecas populares de la provincia; revalorizar a las bibliotecas populares de cada localidad como centros culturales de la comunidad y brindar colaboración y apoyo para la realización de actividades de extensión cultural, en el marco de la Ley 3040.

Recordamos que mediante Declaración 2464, es ta H. Cámara acompañó en 2018 la realización de la Primera Noche de las Bibliotecas Populares, cuyo acto central se realizó en la Biblioteca Popular Gobernador Ángel Edelman de Neuquén.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SOTO, Ramón Ángel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la creación de la agrupación de danzas folclóricas La Flor del Notro.

Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante de Aluminé y a la directora de la agrupación señora Violeta Pino.

FUNDAMENTOS

La Flor del Notro es un grupo que congrega a casi un centenar de entusiastas de las danzas tradicionales. Las edades arrancan desde los dos años y alcanzan a varios abuelos que todavía conservan la misma pasión por el folclore.

«Tenemos cincuenta años de trayectoria y en mi caso llevo más de cuarenta al frente del grupo, es toda una vida dedicada a la difusión de los artistas locales con el mismo compromiso renovado de representar a Aluminé en diferentes lugares», explicó Violeta Pino, quien se emociona cuando evoca los recuerdos de tiempos lejanos.

Entre las paredes de madera y el piso de tierra de la cocina comedor de doña Mercedes Temi, madre de Abraham, comenzaron los ensayos de los noveles bailarines. El invierno los encontró danzando alrededor del latón que utilizaban antiguamente para calentar la casa.

Era 1969 y se aproximaba el Día de la Independencia. El 9 de julio sería el debut en las instalaciones de la Hostería Aluminé y la fecha oficial de nacimiento de esta agrupación folclórica, una agrupación que debía adoptar un nombre y lo sacó de adentro de una bolsita donde los primeros integrantes colocaron posibles denominaciones y apelaron al azar.

Quienes conocen Aluminé saben que el notro se destaca por su particular flor, acampanada y vistosa, de color naranja furioso. Tal vez haya sido por eso que uno de los nombres propuestos haya sido La Flor del Notro, el nombre que finalmente salió elegido.

Además de Abraham Temi y de Plácido Pino, integraban aquella formación Raquel y Carlos Temi, Néstor Cheuque, las hermanas Tarifeño (Eulalia, Yolanda, Olga y Amalia), Mabel Laiolo, María Elena Berdugo, Horacio Ayoso, Remigio Andrada, Ana Rivera, Manuel Melo y Pichón Norambuena, entre otros.

A través de un libro folclórico de Pedro Berutti se guiaron para aprender los primeros pasos y las primeras danzas. Además de la casa de la familia Temi, ensayaron en la vivienda de Ana Joubert. Debutaron el 9 de julio de 1969 con una obra gaucha en las instalaciones de la Hostería Aluminé. Y así siguieron bailando.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que en este 50.º aniversario merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; LOZANO, Encarnación; BONGIOVANI, Pablo Fabián, y MENQUINEZ, Lucía Corel; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 10 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo a la exigencia de inmediata libertad a Daniel Ruiz, dirigente sindical petrolero de Chubut e integrante de la dirección del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU), detenido el 12 de septiembre de 2018 luego de la movilización en el Congreso de la Nación Argentina en contra de la reforma jubilatoria.

Artículo 2.º Comuníquese al Tribunal Oral Federal N.º 3 y a la dirección nacional del PSTU.

FUNDAMENTOS

Daniel Ruiz, dirigente sindical petrolero de Chubut y de la dirección del PSTU y de la Liga Internacional de los Trabajadores, fue detenido el 12 de septiembre de 2018 en el marco de las causas abiertas por la Justicia federal a militantes del PSTU luego de las masivas movilizaciones del 18 de diciembre cuando el Congreso votó la reforma jubilatoria.

Ese día la policía desató una brutal represión. El operativo, ideado por Patricia Bullrich y el gobierno de la CABA, incluyó el uso indiscriminado de cientos de policías que disparaban balas y gases lacrimógenos a miles de manifestantes desde el Congreso de la Nación Argentina. Pero los policías también reprimían a quienes, asfixiados por los gases, querían huir de la plaza. Así, provocaron avalanchas, heridos gravísimos, como el cartonero atropellado por un policía motorizado, o las ocho personas que ese día perdieron un ojo producto de la represión. La movilización terminó con decenas de detenidos.

Daniel Ruiz fue identificado en esa movilización intentando defenderse y por ese motivo lleva casi un año detenido en la cárcel de Marcos Paz, un complejo penitenciario de máxima seguridad ubicado a unos 50 kilómetros de la Capital Federal.

Como denuncian los organismos de derechos humanos, lo tienen de rehén porque es compañero de Sebastián Romero, conocido desde aquel día como «el gordo mortero» que la justicia busca para encarcelarlo.

Mario Alderete, el abogado de Daniel Ruiz, luego de realizar apelaciones en distintos tribunales, hizo un «pedido de morigeración de la prisión» que de ser favorable significaría la prisión domiciliaria, y no el encierro en una cárcel de máxima seguridad como la de Marcos Paz, en el pabellón de presos comunes, como es hoy.

Es preocupante el salto en la judicialización de la protesta social. Daniel Ruiz no puede seguir preso ni un día más por haber defendido los derechos de las y los jubilados. Es por ello, que solicito a los diputados y las diputadas de la Legislatura del Neuquén acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.^a Jineteada aniversario ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, que se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

FUNDAMENTOS

Como todos los años y desde hace una década, se desarrolla en la ciudad de Neuquén la clásica jineteada en el Jockey Club Neuquén, siendo este uno de los encuentros que enaltece la cultura y tradición de nuestras raíces populares.

El evento tuvo sus inicios por septiembre de 2008, con motivo del aniversario de la ciudad de Neuquén. Su repercusión y amplia convocatoria lo instalaron como un clásico a realizarse de manera continua e ininterrumpida durante estos últimos 10 años.

La Agrupación Tradicionalista Neuquina, como organizadora del evento, con gran esfuerzo realiza una esmerada tarea para convocar a jinetes y a los mejores reservados del país, y ofrecer una amplia variedad de espectáculos que complementan el encuentro, ofreciendo todos los años una atractiva cartelera artística que despierta gran interés y entusiasmo.

En esta edición, además de la jineteada, se podrá disfrutar de comidas típicas, bailes camperos, prueba de riendas, montas especiales, desafío de tropilleros, payadores, folclore, pericón nacional y la presentación de artistas provinciales que nos deleitan con sus danzas.

Además, quienes concurren podrán disfrutar de otra serie de actividades dentro del predio tales como expositores que concurren y exponen sus trabajos y diseños de prendas gauchas, artesanías realizadas en materiales autóctonos que le dan un marco tradicional y cultural a la fiesta.

Para que toda la comunidad pueda disfrutar de estos espectáculos la entrada es libre y gratuita, pudiendo concurrir toda la familia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; PILATTI, Mario Alberto, y SOTO, Ramón Ángel; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 3207

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y con la Ley nacional 25 431 —Día de la Mujer Rural—.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de las Mujeres, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con entidades públicas y privadas internacionales, nacionales, provinciales o locales, con la finalidad de promover la igualdad de género y de empoderar a las mujeres y a las niñas que viven en las zonas rurales de la provincia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

VILLALOBOS
Francisca
Beatriz

Firmado digitalmente por
VILLALOBOS
VILLALOBOS
Francisca Beatriz
Fecha: 2019.09.18
12:57:04 -03'00'



Firmado digitalmente por FIGUEROA Rolando Ceferino



LEY 3208

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 95 del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703), el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 95 Inicio del trámite. Bonificación especial. El personal legislativo que haya cumplido los extremos establecidos en la legislación vigente para obtener la jubilación ordinaria debe iniciar, dentro de los treinta días hábiles, los trámites que correspondan. Percibirá por ello una bonificación, por única vez, calculada sobre la base promedio de las últimas tres remuneraciones brutas mensuales percibidas con anterioridad al mes en que se produce la baja que otorga el beneficio para acceder a la jubilación, según la siguiente escala:

- a) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de ocho años y menor de veinte, la bonificación es equivalente a dos remuneraciones mensuales.
- b) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de veinte años y menor de treinta, la bonificación es equivalente a tres remuneraciones mensuales.
- c) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de treinta años y menor de treinta y cinco, la bonificación es equivalente a cuatro remuneraciones mensuales.
- d) Si la antigüedad en la Legislatura es de 35 años o más, la bonificación es equivalente a cinco remuneraciones mensuales.

A efectos de adquirir el derecho a obtener esta bonificación, el/la trabajador/a que esté en condiciones de jubilarse debe renunciar a la Legislatura dentro de los siguientes treinta días hábiles desde la notificación de que le ha sido concedida la jubilación por parte del órgano previsional correspondiente.

Solamente puede eximirse de la obligación de iniciar los trámites jubilatorios, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo, a el/la agente cuando se encuentre de licencia por cargo electivo o gremial, o cuando, por pedido fundado de autoridad competente, la Presidencia de la Honorable Legislatura determine su permanencia en el cargo mediante el dictado de la norma legal que corresponda, en cuyo caso la bonificación especial se liquidará cuando finalice su mandato y/o se desvincule del Poder Legislativo.

El/la trabajador/a que haya presentado su renuncia para hacer efectiva la jubilación ordinaria entre el 25 de julio de 2018 y el 18 de enero de 2019, y se encuentre comprendido/a en lo establecido en alguno de los incisos del presente artículo, podrá acceder a la bonificación especial».

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 3.º Se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703).

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

VILLALOBOS
VILLALOBOS
Francisca
Beatriz
Firmado digitalmente por VILLALOBOS Francisca Beatriz
Fecha: 2019.09.18 12:58:53 -03'00'



Firmado digitalmente por FIGUEROA Rolando Ceferino



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las IV Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, que se realizarán del 24 al 26 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán los días 9, 10 y 11 de septiembre en las ciudades de Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú en el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio.

Artículo 2.º Destacar la labor que desarrollan los voluntarios que conforman la asociación civil Ucares (Un Camino de Esperanza al Suicida) en la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a los municipios de Plaza Huincul, Cutral Co, Rincón de los Sauces, Villa el Chocón, Senillosa y Picún Leufú y a la asociación civil Ucares (Un Camino de Esperanza al Suicida).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el III Foro Provincial de Adolescentes, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2710

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Tercer Congreso Patagónico de Neurociencia, Educación y Salud, a realizarse en Villa Pehuenia-Moquehue desde el 12 hasta el 14 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al Consejo Federal de Inversiones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Libre, No Valiente*, de la señora Beatriz Kreitman, en el que se reconstruye la trágica historia de Ivana Rosales, sobreviviente de la violencia de género y luchadora por los derechos de las mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la señora Beatriz Kreitman y a Abril Rosales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros deportivos alcanzados por el nadador Iñaki Basiloff en los Juegos Parapanamericanos disputados en Lima, Perú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Iñaki Basiloff.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2713

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VIII Congreso Internacional Prevención de la Violencia de Género, la Trata de Personas y la Explotación Infantil, que se desarrollará en Villa la Angostura el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa la Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del primer disco titulado *Según me brotan las coplas*, de la cantante Gabriela Centeno, que se realizará el 12 de octubre de 2019 en la sala Te. Ne. As., de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la cantante Gabriela Centeno.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales Infancias y Adolescencias: herramientas para la detección e intervención en situaciones de *grooming*, abuso sexual y maltrato infantojuvenil, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, que se llevarán a cabo el 16 y el 23 de septiembre de 2019 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio Público de la Defensa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés de la Legislatura Provincial, la Fiesta Zonal de la Primavera Gauchesca, a realizarse en el paraje Arroyo Blanco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Chos Malal, y a las delegaciones municipales de los parajes Arroyo Blanco, Chapúa y La Salada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y trayectoria artística del orfebre Gustavo Nawel, con motivo de sus logros obtenidos nacional e internacionalmente.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acredite lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al señor Gustavo Nawel.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio de Neuquén y a las Comisiones de Fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Rendir su más profundo y sentido homenaje a Ivana Rosales, conocida militante por los derechos de las mujeres, precursora del Ni Una Menos Neuquino, al cumplirse dos años de su muerte acaecida el día 6 de septiembre de 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la «2.ª Noche de las Bibliotecas Populares» organizada por el Ministerio de las Culturas a llevarse a cabo el día 27 de septiembre de 2019 en forma simultánea en cuarenta (40) bibliotecas de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 12.^a Jinetada aniversario ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, a llevarse a cabo el 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 77 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 16

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			Se incorpora durante la sesión
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTEIRO Juan Francisco		✓		
MUCCI Pamela Laura		✓		
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina				Se incorpora durante la sesión.
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			Se incorpora durante la sesión.
T O T A L E S :	33	2		La sesión comenzó con 25 diputados.

HL, 11 de septiembre de 2019
 Presidencia: Figueroa/Bongiovani
 Secretaría: Villalobos

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban